

Boletín  
del Archivo Histórico  
16





UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

SECRETARÍA  
ARCHIVO HISTÓRICO

# Boletín del Archivo Histórico 16

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ULA

Año 9. Julio-diciembre 2010. N° 16  
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico  
Publicación semestral

Fundador

*Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)*

Director

*Niria Suárez A. (ULA Mérida-Venezuela)*

Editor

*Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)*

Editor Adjunto

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)*

Comité Editorial

*José F. Mejías L. (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)*  
*María J. Ríos Paz (ULA Mérida-Venezuela)*

Comité de Arbitraje

*Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Niria Suárez A. (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Homero A. Calderón (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Edda Samudío (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Jesús Rondón Nucete (ULA Mérida-Venezuela)*  
*Pedro M. Molina (ULA Mérida-Venezuela)*

Traducción de Resúmenes al Inglés

*Juan Pablo Paredes*  
*SLS Consulting. Santiago de Chile.*  
*[www.slsconsulting.cl](http://www.slsconsulting.cl)*

Entes Financieros  
*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico,  
Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)*

Depósito Legal  
pp.199803ME97  
ISSN 1316-872X

Indización

Base de datos REVENCYT  
FUNDACITE-Mérida-Venezuela  
Bajo el Código RVB014  
LATINDEX-México, folio 15627  
(<http://www.latindex.org>)  
Índice Bibliográfico CLASE-México  
(Citas Latinoamericanas en  
Ciencia Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)*

Diagramación y Montaje

*Luzmaira Méndez C. (ULA Mérida)*

Corrección de Textos

*Pedro M. Molina (ULA Mérida)*

Montaje de Imágenes

*Diana Hernández (ULA Mérida)*

Arte Final

*Unidad de Informática del AHULA*

Distribución y Canje

*Archivo Histórico de la ULA*

Ediciones de la Secretaría y el Archivo  
Histórico de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32  
Mérida – Venezuela  
Telefax: 0058-0274-2402345  
Teléfono: 0058-0274-2403850  
Correo electrónico: [archist@ula.ve](mailto:archist@ula.ve)  
<http://www.ula.ve/ahula>

Impresión Universidad de Los Andes. Talleres Gráficos Universitarios  
[talleresgraficos@ula.ve](mailto:talleresgraficos@ula.ve)

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela

*En el tiempo real, en la historia, cada vez que un hombre se enfrenta con diversas alternativas opta por una y pierde las otras; no así en el ambiguo tiempo del arte, que se parece al de la esperanza y del olvido.*

Jorge Luis Borges

LE76  
M4B6

**Boletín del Archivo Histórico.** — Mérida, Venezuela  
:Ediciones de la Secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Artículos</b> .....	9
El gabinete de física y los libros de ciencia del Obispo Torrijos. (La enseñanza de la Física en Mérida a finales del siglo XVIII).....	11
<i>Delgado Quiñones, Miguel</i>	
El Rector Manuel Antonio Pulido Méndez y la llegada de los primeros profesores extranjeros a la Universidad de Los Andes.....	27
<i>Mejías Lobo, José F.</i>	
La Facultad de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad de Los Andes y sus catedráticos (1843-1930).....	43
<i>Benítez, Rosa</i>	
<b>Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes</b> .....	69
Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo I, 1790-1890. (continuación) .....	71
<b>Biografías</b> .....	141
Dr. Florencio Ramírez (1884-1952).....	143
<i>Molina, Pedro María</i>	
Dr. Pedro Guerra Fonseca (1904-1996).....	146
<i>Molina, Pedro María</i>	

## CONTENTS

<b>Articles</b> .....	9
The physics cabinet and science books of Bishop Torrijos. (Teaching physics in Mérida by the end of the 18th Century).... <i>Delgado Quiñones, Miguel</i>	11
Chancellor Manuel Antonio Pulido Méndez and the arrival of the first foreign professors to the University of Los Andes... <i>Mejías Lobo, José F.</i>	27
The Ecclesiastic Science Faculty at the University of Los Andes and its Academics. (1843-1930)..... <i>Benítez, Rosa</i>	43
<b>Documents for the History of the University of Los Andes</b> .....	69
University of Los Andes's Yearbook. Volume 1, 1790-1890 (continuation).....	71
<b>Biographies</b> .....	141
Dr. Florencio Ramírez (1884-1952))..... <i>Molina, Pedro María</i>	143
Dr. Pedro Guerra Fonseca (1904-1996)..... <i>Molina, Pedro María</i>	146



Artículos

El Laboratorio Nacional de Productos Forestales-LABONAC fue fundado en 1960.

Fuente: Colección Fotográfica Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

EL GABINETE DE FÍSICA Y LOS LIBROS DE CIENCIA DEL OBISPO  
TORRIJOS (LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EN MÉRIDA A FINALES  
DEL SIGLO XVIII)

*Miguel Delgado Quiñones \**

**Resumen**

Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros, segundo Obispo de la Diócesis de Mérida, trajo a la capital emeritense, en 1794, un voluminoso equipaje contentivo de una extensa colección de libros y un gabinete de Física. El gabinete constaba de una máquina eléctrica, una neumática, globos celeste y terrestre, y otros aparatos utilizados entonces en la enseñanza experimental de las ciencias naturales. Posiblemente era la primera vez que este tipo de aparatos llegaba a Venezuela, y pudieron haber conformado el primer laboratorio experimental de ciencias en el país ya que, según lo que hasta ahora se conoce, no fue sino en 1841 cuando, por gestiones de Alejandro Ibarra y el Rector José María Vargas, se adquirieron en Francia algunos instrumentos para el primer Laboratorio de Física Experimental instalado en la Universidad de Caracas.

*Palabras Clave:* Venezuela – Historia de la Ciencia – Física – Universidad – Seminario.

---

\* Miguel Delgado Quiñones es egresado *cum laude* de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes (1980), donde actualmente se desempeña como Profesor Titular. En 1988 obtuvo el Doctorado en Ciencia de los Materiales en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Es Investigador acreditado en el Programa de Promoción del Investigador, Nivel IV. Correo-e: miguel@ula.ve

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010

### *Abstract*

Friar Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros, second Bishop of the Mérida Diocese, brought to Mérida, in 1794, a large number of pieces of luggage which included an extensive collection of books and a Physics cabinet that contained an electric machine, a pneumatic machine, celestial and terrestrial globes, and other equipments, used at the time for the experimental teaching of natural sciences. The Physics cabinet contained equipments that, possibly, were introduced in Venezuela for the first time. They could have been part of the first experimental sciences laboratory in the country, in contrast with previous reports, which consider that they started in 1841 when Alejandro Ibarra and the Rector José María Vargas acquired in France some instruments for the first Laboratory of Experimental Physics installed at Universidad de Caracas.

*Key Words:* Venezuela – History of Science – Physics – University–Seminar.



El nombramiento del neogranadino Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros como sucesor de Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de la Diócesis de Mérida, fallecido a las seis y tres cuartos de la mañana del 9 de noviembre de 1790 a los sesenta y ocho años de edad, generó una gran expectativa (Chalbaud Cardona, 1966).

El fraile Torrijos ya era conocido en Mérida, pues había visitado la región en dos oportunidades. En esas visitas debió de haber causado una impresión tan buena como para que el Ayuntamiento merideño le escribiera al Rey Carlos IV solicitándole “en una nueva y rendida súplica” su designación como primer Obispo de la Diócesis de Mérida recientemente creada (Chalbaud Cardona, 1966b). Esta comunicación, fechada el 4 de enero de 1779, contiene términos muy elogiosos que

destacan diversos aspectos de la personalidad del fraile Torrijos. Entre otras consideraciones señala:

*Este sujeto, Señor, es un cúmulo de perfecciones físicas y morales y políticas [...]; su ciencia, a más de saber que ha regentado por muchos años cátedra de aquella universidad [de Santa Fe de Bogotá], estar graduado de doctor en ella y su Religión tenerle condecorado con los grados de Magisterio, lo demuestra con la pronta y general resolución que da en cuantos casos se ofrecen y en cuantas dudas se le proponen... (Porras Cardozo, 1994a).*

Aunque se escogió a Fray Juan Ramos de Lora para ser el primer Obispo de la Diócesis de Mérida, las diligencias realizadas a favor del Padre Torrijos pudieron haber ayudado a su nombramiento como sucesor del Obispo Lora, a la muerte de este.

Aun cuando había sido nombrado por Pío VI el 18 de diciembre de 1791 –a petición de Carlos IV–, el Obispo Torrijos llegó a Mérida el 16 de agosto de 1794 (Porras Cardozo, 1994b). Había pasado una buena parte de ese lapso en España preparándose para llevar adelante los ambiciosos planes que pensaba desarrollar en Mérida y procurando, de diversas fuentes, los recursos económicos que le permitieran realizarlos. Se proponía crear un prestigioso instituto de enseñanza y ejecutar obras religiosas y de utilidad pública.

*Tenía grandes proyectos con el fin de mejorar y embellecer a Mérida, entre otros la construcción de una hermosa basílica, el palacio episcopal, un puente sobre el Mucujún y otro sobre el Albarregas, un jardín botánico a que se presta tanto la dulce temperatura del clima, un observatorio, etc. (Labastida, 1983a).*

Sin embargo, su repentina muerte ocurrida el 20 de noviembre de 1794, tres meses después de haber llegado a Mérida, le impidió llevar adelante sus proyectos progresistas.

Durante la preparación de su viaje a Mérida, en Córdoba (España), el Obispo Torrijos había contratado los servicios del Reverendo Fray

Gabriel Ortiz, del Real Convento de San Pablo, para que se encargara del instituto de enseñanza que quería crear en Mérida. En el Convento de San Pablo, de la orden de Santo Domingo, se hallaba el “Colegio de las Ciencias” de Santa María de Gracia, que se había fundado por iniciativa del Capitán Antonio Fernández de Córdoba” (Aranda Doncel, 1984). Este centro era reconocido particularmente por sus estudios de astronomía (Gonzalo Antonio Serrano, médico, matemático y filósofo, había fundado en Córdoba un importante observatorio astronómico; también había establecido una imprenta para publicar sus numerosos libros)(de Valdenebro y Cisneros, 1990).

Aunque el Reverendo Ortiz, distinguido entonces por sus “profundos conocimientos científicos y por sus especiales condiciones para el ejercicio del magisterio” (García Chuecos, 1985a), había acompañado al Obispo Torrijos en su viaje desde España a bordo del bergantín “Areñón”, junto a tres hermanos y una hermana del Obispo, no llegó a Mérida con ellos debido a las discrepancias surgidas por un supuesto incumplimiento de contrato.

El Obispo Torrijos trajo a Mérida un voluminoso equipaje que contenía, además de sus efectos personales y los de sus acompañantes, una extensa colección de libros, instrumentos científicos, objetos de arte y ornamentos religiosos. El equipaje incluía “un gabinete de Física en el que se contaban una máquina eléctrica, una neumática, globos celeste y terrestre, y numerosos útiles y aparatos de los entonces en boga para la enseñanza experimental de las ciencias naturales, ...” (García Chuecos, 1985b).

A pesar de no contar con el Reverendo Fray Gabriel Ortiz para la tarea que se propuso inicialmente, el Obispo Torrijos ordenó, a los pocos días de su llegada a Mérida, la reorganización del Colegio Seminario, procediendo, mediante edicto del 11 de octubre de 1794, a la designación “...del Licdo. Dn. Hipólito Elías González, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, Su Provisor y Vic. Gral. ... para que conforme á Dro. proceda á la reforma de dho. Seminario, y formación de Constituciones para su mejor gobierno, y hecho todo Nos lo devolverá”. (Chalbaud Cardona, 1966c).

El Licenciado Elías González, quien había llegado a Venezuela con algunos familiares, entre ellos su hermano Vicente Campo Elías, era Doctor en Derecho Canónico de la Universidad de Salamanca y Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo; se desempeñaba entonces como Canónigo Doctoral de la Catedral, Provisor y Vicario General. Cabe señalarse que numerosos autores sostienen que el prócer Vicente Campo Elías era sobrino del Pbro. Elías González; sin embargo Gabriel Picón Febres, su sobrino político, afirma que ellos eran hermanos (Picón Febres, 1922).

Con la llegada del Obispo Torrijos y la reorganización emprendida por el Licenciado Elías González, el Seminario progresó considerablemente (Chalbaud Cardona, 1966d). Se nombró Rector al Doctor Juan José de Mendoza, se establecieron nuevas cátedras, ampliándose a ocho el total de ellas: de Menores (Gramática), de Mayores y Elocuencia (Gramática), Filosofía, de Prima (Teología), de Víspera (Teología), Derecho Civil, Derecho Canónico y Teología Moral. También se regularizó el proceso de inscripciones, realizándose en los meses de marzo y septiembre de cada año, y se estableció un libro de matrículas, "...libro en que se asentarán las matrículas de los estudiantes admitidos a los Generales de este Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, comenzado en 1 de septiembre de 1795". En este libro se anotaron los nombres de los cursos que se dictaron entre 1795 y 1812, y de los estudiantes que se inscribieron en los mismos. Aunque pareciera incompleto, contiene valiosa información sobre la actividad académica del Seminario. Allí aparece el Bachiller Buenaventura Arias como "propietario de la Cátedra de Filosofía", con la que posiblemente se iniciaron los estudios de Física. Lo sucedieron, hasta 1810, los doctores Cristóbal Mendoza, Antonio María Briceño e Ignacio Fernández Peña.

### *El Gabinete de Física*

El gabinete de Física que trajo a Mérida el Obispo Torrijos contenía algunos aparatos que, posiblemente, era la primera vez que se introducían en Venezuela y que pudieron haber formado parte del

primer laboratorio experimental de ciencias en nuestro país, ya que la cátedra de Física Experimental creada por Carlos III mediante Real Cédula del 5 de septiembre de 1786, en la Universidad de Caracas, nunca pudo establecerse (Rodríguez Cruz, 1973). Fue en 1841 cuando, por gestiones de Alejandro Ibarra y del Rector José María Vargas, se adquirieron en Francia algunos instrumentos para un laboratorio de Física Experimental en Caracas. Este laboratorio formaba parte de la Cátedra de Filosofía y Física Experimental regentada por Ibarra, la cual comenzó a funcionar en 1830, a raíz de la reforma emprendida por el Libertador en 1827 que transformó a la universidad colonial en la actual Universidad Central de Venezuela (Freites, 2004).

La situación de la Física Experimental, que formaba parte del programa de la cátedra de Filosofía de la Universidad de Caracas, la describió en 1803 el Profesor de esta asignatura, doctor Alejandro de Echezuría, a solicitud del Rector Doctor Nicolás Antonio Osío (García Chuecos, 1985c):

*En la cátedra de Filosofía de mi cargo hay en la actualidad cuarenta y nueve cursantes a quienes, además de las materias que señalan los Estatutos de este cuerpo literario, les he enseñado para su mejor conocimiento y mayor ilustración, en el primer año, las Leyes del Arte Crítica y los Elementos matemáticos de Aritmética, Algebra, Geometría teórica y práctica. En el segundo he dictado un curso elemental de Física en todo conforme al que describe en su discurso preliminar de su Diccionario Universal de Física Mr. Brisson, Individuo actual del Instituto Nacional de Francia en el ramo de Física, con la sola diferencia de no haber oído usar de máquinas, las que sin embargo he procurado explicarlas; y finalmente en este tercer año les he leído la Ontología, Teología natural y Psicología según el método con que tratan estas partes de Metafísica los mejores autores modernos, enseñándoles por último los Elementos de la Etica o Filosofía Moral en los que tuve el honor de que fuesen examinados por V.S.*

Para entonces, el Seminario de Mérida se había convertido en el “Colegio Seminario Tridentino de San Buenaventura”, ya que mediante Real Cédula del 20 de marzo de 1789 expedida en Madrid,

Carlos IV había respondido favorablemente a la solicitud de "...aprovacion de la expresada nueva fábrica de Seminario Tridentino, con la denominación de San Buenaventura", formulada por el Obispo Fray Juan Ramos de Lora (Chalbaud Cardona, 1966e). Mediante esa Real Cédula, Carlos IV también concedió a sus estudios "...que por via de afiliación ó agregación á la Real Universidad de Carácas, que es la mas inmediata, y á donde correspondía ese distrito, antes de segregarle de su Obispado, se admitan los cursos ganados en él, para que en virtud puedan recibir los grados correspondientes á sus facultades ...". El reconocimiento de los cursos del Seminario de Mérida por parte de la Universidad de Caracas, hace pensar que los programas usados en ambas cátedras eran similares. Seguramente la cátedra de Filosofía del Seminario merideño también incluía la Física Experimental.

El Dr. Ricardo Labastida, graduado de Doctor en Derecho Civil en 1828, señala que el Obispo Torrijos "... trajo una copiosa librería, con las máquinas neumática y eléctrica que yo conocí y cuyos restos permanecieron en el Seminario después de la completa ruina que causó el terremoto del 26 de marzo de 1812." (Labastida, 1983b).

Otro egresado de la entonces Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, el presbítero barinés Enrique María Castro, quien recibió su título de Doctor en Derecho Canónico en 1855, refiriéndose al legado del Obispo Torrijos, afirmaba en su *Historia de los Obispos de Mérida de Maracaibo* (Castro, 1888a) lo siguiente:

*... el que esto escribe, como estudiante de la Universidad de Mérida, alcanzó algo de los beneficios del Sr. Torrijos; pues como la Universidad estaba unida al seminario, es decir, que este daba hospitalidad en su edificio a aquella, los estudiantes de tercer año de filosofía se servían para su estudio de los globos terrestre y celeste que aquel prelado trajo para el seminario (el celeste se quebró por los años de 1846 o 47. Lo llevaba en alto un bedel de la Universidad para la capilla del seminario, a fin de que sirviese para el acto de un grado académico, o para un examen general y se le cayó al suelo. De resultas del golpe quedó inservible y así ha permanecido hasta hoy que sepamos). La máquina eléctrica y neumática y otros instrumentos necesarios para el estudio de la física experimental, estaban inútiles hacía mucho tiempo.*

Hasta el presente no se ha encontrado mayor información sobre los instrumentos científicos que trajo el Obispo Torrijos. Se continúa revisando el Archivo Histórico de la ULA y el Archivo Arquidiocesano de Mérida para tratar de establecer mayor claridad sobre este importante aspecto.

### *La Biblioteca del Obispo Torrijos y los libros de Ciencia*

El desarrollo de los estudios en el Seminario debió estar respaldado por el correspondiente apoyo bibliográfico. Aun cuando seguramente existieron limitaciones debido a las dificultades de comunicación propias de la época y las particularmente difíciles condiciones geográficas para el acceso a Mérida, esta ciudad ha tenido bibliotecas desde mediados del siglo XVI, a pocos años de haber sido fundada. Estas bibliotecas estuvieron asociadas a los conventos e institutos religiosos (Olmos Reverón, 2002). Fueron estos: Convento de San Juan Evangelista de la Orden de San Agustín (1567); Convento de San Vicente Ferrer de la orden de Santo Domingo (1591; Colegio San Francisco Javier, fundado por la Compañía de Jesús en 1628 para la enseñanza de las primeras letras y gramática latina; y el convento femenino de Santa Clara (1651) también de la Compañía de Jesús.

Con la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles, los bienes de la Compañía pasaron al convento de la orden de Santo Domingo. Posteriormente, los bienes del convento de los dominicos se adjudicaron al Colegio Seminario fundado por Fray Juan Ramos de Lora.

Al llegar el Obispo Torrijos incorporó a la biblioteca del Seminario los libros que trajo. Sobre el número de volúmenes de la biblioteca que el Obispo trasladó a Mérida, comentaba el presbítero Enrique María Castro (quien como ya dijimos recibió su título de Doctor en Derecho Canónico en 1855 en la Real Universidad de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida): “cuando yo la conocí alcanzaba a 15.000, habiéndose perdido probablemente la mitad, pues ella en su origen constaba de 30.000”. (Castro, 1888b).

Luego de esa primigenia publicación de Castro, numerosos autores han repetido la cifra de 30.000 al referirse al asunto. El Dr. Ricardo Labastida, como se mencionó anteriormente, señalaba que el Obispo Torrijos “trajo una copiosa librería”, sin especificar sobre el número de volúmenes que la constituía. Don Eloi Chalbaud Cardona, en el tomo IX de su extraordinaria obra *Historia de la Universidad de Los Andes* (1982), revisa críticamente las posibilidades de trasladar a Mérida, en medio de las dificultades de la época, tan voluminosa biblioteca (30.000 volúmenes), y concluye que la misma estaba formada por 2.940 volúmenes. Aunque este número es considerablemente menor al señalado por el Presbítero Castro, sin duda, como lo señaló el Dr. García Chuecos, resultaba “... de todos modos una gran biblioteca para ser llevada en aquel tiempo a un apartado rincón de la Colonia, circuido de montañas y escaso de caminos” (García Chuecos, 1985b).

La cifra de 2.940 volúmenes está contenida en el Informe del Conde de Casa de Valencia, hecho en Madrid el 11 de mayo de 1805, a propósito de la solicitud formulada por el cuarto Obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés, y su cabildo, de transformación del seminario en universidad. En dicho informe, el conde afirma, sobre el acervo bibliográfico disponible,

*que el Seminario tiene la librería que le dio el Reverendo Obispo Don Fray Juan Ramos de Lora, que constaba de 617 volúmenes con otros que le han ido agregando sin gravar las rentas, que aunque no es abundante era de autores selectos y tenía de todas facultades por haber sido encargada a España con este destino; que así mismo existía en aquella ciudad copiosa librería que condujo el Reverendo Obispo Don Fray Manuel Cándido de Torrijos que tiene 2.940 obras y la de los Conventos de Santo Domingo, San Agustín y del suprimido de San Francisco.*

Este documento fue publicado por Guillermo Figuera en el Tomo II de la obra *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela* (Figuera, 1965), como lo señala Chalbaud Cardona.

Debe destacarse que entre los libros traídos por el ilustrado Obispo Torrijos, estaban algunos prohibidos por la propia Iglesia Católica.

Estos libros fueron recogidos de la biblioteca por el Pbro. Dr. Juan Marimón y Henríquez, “Comisario General de la Inquisición en Mérida por los Ilustrísimos Señores Inquisidores de Cartagena”, cuando éste intervino en la causa de los espolios del Obispo Torrijos en 1802 (García Chuecos, 1985d). En el inventario de los libros traídos por el Obispo Torrijos, encontrado en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, aparecen, efectivamente, varios de ellos identificados como “Expurgado por el Sto Tribunal ...”. Este importante hallazgo, reportado recientemente (Calderón, 2008), está identificado como “Minuta de los libros que se contienen en los cajones cuya marca es TBS que se remite a su Provincia Santa Fe de Bogotá el Padre Maestro ExProvincial Fray Manuel Torrijos” y contiene poco más de 2.000 títulos, aunque al parecer está incompleto. A pesar de que en este listado predominan los libros de teología, también se encuentran varios de física y de matemáticas.

En la Sección de Libros Antiguos de la Biblioteca Tulio Febres Cordero de la Universidad de Los Andes se encuentran varios de los libros traídos por el Obispo Torrijos. Entre los de matemáticas se encuentra la *Opera Mathematica* del jesuita alemán Christopher Clavius (matemático, filósofo y gnomocista), publicado en Roma en 1611. Entre los de física está la *Física Moderna, Racional y Experimental* del médico, filósofo y lógico español Andrés Piquer, publicado en Valencia en 1745, considerado el primer libro de física publicado directamente en español. Destaca entre los de ciencia un ejemplar de *Il Saggiatore* de Galileo Galilei, publicado en Roma en 1623, editado por la Accademia dei Lincei y dedicado por ésta al nuevo papa Urbano VIII. Empastado en el mismo volumen se encuentra el libro *Istoria e dimostrazione intorno alle machie solari e lloro accidenti*, publicado en Roma en 1613. *Il Saggiatore* es una densa obra, con profundas reflexiones acerca de la naturaleza de la ciencia y el método científico, y contentiva de la famosa idea de Galileo de que “el Libro de la Naturaleza está escrito en lenguaje matemático”.

Sin dudas, el Obispo Torrijos tenía una visión amplia sobre la ciencia y su enseñanza que cubría lo mejor del conocimiento teórico y práctico

de la época. El coraje de incluir entre los libros que trajo a Mérida obras de Galileo Galilei y otras prohibidas por la propia Iglesia Católica, lo muestra como un ilustrado progresista que, de no haber muerto al poco tiempo de su arribo a Mérida, pudo haber acrecentado enormemente la riqueza intelectual del Seminario, de Mérida y de su área de influencia.

### *Agradecimientos*

El autor agradece el generoso apoyo recibido de las siguientes instituciones y personas:

Archivo Histórico de la ULA: Lic. José Mejías Lobo y Lic. María José Ríos.

Biblioteca Tulio Febres Cordero de la ULA y su Sala de Libros Antiguos: Lic. Ramón Marquina.

Archivo Arquidiocesano de Mérida: Lic. Johnny Barrios.

Igualmente agradece a los Profesores Graciela Díaz de Delgado y Jorge Dávila por sus valiosos comentarios.

## Referencias

Aranda Doncel, Juan (1984). *Historia de Córdoba, III. La época moderna: 1517- 1808*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba-España; pp. 165-177.

Calderón Rondón, Homero A. (2008). La Biblioteca de Torrijos. Minuta de un Tesoro Bibliográfico. *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 7(11): 13-27.

Castro, Enrique María (1888a). *Historia de los Obispos de Mérida de Maracaibo*. Tipografía de Fernando Rodríguez, Valencia-Venezuela; p. 30.

\_\_\_\_\_ (1888b). *Historia de los Obispos de Mérida de Maracaibo*. Tipografía de Fernando Rodríguez, Valencia-Venezuela; p. 31.

Chalbaud Cardona, Eloi (1966a). Fallecimiento del Ilustrísimo Señor Fray Juan Ramos de Lora. Su Partida de Defunción y Entierro, en *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo I; p. 111.

\_\_\_\_\_ (1966b). Bula de erección de la Diócesis de Mérida (16 de febrero de 1778), en *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo I; pp. 24-40.

\_\_\_\_\_ (1966c). Edicto por el cual el Ilustrísimo Señor Torrijos confía al Licenciado Hipólito Elías González la reforma del Colegio Seminario, en *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo I; pp. 282-283.

\_\_\_\_\_ (1966d). La organización dada al Colegio Seminario por el Licenciado Hipólito Elías González, en *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la

Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo I; pp. 283-287.

\_\_\_\_\_ (1966e). Real Cédula que aprueba la construcción de la Casa para Seminario Conciliar, en *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo I; pp. 102-104.

\_\_\_\_\_ (1982). *Historia de la Universidad de Los Andes*. Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Tomo IX; pp. 345-356.

de Valdenebro y Cisneros, José María (1900). *La Imprenta en Córdoba*. Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid-España; pp. XXIV.

Figuera, Guillermo (Ed.) (1965). El Reverendo Obispo y Cavildo (*sic*) de Merida y Maracaibo sobre erección de universidad de dicha ciudad con facultad de a conceder grados menores y maiores (*sic*), en *Documentos para la historia de la iglesia colonial en Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Vol. 75. Caracas-Venezuela; p. 342.

Freites, Yajaira (2004). Rastreado la Física en Venezuela (1827-1961). *Saber y Tiempo* 18: 7-40.

García Chuecos, Héctor (1985a). *Historia Colonial de Venezuela*. Archivo General de la Nación, Caracas-Venezuela. Tomo I; p. 179.

\_\_\_\_\_ (1985b). *Historia Colonial de Venezuela*. Archivo General de la Nación, Caracas-Venezuela. Tomo I; p. 176.

\_\_\_\_\_ (1985c). *Historia Colonial de Venezuela*. Archivo General de la Nación, Caracas-Venezuela. Tomo I; p. 177-178.

\_\_\_\_\_ (1985d). *Historia Colonial de Venezuela*. Archivo General de la Nación, Caracas-Venezuela. Tomo I; p. 173.

Labastida, Ricardo (1983a). *Biografías de los Obispos de Mérida. Fuentes para la Historia de Mérida*. Concejo Municipal de Libertador, La Imprenta C.A., Mérida-Venezuela; p. 10.

\_\_\_\_\_ (1983b). *Biografías de los Obispos de Mérida. Fuentes para la Historia de Mérida*. Concejo Municipal de Libertador, La Imprenta C.A., Mérida-Venezuela; p. 11

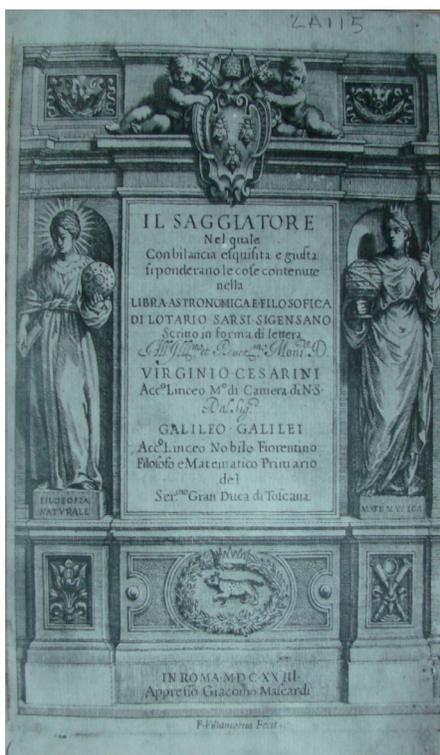
Olmos Reverón, Sara María (2002). La Farmacia del Alma: Primera Biblioteca de la Universidad de Los Andes. *Presente y Pasado. Revista de Historia* 7: 38-53.

Picón Febres, Gabriel (1922). El apellido Picón en Venezuela. Primitivo Quero Martínez, Caracas-Venezuela; p. 262.

Porras Cardozo, Baltazar Enrique (1994a). *Torrijos y Espinosa. Dos breves Episcopados Merideños*. Talleres Gráficos Universitarios, Mérida-Venezuela; p. 36.

Porras Cardozo, Baltazar Enrique (1994b). *Torrijos y Espinosa. Dos breves Episcopados Merideños*. Talleres Gráficos Universitarios, Mérida-Venezuela; p. 44.

Rodríguez Cruz, Agueda María (1973). *La Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispano*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá-Colombia; p. 75.



Portada del libro *Il Saggiatore* de Galileo Galilei, publicado en Roma en 1623, que se conserva en la Sala de Libros Antiguos de la Biblioteca Tulio Febres Cordero de la Universidad de Los Andes.



EL RECTOR MANUEL ANTONIO PULIDO MÉNDEZ Y LA LLEGADA  
DE LOS PRIMEROS PROFESORES EXTRANJEROS  
A LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

*José F. Mejías L.\**

*Resumen*

En 1928 el gobierno del general Juan Vicente Gómez decide poner en marcha un programa de reforma integral para la Universidad de Los Andes, con el firme propósito de convertirla en una Universidad completa y moderna. Igualmente pretendía integrar dentro de la Universidad a profesores extranjeros que contribuyeran con el avance de la educación superior a través del impulso de la investigación y la docencia. Estas disposiciones fueron ejecutadas en gran parte durante el gobierno del general Eleazar López Contreras en el año de 1937 cuando tuvo lugar la inauguración de la nueva y principal edificación de la Universidad y se concretó la llegada de los primeros profesores extranjeros al país.

*Palabras clave:* Universidad — Historia — Profesores Extranjeros — Mérida — Manuel Antonio Pulido Méndez.

---

\* El autor es Mgs. en Historia, investigador, adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010

### *Abstract*

In 1928 the government of General Juan Vicente Gómez decided to put in motion a program of integral reform for the University of Los Andes, aimed to transform it into a modern and complete University. It also pretended to integrate foreign professors into the University who contributed with the breakthrough in higher education through boosting research and teaching. These dispositions were executed largely during General Eleazar López Contreras's government in 1937 when the inauguration of the new and main building of the University took place and the arrival of the first foreign professors to the country was realized.

*Key words:* University — History — Foreign Professors — Mérida — Manuel Antonio Pulido Méndez.



A comienzos de 1928 el gobierno del general Juan Vicente Gómez decidió poner en marcha un programa de reforma integral para la Universidad de Los Andes<sup>1</sup> —para ese entonces la segunda universidad del país<sup>2</sup>— que consistía en la construcción de nuevas y modernas instalaciones provistas de aulas, laboratorios, dependencias e incluso un hospital modelo bajo la estricta dirección de expertos en la materia<sup>3</sup>. La idea inicial era convertirla en una universidad moderna y completa similar a algunas existentes en Europa<sup>4</sup>. Igualmente pretendía desarrollar, dentro de su política innovadora, una alternativa académica orientada a la promoción de profesores extranjeros en la Universidad<sup>5</sup>. Se tenía la plena convicción de que si se contaba con la colaboración de especialistas en diferentes áreas del conocimiento estos contribuirían indudablemente con el avance de la educación superior a través del impulso de la investigación y la docencia.

Inicialmente esta tarea le fue encomendada al Dr. Abel Santos<sup>6</sup>, eminente abogado, quien debía diseñar y preparar todo lo referente al proyecto de reforma, que luego sería ejecutado por los ministerios de Obras Públicas e Instrucción. Una vez concluidas las obras y visto el interés del gobierno nacional de dotar a la Universidad de Los Andes de personal extranjero altamente calificado, se piensa en la posibilidad de gestionar inmediatamente ante las diferentes embajadas la consecución del mismo. Italia y Alemania son vistos como los sitios más idóneos para reclutar profesores con excelente preparación capaces de asumir con determinación este programa de transformación académica, que incluiría además la formación de una planta profesoral apta para dar sentido a este proyecto de universidad moderna<sup>7</sup>.

El 23 de marzo de 1937, nueve años después de haberse iniciado el proyecto de reforma, tuvo lugar la inauguración de la nueva y principal edificación de la Universidad, acto presidido por el Rector Víctor Manuel Pérez Perozo y honrado con la presencia del Presidente de la República, general Eleazar López Contreras, quien inauguró el edificio<sup>8</sup>. Además, se efectuó la contratación de los primeros profesores extranjeros, llegados al país a finales de 1937<sup>9</sup>, tal como lo había previsto el gobierno del general Gómez al concluirse las nuevas instalaciones.

A la muerte del Benemérito Juan Vicente Gómez, acaecida el 17 de diciembre de 1935, había asumido la presidencia de la república el Ministro de Guerra y Marina, general Eleazar López Contreras<sup>10</sup>. Su propuesta de gobierno estuvo apoyada en un ambicioso proyecto político y administrativo denominado "El Programa de Febrero", en el cual hacía un llamado a los diversos sectores de la sociedad para solucionar los problemas nacionales. Ante tal propuesta la receptividad fue de convertir al país en: "... una gran esperanza, en un viaje hacia el porvenir. .... se establecen las coordenadas y latitudes de esa vasta exploración hacia lo más profundo y urgente de la existencia venezolana"<sup>11</sup>. A partir de este momento el país se enrumba hacia la búsqueda del bienestar y del progreso. El sector intelectual de la sociedad se convierte en el más firme aliado al constituirse como la fuerza más sólida que pone sus "...pertrechos conceptuales al servicio de la nación"<sup>12</sup>.

Para esta época llega a Mérida el Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez, quien por disposición del gobierno nacional se pone al frente de la Universidad de Los Andes con la importante misión de impulsar aún más el proyecto de reforma<sup>13</sup>. Nominado Rector por Resolución Ejecutiva el 15 de julio de 1937<sup>14</sup>, toma posesión el 16 de septiembre del mismo año, y desarrolla una exitosa gestión que llega hasta el 31 de enero de 1941<sup>15</sup>.

Al frente del Rectorado, el Dr. Pulido Méndez dicta una serie de decretos por los cuales designa la Junta de Cultura Física, reorganiza la Gaceta Universitaria, crea el Ciclo de Conferencias, la Cátedra de Latín y Griego Superiores. Además solicita al Ministerio de Educación Nacional donaciones para la Biblioteca y equipos para las Escuelas de Farmacia y Dentistería; igualmente anuncia el inicio de la Reforma Universitaria que comprenderá tres mecanismos de trabajo: el científico, el tecnológico y el de las actividades dentro de la Universidad<sup>16</sup>. Esto implicaba cambios en el sistema docente<sup>17</sup>, creación de cátedras e institutos, incremento del deporte, estímulo a profesores y estudiantes y la apertura de la Universidad de Los Andes a la comunidad y al mundo. Contaba el Dr. Pulido con la experiencia adquirida en universidades mejicanas y europeas. Sus fervientes anhelos de modernización, de apertura para el intercambio cultural, científico y social serán un claro ejemplo de su gestión progresista.

Con la designación del Dr. Rafael Ernesto López -hombre de ideas modernas sobre la Educación Superior- como Ministro de Educación Nacional se inicia, durante la gestión rectoral del Dr. Pulido Méndez, la contratación de los primeros profesores extranjeros, quienes llegarían a la Universidad a finales de 1937<sup>18</sup>.

A partir de ese momento el Ministro López propone para la Universidad de Los Andes la creación de cursos de Física, Química, Biología, Matemáticas, Economía, Psicología, Agronomía, Enfermería, Antropología y Ciencias de la Educación. Consecuencia de ello es la contratación inaugural de los profesores Raimundo Goetze y Joachim Sievers, ambos de origen alemán, para dirigir y organizar los Institutos

de Física y Química de acuerdo con los lineamientos académicos propuestos por el Rector y el Consejo Universitario, adelantando así una obra seria de renovación en los métodos de enseñanza<sup>19</sup>. Para ese entonces es también contratado el profesor cubano Rafael Antonio Cadalso<sup>20</sup>, quien trabajará de la mano del Dr. Antonio Parra León, Presidente de la Junta de Cultura Física del Instituto<sup>21</sup>, con lo cual se trazarán los nuevos rumbos del deporte y la cultura física universitaria.

Con el nombramiento de los doctores Raymundo Goetze Rommler, en el cargo de Director del Instituto de Física<sup>22</sup>, y Joachim Sievers en el de Director del Instituto de Química<sup>23</sup>, se da inicio en la Universidad a una modalidad pedagógica que consistía en organizar y desarrollar conjuntamente con los profesores y alumnos de las Escuelas de Medicina, Farmacia, Dentistería e Ingeniería trabajos prácticos relacionados con las áreas de la Física y la Química. Debían igualmente encargarse de los Gabinetes y Laboratorios<sup>24</sup> que poseía la Universidad, los cuales no contaban para ese entonces con una organización adecuada<sup>25</sup> ni prestaban los servicios de manera satisfactoria. El encargado de los Gabinetes y Laboratorios del Instituto debía entregar y recibir personalmente los instrumentos y útiles que eran necesarios en cada una de las clases prácticas, inclusive las que efectuaban los preparadores de cada una de las materias que correspondían a los cursos que funcionaban en la Universidad<sup>26</sup>. Se les pidió también a los doctores Goetze y Sievers dar apertura a un curso libre de Física y Química experimental, al cual debían asistir todos los alumnos de Ciencias Físicas y Matemáticas y de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad<sup>27</sup>.

En concordancia con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional en relación con la enseñanza de la Física en la Universidad, se establecieron las siguientes disposiciones:

- a) El curso sería de carácter completamente experimental y constaría de capítulos escogidos de todas las ramas de la Física para las cuales existían aparatos de demostración. El empleo de las Matemáticas se reduciría en lo posible a operaciones elementales, es decir que se prescindiría del análisis infinitesimal.

- b) Los trabajos prácticos serían obligatorios para todos los estudiantes de Medicina, Dentistería, Farmacia y Ciencias Físicas y Matemáticas, con el fin de que el estudiante pudiera llegar al perfeccionamiento de sus conocimientos generales de Física por la realización de un número mínimo de ejercicios.
- c) El Laboratorio de Física debería ser dotado de un pequeño taller que poseyera las herramientas más indispensables para la reparación e improvisación de aparatos.
- d) El Director Técnico del Instituto tendría, entre otras, las siguientes atribuciones: administración exclusiva y la responsabilidad de las localidades y materiales destinados a la enseñanza de la Física; disposición de un presupuesto creado con el objeto de cubrir los gastos menores del Laboratorio<sup>28</sup>.

En el mismo sentido que se hacía con respecto a la reforma de la enseñanza de la Física, se trazaron igualmente las líneas generales sobre la organización de los estudios de la Química, como en seguida se expone:

- a) El curso de Química sería de carácter experimental y constaría de un curso de Química Inorgánica y otro de orgánica. Ambos de seis meses de duración y con una frecuencia de cinco a seis lecciones semanales.
- b) Los trabajos prácticos serían obligatorios para todos los estudiantes de Medicina, Farmacia e Ingeniería. La finalidad de estos trabajos era que cada estudiante realizara un número mínimo de ejercicios que perfeccionaran sus conocimientos de Química Inorgánica, Analítica y Orgánica. La admisión dependería de los conocimientos que poseyera el estudiante, necesarios para manejar los aparatos y usar los productos sin ningún perjuicio.
- c) El Director Técnico del Instituto de Química a objeto de garantizar el máximo rendimiento de los cursos, debía tener entre otras

las siguientes atribuciones: administrador exclusivo de las localidades y materiales destinados a la enseñanza y disposición libremente de un presupuesto creado con el fin de cubrir los gastos menores del Laboratorio<sup>29</sup>.

De esta manera se da inicio en la Universidad a una gama de actividades auxiliares y complementarias de las diversas cátedras que tienen relación con los estudios de la Física y la Química. Se procura conectar una serie de aspectos científicos que permitan al estudiantado la integración de sus conocimientos y al profesorado completar sus exposiciones y prácticas de un modo más eficaz, con lo cual se pretende dar respuesta a los diversos problemas que surgen en la enseñanza de la ciencia.

Para finales de 1938 y continuando con este programa de renovación académica son contratados los españoles Dr. Ramón Ramírez Olano y Bañares, para continuar con los trabajos en el Instituto de Química<sup>30</sup> en sustitución del Dr. Joachim Sievers, quien había renunciado al cargo, y el Dr. Félix de Gaubeca, destacado economista que iniciará en la Universidad los estudios sobre Economía<sup>31</sup>. Igualmente será contratado el profesor Enrique San Prieto para dictar un curso de Italiano<sup>32</sup> con el que se dará apertura al Laboratorio de Lenguas Vivas en la Universidad de Los Andes.

Con respecto al desarrollo de los estudios de Economía y Finanzas en la Universidad el Rector Dr. Pulido Méndez expone:

*Aspiramos a que las investigaciones económicas y sociales adquieran el carácter de rigor y de positividad que poseen las ciencias naturales y es indispensable que se sobrepase el estudio de las exposiciones didácticas y que se ejercite el estudiante en el manejo de estadísticas y en la elaboración de gráficos, que se le guíe en el análisis e interpretación, lo que no puede realizarse sino en una especie de laboratorio en que se agrupen y se tengan al día los instrumentos de la investigación conducida.*<sup>33</sup>

Con este propósito se dio inicio a un Seminario de Ciencias Económicas bajo la dirección del profesor Félix de Gaubeca. Este seminario contaría con reuniones semanales los días sábado por la tarde en cuyas sesiones se debían plantear, exponer y discutir temas y puntos de candente actualidad para la economía venezolana y que servirían de base para que el alumno, además de estudiar y repasar los aspectos teóricos, desarrollara una monografía durante el curso<sup>34</sup>.

En el campo de la Medicina es contratado para 1939 el médico de origen italiano Dr. Víttoire Zamorani, quien debía encargarse de las cátedras de Parasitología y Bacteriología. Además se le encomendó la tarea de reestructurar el Laboratorio de Bacteriología del Departamento de Medicina de la Universidad de Los Andes. Esto incluía el diseño de las partes que debían conformar el Laboratorio y realizar periódicamente la solicitud al gobierno nacional de todos los requerimientos necesarios para dotar a la Sección de Biología de los aparatos y útiles imprescindibles para que los estudios respectivos resultaran más eficientes y adquirieran mayor grado de practicidad<sup>35</sup>.

Es de hacer notar que entre las ideas de transformación del Dr. Pulido Méndez fue muy evidente su interés por mejorar la Biblioteca en cuanto a local, personal, útiles y por supuesto en nuevas obras<sup>36</sup>. Sobre este aspecto señalaba lo siguiente:

*este Rectorado no ha ahorrado desvelos con el fin de ir dotando a la Biblioteca, de los libros más importantes para el desarrollo de la cultura y para contribuir a facilitar más y más las tareas de los estudiantes, especialmente de aquellos que no disponen de recursos pecuniarios para la adquisición de algunos textos.*<sup>37</sup>

En 1940 el Presidente de la República dispuso que se nombrara como Director de la Biblioteca de la Universidad de Los Andes al especialista cubano, Dr. José Manteca Roger<sup>38</sup>. Para ese entonces era necesario darle a la Biblioteca una debida y adecuada organización que respondiera a los intereses de los investigadores y estudiantes de la Universidad. Además se le asignó a esta dependencia una partida de 400 bolívares mensuales para el continuo mejoramiento del material bibliográfico.

En la Biblioteca se estableció un sistema de catalogación moderno, lo que permitió un acceso más expedito a las diferentes obras, lo cual arrojó según las estadísticas de control, un promedio de 200 lectores mensuales. Desde entonces la Biblioteca se fue enriqueciendo notablemente llegándose a adquirir en el año de 1939 un total de 458 obras nuevas y un importante número de revistas científicas gracias al intercambio con instituciones de Colombia, México, Argentina, España, Alemania, Francia e Italia<sup>39</sup>.

Para finales de 1940 y casi al concluir su gestión el Rector Pulido Méndez y el Consejo Universitario informan al Ministro de Educación Nacional Dr. Arturo Uslar Pietri sobre los logros alcanzados en la Universidad. Los aportes hechos por los catedráticos extranjeros al conocimiento y la ciencia se ven materializados en obras como los Institutos de Física y Química, el Seminario de Ciencias Económicas y la modernización del Laboratorio de Bacteriología. Estos son claros ejemplos de los objetivos trazados para la transformación del sistema académico universitario.

Notoria es también la labor académica desarrollada por estos destacados docentes en las aulas de clase. Es menester mencionar al respecto al profesor Félix de Gaubeca, quien regentó las cátedras de Economía Política y Finanzas y Leyes de la Hacienda en la Escuela de Ciencias Políticas; igualmente es de enfatizar el trabajo del Dr. Vittore Zamorani en la Escuela de Ciencias Médicas al frente de las cátedras de Bacteriología y Parasitología, Anatomía Patológica y Clínica Médica; notable es también el compromiso asumido por el Dr. Ramón Ramírez Olano y Bañares en la conducción de las cátedras de Física y Química Médicas de la Escuela de Ciencias Médicas y Química Industrial de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas<sup>40</sup>. No podríamos obviar el enorme compromiso asumido por el Dr. Raymundo Goetze Rommler, quien permaneció en la Universidad por un período de casi 30 años en el cual tuvo bajo su responsabilidad diferentes materias tales como Cálculo Infinitesimal y Mecánica Racional, Geometría Descriptiva, Álgebra Superior y Física<sup>41</sup>. Dictaría también lecciones de Mecánica, Calor, Electricidad, Magnetismo, Acústica, Óptica y Radiación. Fue catedrático de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Odontología, Farmacia y Politécnica de Laboratoristas<sup>42</sup>.

La Universidad les dio a estos profesores la más cordial bienvenida, les abrió sus puertas y les brindó la oportunidad de dar a conocer su potencial y la ocasión de poder contribuir con sus conocimientos al desarrollo de la educación superior a través del impulso de la investigación y la docencia. Quizás fue la crítica situación que se avecinaba en Europa para ese entonces lo que hizo posible que estos profesores se aventuraran a venir a estas tierras de las cumbres andinas y tomarlas como refugio ideal para la tranquilidad y el estudio, lo que les permitió evidentemente, ponerse al servicio de la ciencia y la Universidad.

Así comienza la Universidad un nuevo camino hacia la apertura con el mundo exterior. Son innumerables los profesores extranjeros que por esta Institución han pasado y dejado un legado imborrable en el desarrollo y modernización de la Universidad de Los Andes.

### ***Fuentes Documentales***

AHULA. *Provisión de Cátedras. Años 1857-1883. Vol. CXXIX.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia y Cuentas. Años 1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930. Vol. CCXLVIII.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Telegramas Recibidos. Año 1937. Vol. 158.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Oficios, Participaciones, Inversión del Presupuesto, Recibos, Varios. Año 1937.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes Anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Julio 1937-Mayo 1938.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Mayo a Octubre 1938.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Enviada. Enero-Abril. Año 1938. Vol. 159.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Julio 1938 a Mayo 1939. Vol. 162.*

AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940.*

AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Noviembre 1939 a Mayo 1940. Vol. 166.*

### ***Fuentes Bibliohemerográficas***

CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes.* Mérida: Universidad de Los Andes, 1985. Tomo X.

CHALBAUD ZERPA, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela.* Mérida: Universidad de Los Andes, 2000.

DE LA VEGA, Iván. *Mundos en Movimiento. Movilidad y Migración de Científicos y Tecnólogos Venezolanos.* Caracas: Fundación Polar, 2005.

OCARIZ, José Humberto. *El Rectorado del Doctor Manuel Antonio Pulido Méndez y el Renacimiento de la Universidad de Los Andes.* Mérida: Universidad de Los Andes, 1984.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *Eleazar López Contreras.* Caracas: Grijalbo, 1991. Tercera Edición. Título Original: *El General de tres soles.*

SAMUDIO, Edda. *El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida: Universidad de Los Andes. 2007.

SEGNINI, Yolanda. *Gobierno de López Contreras: 1936-1941*. Gran Enciclopedia de Venezuela. Historia II. Vol. 4. 2003. pp. 113-125.

La Nueva Universidad 1928. *Azul*. Mayo. N° 1. 1981. pp. 7-8.

## Referencias

- 1 Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. pp. 202-204.
- 2 A pesar de todos los inconvenientes que se generaron durante el gobierno del general Juan Vicente Gómez, la Universidad de Los Andes se mantuvo como la única institución pública activa en el país. Para ese entonces existían cuatro universidades estatales: la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de Los Andes, la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo; estas dos últimas fueron cerradas en 1904 por el general Cipriano Castro, y permanecieron así hasta casi mediados de siglo XX. La Universidad Central de Venezuela estuvo cerrada por un lapso de once años durante la dictadura del general Gómez.
- 3 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia y Cuentas. Años 1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930*. Vol. CCXLVIII.
- 4 Se tomó como modelo pequeñas universidades del tipo "latino" como la Universidad de Lausana en Suiza y la de Estrasburgo en Francia. La Nueva Universidad 1928. *Azul*. Mayo. N° 1. 1981. pp. 7-8.
- 5 La Nueva Universidad 1928. *Ob. cit.* pp. 7-8.
- 6 Abel Santos, hombre de confianza del general Gómez, ocupó importantes cargos durante la dictadura: Ministro de Hacienda (1909-1910), Ministro Plenipotenciario en Colombia (1911), fundador del Banco Agrícola y Pecuario (1928), Consultor del Ministerio de Relaciones Interiores (1929) y Procurador General de la República (1931).
- 7 La Nueva Universidad 1928. *Ob. cit.* pp. 7-8.
- 8 Edda O. Samudio. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. p. 231.
- 9 Un trabajo interesante al respecto es el de Iván De La Vega: *Mundos en Movimiento. Movilidad y Migración de Científicos y Tecnólogos Venezolanos*. pp. 85-89.
- 10 Tomás Polanco Alcántara. *Eleazar López Contreras*. 322 p.
- 11 Esta es la primera vez que un gobierno venezolano difunde un programa de acción oficial para la edificación de un Estado moderno. Yolanda Segnini.

- Gobierno de López Contreras: 1936-1941. En: *Gran Enciclopedia de Venezuela. Historia II. Vol. 4. 2003. pp. 113-125.*
- 12 Yolanda Segnini. Gobierno de López Contreras: 1936-1941. *Gran Enciclopedia de Venezuela. Historia II. Vol. 4. 2003. pp. 113-125.*
- 13 José Humberto Ocariz. *Ob. cit.* 34 p.
- 14 AHULA. *Universidad de Los Andes. Telegramas Recibidos. Año 1937. Vol. 158.*
- 15 El 16 de septiembre de 1937 el Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez le informó al General Eleazar López Contreras a través de un telegrama lo siguiente: "Tengo a honra llevar a su conocimiento que hoy he tomado posesión del Rectorado de la Universidad de Los Andes, de acuerdo con la Resolución Ejecutiva del quince de julio próximo pasado". Universidad de Los Andes. Telegrama Oficial N° 174. AHULA. *Universidad de Los Andes. Oficios, Participaciones, Inversión del Presupuesto, Recibos, Varios. Año 1937.*
- 16 Carlos Chalbaud Zerpa. *Ob. cit.* pp. 222-224.
- 17 La reforma pedagógica que proponía el Dr. Pulido Méndez no consistía en una transformación de programas sino de métodos; proponía al estudiante ser activo y no pasivo, que fomentara la iniciativa personal y tuviera predilección por la casuística y sus correlatores: la revista, la monografía, los institutos y los seminarios en vez de la enseñanza memorística. AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes Anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII.*
- 18 Es importante señalar que para finales del siglo XIX ya formaba parte de la planta docente de la Universidad de Los Andes un profesor extranjero, el Dr. Pierre Henri Georges Bourgoin, eminente botánico y explorador francés que regentó las cátedras de Francés, Química Médica, Farmacia, Botánica y demás ramas de Historia Natural. El Dr. Bourgoin había llegado a Venezuela en 1842 a la edad de once años en compañía de sus padres. Se domicilió en Caracas y en esa ciudad comenzó su interés por la Farmacia. Trabajó en la Botica de Don Braulio León, en la Casa Braun y en la Botica Alemana. En 1854 regresó a Francia y a los veintitrés años inició sus estudios de Historia Natural y Matemáticas en Périgueux, capital del Departamento de Dordoña, en París. A finales del mes de diciembre de 1855 volvió a Venezuela y pasó de Caracas a Escuque, población del Estado Trujillo, donde vivió de 1857 a 1859. Durante este lapso estuvo poco tiempo en la capital trujillana, donde fue uno de los fundadores de su primer ateneo. El 20 mayo de 1859 llegó a Mérida trayendo consigo el primer microscopio que se conoció en la ciudad; además fue el primero en implantar seriamente en el estado los estudios de Ciencias Naturales. Ingresó a la Universidad el 10 de agosto de 1877 contratado como catedrático interino para la clase de Francés. Al respecto véase: Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes. Tomo X. pp. 486-487.* AHULA. *Provisión de Cátedras. Años 1805-1883. Vol. XCII.* AHULA. *Provisión de Cátedras. Años 1857-1883. Vol. CXXIX.*

- 19 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes Anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII.*
- 20 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII. 24 de noviembre 1937. Oficio N° 377.*
- 21 AHULA. *Universidad de Los Andes. Telegramas Recibidos. Año 1937. Vol. 158.*
- 22 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Julio 1937 - Mayo 1938.* Raymundo Goetze Rommler, es quien probablemente incursiona por primera vez en la Universidad de Los Andes en el ámbito de la Física en docencia e investigación.
- 23 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Mayo a Octubre 1938.*
- 24 Parte de estos gabinetes y laboratorios fueron donados en 1912 por el gobierno del general Juan Vicente Gómez, incluía un Gabinete de Física, un Laboratorio de Química y un Laboratorio de Ciencias Naturales. Luego en 1928 se hace una nueva donación de 347 bultos contentivos de material para gabinetes y laboratorios como parte del Programa de Reforma de la Universidad de Los Andes. Eloi Chalbaud Cardona. Ob. cit. pp. 456-469. AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia y Cuentas. Años 1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930. Vol. CCXLVIII.*
- 25 Al respecto Goetze decía: “encontré el Laboratorio en el desorden más completo que puede imaginarse. Los aparatos de las diversas ramas de la Física mezclados y con preferencia encima de los armarios en lugar de dentro; muchos de ellos averiados y cubiertos de polvo. En el mesón goteaba ácido sulfúrico salpicando una gran extensión del mismo de sulfato de cobre...” AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Mayo a Octubre 1938.*
- 26 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Enviada. Enero-Abril. Año 1938. Vol. 159.*
- 27 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Enviada. Enero-Abril. Año 1938. Vol. 159.* AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Mayo a Octubre 1938.*
- 28 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes Anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII.*
- 29 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes Anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Vol. CCCXXII.*
- 30 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Mayo a Octubre 1938.*
- 31 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Julio 1938 a Mayo 1939. Vol. 162.*
- 32 Ídem.

- 33 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 34 Ídem.
- 35 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 36 Inicialmente el Ministerio de Educación Nacional estuvo interesado en que viniera a Venezuela la señorita Ruth E. Packard para que organizara debidamente la Biblioteca y se pusiera al frente de cursos de Psicología Experimental e Inglés en la Universidad de Los Andes, según oferta que ella hiciera en carta de fecha 21 de junio de 1937. Sin embargo no fue posible la contratación de esta investigadora de origen norteamericano. AHULA. *Universidad de Los Andes. Oficios, Participaciones, Inversión del Presupuesto, Recibos, Varios. Año 1937.*
- 37 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 38 AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia Recibida. Noviembre 1939 a Mayo 1940. Vol. 166.*
- 39 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 40 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 41 AHULA. *Informe Anual del Rector. Informe del Director de la Escuela de Aprendizaje Técnico. Horario de Clases. Las Artes Plásticas en Florencia. Correspondencia Salida de la Universidad. 1938-1939-1940. Informe anual del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes. Año 1939. N° 712. Mérida 13 de enero de 1940.*
- 42 Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela. pp. 202-204.*



## LA FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y SUS CATEDRÁTICOS (1843-1930)

Rosa Benítez \*

### *Resumen*

Los estudios eclesiásticos se venían haciendo en la Universidad emeritense desde sus años iniciales. A partir de 1843 se sistematizaron con la creación de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, a la cual asistirían mayormente los alumnos del Colegio Seminario de San Buenaventura. Funcionó esta facultad hasta 1930 y tuvo entre sus catedráticos a personalidades de trascendencia en la vida social, política y religiosa de la ciudad de Mérida. En el presente artículo se reseña de manera sucinta a cada uno de los catedráticos, resaltándose su formación académica y su trayectoria docente.

*Palabras clave:* Mérida – Historia – Educación – Iglesia – Seminario.

---

\* La Lic. Rosa Benítez es egresada de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Dedicó su tesis de grado a la investigación de la historia de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas de esta Universidad.  
Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010

### *Abstract*

Ecclesiastic studies had been part of the University in Mérida since its beginnings. Since 1843, they were systematized with the creation of the Ecclesiastic Science Faculty, to which mainly the students of the Buenaventura Seminar College would attend. This faculty remained until 1930 and had among its scholars transcendental characters in the social, political and religious life of Mérida. In the following article there are concise descriptions of such scholars, emphasizing their academic education and teaching career.

*Key words:* Mérida – History – Education - Church – Seminar.



**D**urante más de doscientos años la Universidad de Los Andes ha jugado un papel muy importante en la educación superior de Venezuela, en especial en el ámbito del Estado Mérida y la región andina. Desde su creación, el 21 de septiembre de 1810, fue diseñando su estructura académica a partir de Cátedras y Facultades. Unas desaparecieron en el tiempo mientras que otras sobrevivieron y existen en sus actuales planes de estudio.

Una de las Facultades que funcionó por más tiempo –ocho décadas entre los siglos XIX y XX– fue la de Ciencias Eclesiásticas, establecida por el primer Código de Instrucción Pública de Venezuela el 20 de junio de 1843, con lo cual se dio organización a los estudios eclesiásticos que se venían haciendo en la institución desde sus años iniciales. A esta Facultad asistirían fundamentalmente los estudiantes del Colegio Seminario, para cursar clases de Teología Dogmática y Moral, así como Fundamentos y Apología de la Religión Católica o Lugares Teológicos,

Historia de la Iglesia, Historia Sagrada, Prolegómenos del Derecho Canónico, Derecho Común Eclesiástico y Disciplina de la Iglesia. Estos cursos fueron variando a través del tiempo en razón de las necesidades que debía cubrir esta enseñanza, tanto para la formación eclesiástica como para quienes simplemente deseaban complementar sus estudios de Derecho o de Filosofía.

La Facultad de Ciencias Eclesiásticas contó con académicos muy destacados en su tiempo, aunque su elección se regía por las leyes emanadas del Ministerio de Instrucción Pública y el Ejecutivo Nacional, que prescribían cómo debía llevarse la enseñanza en las Universidades. A continuación presentamos las normas que rigieron la elección de los profesores desde 1843 hasta 1930, año en que por última vez se registra la existencia de catedráticos en dicha Facultad.

Para 1843 las personas que deseaban optar al cargo de Catedrático en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, tenían que ser mayores de veintiún años. La provisión de cualquier cátedra –la cual era entregada en propiedad– se hacía mediante concurso público. Los profesores electos, propietarios de las cátedras, podían continuar en ellas mientras quisieran y durase su buen desempeño. En caso de que faltaran a sus deberes eran penados con multas, suspensiones o destitución, conforme a las normas impuestas. Los títulos requeridos para optar a catedrático en Ciencias Eclesiásticas eran los de Doctor, Maestro o Licenciado en cualquier Universidad legalmente calificada. Los profesores podían obtener el título de Catedrático Benemérito o Catedrático Jubilado, si durante su ejercicio docente componían y publicaban una obra elemental, la cual debía ser aprobada por la Dirección General de Instrucción Pública, previo los informes de la Facultad respectiva y de la Junta Gubernativa. Según el mérito de la obra ganarían para efecto de la jubilación o declaración de benemérito el tiempo que la Dirección considerase, el cual no podía exceder los cuatro años.<sup>1</sup>

Durante los años de 1844 a 1896, las normas que regían a los catedráticos siguieron iguales a las del Código del 20 de junio de 1843. Variaron en el año de 1897, cuando se estableció que los catedráticos que quisieran

regentar las cátedras de Ciencias Eclesiásticas debían ser Doctores en esa área del saber. Los profesores de las Universidades serían nombrados por el Ejecutivo Federal, de acuerdo a ternas presentadas por los rectores, quienes al formarlas tendrían presente la competencia de los candidatos. Los profesores nombrados propietarios, no podían desempeñar más de una cátedra, ni tampoco ser removidos salvo por incapacidad comprobada, inasistencia reiterada a las clases u otra falta grave en sus deberes, a juicio del Rector, el Vicerrector y el Presidente de la respectiva Facultad, sujeto a decisión del Ejecutivo Federal por órgano del Ministerio de Instrucción Pública.<sup>2</sup>

En las normas antes mencionadas encontramos una similitud con los Códigos de Instrucción Pública promulgados en los años 1904, 1905, 1910, 1912 y con la Ley de 1924, aunque en esta última no aparecen normas específicas relacionadas con los catedráticos de la Facultad. Todos estos Códigos coincidían en que, para ser profesor de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, se requería poseer el título de Doctor en ellas, conforme a la ley. También leemos que los profesores de dicha Facultad serían nombrados por el Ejecutivo Federal del modo siguiente: los Consejos Universitarios enviaban al Ministro de Instrucción Pública, por órgano del Rector, ternas de candidatos idóneos para cada cátedra vacante, y el Ejecutivo Federal elegía de aquella al profesor respectivo. También se contemplaba que ningún profesor podía ser removido sino solamente por incapacidad física o legal comprobada, inasistencias reiteradas a las clases u otra falta grave en el cumplimiento de sus deberes.<sup>3</sup>

A continuación ofrecemos un esbozo biográfico de los catedráticos que se desempeñaron en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, en los años comprendidos entre 1843 y 1930.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS 1843-1930. Catedráticos

### 1. *Agustín Chipía*

Catedrático de Fundamentos y Apología de la Religión Católica, Lugares Teológicos e Historia de la Iglesia, posesionado como Catedrático propietario el 7 de mayo de 1835. Oriundo de San Diego de Alcalá, Provincia de Valencia- España, nació el 28 de agosto de 1788. Hijo de Pedro Chipía y Bárbara Landaeta. Realizó sus estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura y en la Universidad de Mérida. Se graduó de Bachiller en Filosofía en 1806; de Licenciado en Filosofía y Bachiller en Teología en 1809; Licenciado en Teología en 1810; Doctor en Teología en 1827; Bachiller en Ciencias Políticas en 1830; y Licenciado y Doctor en Ciencias Políticas en 1832.

Los títulos obtenidos le permitieron ejercer diversas cátedras además de las del área eclesiástica que regentó de 1835 a 1846. Dictó las materias de Latinidad, Mínimos y Menores (1808–1809); Mayores y Elocuencia (1809-1810); Filosofía Intelectual (1810-1812); Derecho Civil Romano (1827-1844); y Derecho Práctico y Leyes Nacionales (1846). Según lo reflejan los documentos, Agustín Chipía llevó una vida muy académica, ejerciendo la docencia en diversas áreas y por muchos años. En reconocimiento a su esfuerzo y dedicación a la Universidad es declarado en el año de 1845 Catedrático Benemérito y nombrado Decano desde 1827 hasta 1846. También desempeñó otros cargos, como el de Secretario de la Universidad entre 1835 y 1838; Vicerrector de 1810 a 1812 y en 1843; y Rector en el período 1838-1843.

Ejerció además roles importantes en la actividad política, ya que formó parte de la Junta de Inspección y Gobierno en dos periodos consecutivos, de 1836 a 1844 y de 1844 a 1846; fue elegido Diputado Suplente al Congreso Constituyente de Valencia en 1830; y luego Senador al siguiente Congreso, de 1831 a 1834.

Al morir, el 14 de septiembre de 1846, dejó vacantes las cátedras de Fundamentos y Apología de la Religión Católica, Lugares Teológicos e Historia de la Iglesia.<sup>4</sup>

## 2. *Pbro. José Francisco Mas y Rubí*

Catedrático de Prolegómenos del Derecho Canónico, Explicación del Derecho Común Eclesiástico y Disciplina de la Iglesia, posesionado como Catedrático propietario el 1 de junio de 1836.

El Pbro. José Francisco Mas y Rubí Pagés era proveniente de Maracaibo, donde nació el 1 de noviembre de 1812. Hijo de Francisco Mas y Rubí y Sebastiana Pagés Monsant. Cursó sus estudios en el Seminario de San Buenaventura y en la Universidad de Mérida. Obtuvo los grados de Bachiller, Maestro y Licenciado en Filosofía en 1832; Bachiller en Derecho Canónico en 1835; y Licenciado y Doctor en Cánones en 1836. Además de haber obtenido estos títulos José Francisco Más y Rubí fue ordenado Presbítero en Guanare, el 1 de enero de 1837, por el recién consagrado Obispo José Francisco Unda. Ya había recibido el Subdiaconado el 3 de diciembre de 1836 y el Diaconado el 8 del mismo mes. También había sido nombrado Secretario de Cámara, cargo que desempeñó hasta la muerte del Obispo Unda.

Además de haber hecho una brillante carrera, el Pbro. Mas y Rubí desempeñó una labor muy importante en la Universidad de Mérida. Fue Profesor de Derecho Canónico de 1836 a 1858 y de 1867 a 1872; también fue Decano entre 1846 y 1857, Vicerrector de 1841 a 1843 y de 1843 a 1846, Rector en varios períodos: de 1846 a 1849, de 1849 a 1852 y de 1866 a 1869, y miembro de la Junta de Gobierno durante los periodos 1836-1844, 1846-1856 y 1860-1873.

Por su labor docente y años de servicio se le concedió, en la sesión del 13 de septiembre de 1856, el título de Catedrático Jubilado. Sin embargo solicitó seguir dando clases, lo cual le fue aprobado por la Junta de Gobierno y los miembros de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas el 24 de noviembre de 1856.

También en la Iglesia merideña, en su condición de sacerdote, ejerció cargos de gran responsabilidad. En 1840 fue elegido para las delicadas funciones de Vicario Capitular (contaba apenas 28 años de edad, lo cual nos refleja sus tempranos méritos); como tal ejerció el gobierno de

la Diócesis de Mérida hasta 1842. En este año tomó posesión de la sede episcopal a nombre del recién nombrado Obispo Juan Hilario Bosset y en 1860 tomó posesión de la Canonjía Doctoral del Cabildo de la Catedral emeritense.

Entre otros de sus logros encontramos que fue elegido Obispo de Barquisimeto, decisión que fue anulada por las Constituyentes de 1863 y 1864. Tal nombramiento tampoco fue confirmado por la Santa Sede.

En cuanto a sus actividades en el ámbito político, encontramos que fue Senador suplente del Congreso Nacional para el lapso de 1850 a 1854.

Su labor por estas tierras culminaría con su destierro, como consecuencia de su oposición al gobierno de Guzmán Blanco y luego de haber pronunciado un discurso en su contra en la Capilla Universitaria de Mérida. Camino hacia el exilio, murió en San Antonio del Táchira el 8 de enero de 1876.<sup>5</sup>

### **3. *Pbro. Antonio José Erazo***

Catedrático de Historia Sagrada y Sagrada Escritura. Fue nombrado Catedrático Interino por la Junta de Gobierno el 25 de noviembre de 1841. Fue Canónigo Lectoral y sacerdote, y se posesionó como Catedrático Propietario el 20 de marzo de 1842. En su carrera como docente pasó por varias dificultades, ya que desde su nombramiento hasta 1843 no tuvo alumnos en su cátedra, adscrita a la Facultad de Ciencias Eclesiásticas. Ejerce su labor partir de 1843 y hasta el 1 de enero 1865, cuando envía carta de renuncia al Rector Dr. Caracciolo Parra y Olmedo, en la cual le insta a elegir un catedrático interino para la clase de Historia Sagrada.

El 31 de enero de 1867 el Vicerrector recibe un comunicado en que se le informa que la clase de Historia Sagrada se encuentra vacante por el fallecimiento del Dr. Lectoral Pbro. Antonio José Erazo.<sup>6</sup>

#### **4. *Rafael Alvarado***

Catedrático de Lugares Teológicos y de Teología Dogmática y Moral, se posesionó como Profesor Interino el 1 de septiembre de 1843. Como tal impartió la cátedra de Religión e Historia Eclesiástica desde el 17 de octubre de 1858 hasta el mes de enero de 1859. Como se evidencia, su docencia en esta asignatura fue muy corta, pues ocupó la vacante del profesor titular sólo por unos meses.

Rafael Alvarado era nativo de Mérida. Realizó sus estudios en la Casa de Latinidad fundada en esta ciudad por Rafael Lasso de la Vega el 8 de septiembre de 1816. Restituido en Mérida el Colegio Seminario en 1821, recibió aquí su título de Bachiller en Filosofía en 1825. En 1830 recibió en la Universidad los títulos de Bachiller y Licenciado en Ciencias Políticas, y en 1832 los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología.

Su labor como catedrático se extendió a otras materias, tales como Filosofía Intelectual, que dictó de 1825 a 1832. Las de orden eclesiástico en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas las regentó hasta 1861. Se ocupó también de otras actividades tales como administrador de las Rentas Universitarias, de 1844 a 1856 y ejerció el Rectorado en dos oportunidades, de 1836 a 1838 y de 1843 a 1845. Fue elegido Diputado Suplente a la Legislatura Nacional entre 1834 y 1838, Diputado Principal de 1838 a 1842 y Senador Suplente en dos periodos, de 1842 a 1846 y de 1850 a 1854. Murió en 1861.<sup>7</sup>

#### **5. *Pbro Ciriaco Piñeyro y Farías***

Catedrático de Dogma y Moral, posesionado como Profesor Propietario el 1 de septiembre de 1844. Nació en Maracaibo el 8 de agosto de 1799, hijo de Manuel Piñeyro y María Rosa Farías. Estudió en el Seminario de Maracaibo. En 1817 recibió los grados de Bachiller, Maestro y Licenciado en Filosofía, y en 1822 los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología. En su labor educativa fue catedrático de Latinidad de Mínimos y Menores desde 1821 hasta 1824 y de Dogma y Moral desde 1844 hasta 1869.

Además de catedrático, ocupó en la Universidad el cargo de miembro de la Junta de Inspección y Gobierno en tres oportunidades, de 1856 a 1860, de 1860 a 1864 y de 1864 a 1869. Por su entrega a la docencia y en concordancia con la ley, es nombrado Catedrático Benemérito el 1 de octubre de 1863 y Catedrático Jubilado en la clase de Dogma en la sesión del 13 de septiembre de 1864. Solicitó seguir regentando la clase de Dogma y Moral, lo cual le fue aprobado por mayoría absoluta en la sesión del 27 de julio de 1865.

También ejerció la vida pastoral en su condición de sacerdote. Había recibido la Primera Tonsura el 13 de abril de 1817, el Subdiaconado el 23 de diciembre de 1820 y el Diaconado el 21 de diciembre de 1822. Fue ordenado por el Obispo Lasso de La Vega el 29 de septiembre de 1822, con tan solo 23 años de edad, mediante dispensa canónica.

En los inicios de su ministerio el Dr. Piñeyro ocupó los cargos de sacristán menor y auxiliar en la trasladada Catedral de Mérida a Maracaibo y estuvo por catorce meses como cura de Escuque en Trujillo. Durante su estancia laboró en el hospital militar, establecido por orden del Obispo Lasso de la Vega para atender heridos de la Guerra Emancipadora. Fue párroco de Betijoque, estado Trujillo, durante dos periodos: en 1826 y entre 1829 y 1830. Desempeñó además un rol importante en la sociedad trujillana y merideña, ya que para el año de 1832 fue Senador por Trujillo y en 1846 lo fue por Mérida. En el año de 1842 es nombrado Deán de la Catedral de Mérida, oficio que conservó hasta su muerte. En 1844 fue designado Examinador Sinodal, Vicario General y Provisor, cargo que ejerció hasta 1849. También ocupó en varias ocasiones la gobernación eclesiástica en ausencia del Obispo Diocesano. El Congreso Nacional lo designó Obispo de Calabozo para el año de 1860, designación que no duraría mucho ya que sería anulada en 1864 por el Cuerpo Legislativo, ello como consecuencia de la inestabilidad política generada en el país por la Guerra Federal. El Dr. Piñeyro murió en la ciudad de Mérida el 9 de julio de 1869.<sup>8</sup>

## **6. *Pbro. José de la Merced Pineda***

Catedrático de Religión, Historia Eclesiástica y Lugares Comunes, posesionado el 22 de mayo de 1861. En la Facultad de Ciencias Eclesiásticas ocupó el cargo de Profesor Interino en las asignaturas de Derecho Canónico en diversas oportunidades: 1 de marzo y 10 de abril de 1865, 1 de febrero de 1875 y 1 de septiembre de 1881; y en la cátedra de Dogma y Moral ocupó el cargo el 1 de mayo de 1877.

José de la Merced Pineda nació en Mérida. Hijo de Luis Pineda y Raimunda Paredes. En la Universidad emeritense, además de ejercer cargos como catedrático regentó otros de gran importancia, tales como el rectorado, en el periodo de 1858 a 1862 durante la separación del Doctor Pedro Juan Arellano, y para los años de 1862 a 1863 ocupó el cargo de Vicerrector.

En algunas ocasiones hubo de suspender sus compromisos docentes debido a su estado de salud. En 1881 finalizó definitivamente sus actividades educativas.<sup>9</sup>

## **7. *Pbro. Juan Ramón Chaparro***

Catedrático de Dogma y Moral y Teología Dogmatica, elegido el 15 de diciembre de 1878, ejerció hasta 1884. También cumplió el rol de Catedrático Interino en otras asignaturas: Sintaxis Latina, desde el 2 de abril de 1868, y Sagradas Escrituras, que desde el 1 de octubre de 1871 no se impartía por falta de alumnos. El 1 de mayo de 1873 fue reabierto y se le asignó al Pbro. J. Ramón Chaparro en tres ocasiones: la primera, en la misma fecha de su reapertura; la segunda, el 27 de agosto de 1875; y la tercera, el 14 de febrero de 1876.

El Dr. Pbro. Juan Ramón Chaparro, nació en Jajó, estado Trujillo. Era hijo de los señores Juan Ramón Chaparro y María Asunción González. Realizó sus estudios en la Universidad merideña y recibió los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología en el año de 1862.<sup>10</sup>

## 8. *Juan Nepomuceno Pagés Monsant*

Catedrático en Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico, se posesionó como Profesor Propietario en Derecho Canónico tras la muerte del Dr. José Francisco Mas y Rubí, el 17 de abril de 1877.

Natural de Mérida, hijo de Emilia Monsant, nació en 1852. Realizó sus estudios mayores en la Universidad merideña y a la edad de 20 años obtuvo los títulos de Doctor en Derecho Civil, Derecho Canónico y Teología. Fue Catedrático de diversas materias, entre ellas Filosofía Intelectual, Física General, Economía Política, Derecho Español y Derecho Civil Italiano. Las clases de Derecho Canónico las dictó hasta 1889.

Desde el cierre del Seminario por mandato del gobierno de Guzmán Blanco el 21 de septiembre de 1872, la Facultad de Ciencias Eclesiásticas entraría en declive. El Seminario sin embargo se mantuvo activo y en 1898 el Obispo Antonio Ramón Silva lo trasladó a Curazao, lo cual trajo como consecuencia la falta de cursantes en Ciencias Eclesiásticas en la Universidad, quedando abierta solamente la clase de Derecho Público Eclesiástico regentada por el Dr. Monsant, quien según datos que hemos hallado la dirigió hasta el año de 1909.

El Dr. Juan N. P. Pagés Monsant ocupó diversos cargos en la Universidad, tales como el de Bedel, Secretario, y Vocal de la Junta de Inspección y Gobierno. Llegó a ser Rector para el periodo de 1902 a 1909. Murió en Barinas el 29 de junio de 1912.<sup>11</sup>

## 9. *Pbro. Demetrio Briceño*

Regentó la cátedra de Fundamentos de la Religión hasta 1893, también Historia Universal de la Iglesia e Historia Sagrada, esta última hasta 1894. Fue elegido en última instancia como Catedrático Propietario el 14 de agosto de 1884.

El Pbro. Demetrio Briceño era oriundo de San Antonio del Táchira, hijo de José Juan Briceño y Josefa Rubio Montesino y había nacido en el año de 1814. Realizó sus estudios en la Universidad de Mérida donde obtuvo los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Cánones en el año de 1849.<sup>12</sup>

### **10. Pbro. José Clemente Mejía Briceño**

Catedrático de Dogma y Moral, Historia Eclesiástica, Patrología y Sagradas Escrituras. De la primera se posesionó como Catedrático Interino en dos periodos, 1893-1895 y 1895-1897; de la segunda y tercera tenemos registros según los cuales fue profesor desde 1910 hasta 1920, cuando asumió la clase de Sagradas Escrituras.

El Pbro. José Clemente Mejía Briceño nació en Boconó, estado Trujillo, el 23 de noviembre de 1862. Eran sus padres Clemente Mejía y Estéfana Briceño. Realizó sus estudios en el Seminario y en la Universidad merideña, en la cual obtuvo en 1893 los títulos de Bachiller y Doctor en Ciencias Eclesiásticas y de Doctor en Filosofía.

Regentó las cátedras de Ciencias Eclesiásticas en uno de los periodos más fuertes de la Facultad, entre 1893 a 1897, pues ésta había entrado en declive. (Aun en 1910 no todas sus cátedras estaban abiertas, sólo en algunos cursos donde había alumnos).

El Pbro. Mejía Briceño había logrado conquistar el aprecio de los miembros de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, quienes lo elegían recurrentemente para regir el buen funcionamiento de la misma.

En su labor como Sacerdote también destacó por sus logros. El 24 de abril de 1886 recibió la Orden Presbiteral y en 1897 fue elegido Canónigo Lectoral. Llegó a pertenecer al Cabildo Eclesiástico y en 1901 alcanzó el Deanato por renuncia del Pbro. Dr. Francisco Franco Lizardo. Años más tarde fue nombrado Provisor y Vicario General por el Obispo Silva. El 25 de abril de 1928, la Santa Sede le otorgó el título de *Protonotario apostólico ad instar Participantium* como estímulo

hacia el Presbiterio. Perteneció al equipo de formadores de la Escuela Episcopal creada por Monseñor Lovera en el año de 1882. También ejerció la función de Administrador del periódico *El Vigilante Católico*. En varias oportunidades el Obispo Antonio Ramón Silva le confió la responsabilidad de gobernar la Diócesis por ausencia justificada, demostrando con ello la confianza que se le tenía.

El Dr. Mejía murió en Mérida el 27 de marzo de 1956.<sup>13</sup>

### **11. José de Jesús Dávila**

Catedrático de Derecho Canónico, Religión e Historia Eclesiástica. Posesionado como Profesor Interino de la primera asignatura en dos periodos, 1873 a 1875 y 1877, y de la segunda en 1876.

El Dr. José de Jesús Dávila, hijo de Antonio María Dávila y María Espinosa García<sup>14</sup> era oriundo de La Punta, Mérida. Realizó sus estudios en la Universidad merideña, donde obtuvo en el año 1866 el título de Bachiller en Derecho Canónico, y en 1868 el de Doctor tanto en Ciencias Políticas como en Derecho Canónico. Tuvo roles muy importantes en la Facultad, llegando a ocupar los sitios más destacados, y fue Rector de la Universidad en dos ocasiones, de 1875 a 1878 y de 1878 a 1881. Igualmente integró la Junta de Inspección y Gobierno en dos periodos, 1876-1879 y 1879-1883.<sup>15</sup>

### **12. Pbro. Miguel Lorenzo Gil Chipía**

Catedrático de Fundamentos de la Religión e Historia Eclesiástica. Establecido como Profesor en cuatro periodos: como interino el 2 de septiembre de 1882, volviendo a ocupar el cargo entre 1887 y 1890; luego, de 1893 a 1895; finalmente en el periodo 1896-1897.

El Dr. Pbro. Miguel Lorenzo Gil Chipía nació en la Hacienda de Santa Catalina, en El Chama, Mérida, el 5 de septiembre de 1852. Fueron

sus padres el Gral. Pascual Gil Perdomo y la Sra. Natividad Chipía Rivas; tuvo como hermano al también Catedrático de la Universidad y sacerdote, Luis María Gil Chipía. Realizó sus estudios en la Universidad emeritense, obteniendo los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología en 1877.

En su desempeño académico se destacó por ser un catedrático de buena enseñanza. Ocupó el puesto de Vicerrector en el periodo 1882-1884. Estuvo también al frente del rectorado de la Escuela Episcopal creada por Monseñor Lovera, del Colegio Corazón de Jesús y del Instituto Eclesiástico fundado por el Obispo Loreto Silva. En 1885 el Gobierno Federal otorgó al segundo de estos institutos el permiso para que se abrieran en él dos Cátedras de Filosofía.

En su vida sacerdotal obtuvo grandes logros. Fue ordenado en la ciudad de Coro el 8 de diciembre de 1875 por el Obispo de Barquisimeto, Dr. Víctor José Díez, tras la muerte del Obispo Juan Hilario Bosset. Tiempo más tarde ejerció el ministerio pastoral como párroco en Santa Cruz de Mora y en la Parroquia El Cobre, Distrito Vargas del estado Táchira, y como cura interino en Michelena en 1878 y de 1880 a 1881. Entre 1888 y 1891 fue Misionero Apostólico de *Propaganda Fide*, cura Visitador de San Juan de Colón y Encargado de Libertad (Capacho). En 1888 tomó posesión de la prebenda de Racionero en el Cabildo de Mérida. En 1897 fue nombrado Canónigo Lectoral. Construyó, con ayuda de la población, la iglesia actualmente llamada Sagrado Corazón de Jesús. El 11 de agosto de 1906 fue nombrado Vicario General por Monseñor Loreto Silva. Murió en la ciudad emeritense el 15 de septiembre de 1910.<sup>16</sup>

### **13. Pbro. José de Jesús Carrero**

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica, Teología Moral e Instituciones Teológicas. En la primera asignatura, como Profesor Propietario desde el 30 de mayo de 1883 hasta 1887; en la segunda, desde 1887 hasta 1897; y en la tercera a partir del 8 de mayo de 1883.

El Presbítero José de Jesús Carrero nació en Queniquea, Provincia del Táchira, en 1838. Era hijo de los señores Juan Antonio Carrero y María Josefa Sánchez. Su educación inicial no la obtuvo en una institución sino a través del sacerdote y Vicario General de La Grita, el Dr. Ignacio Ramón Duque, de quien recibió clases de Filosofía. Para el año de 1851 se trasladó a Mérida con Monseñor Tomás Zerpa quien lo tuvo como huésped por siete años. A los cuidados del señor Zerpa siguió recibiendo educación particular, y cursó Castellano, Latín, Griego y Filosofía. Luego, en 1858, ingresó al Seminario de San Buenaventura, donde recibió el título de Bachiller en Filosofía. En 1864 recibió en la Universidad merideña los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho Canónico. Como profesor sirvió algunas de las cátedras eclesiásticas antes mencionadas y también estuvo regentando las asignaturas Latín, Griego y Matemáticas desde 1863 hasta su muerte. Durante los años 1879 a 1883 fue miembro de la Junta de Inspección y Gobierno.

En su trayectoria sacerdotal el Dr. Carrero fue Canónigo Mercedario desde el 10 de julio de 1878; y tras la muerte del Sr. Zerpa, fue nombrado Deán, el 4 de diciembre de 1886. También fue Capellán de Las Clarisas y Comisario de la Orden Tercera Franciscana. El Obispo Silva lo nombró Provisor y Vicario General, destacando sus grandes cualidades, que lo categorizaron como el mejor canonista y latinista de la Cordillera. Presidió la extensa Diócesis cuando estuvo en sede vacante. Para el 31 de enero de 1895, tomó posesión canónica de la sede merideña, comisionado por el Obispo Loreto y Silva. Murió el 7 de febrero de 1897.<sup>17</sup>

#### **14. Antonio Justo Silva**

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica, como Profesor Interino, desde 1895 hasta 1896, y de Teología Moral en el año de 1914. Figura también como catedrático de Historia Eclesiástica y Patrología, entre 1911 y 1917, y de Legislación Canónica en 1915.

El Dr. Antonio Justo Silva, hijo de Pedro Silva y Carmen González, era natural de la Quebrada Grande, sección Trujillo (como era llamado el estado Trujillo en la época). Realizó sus estudios en la Universidad de Mérida y se graduó de Bachiller en Teología en 1892 y de Doctor un año después. También perteneció en varias ocasiones a los organismos que regían la Facultad de Ciencias Eclesiásticas.<sup>18</sup>

### **15. *Juan Antonio Paredes***

Catedrático de Derecho Canónico, como Profesor Interino, en el periodo de 1884 a 1887 y de Derecho Público Eclesiástico entre 1884 y 1886.<sup>19</sup>

### **16. *Pbro. José de la Asunción Contreras***

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica. En dos ocasiones ejerció como Profesor Interino y por períodos muy cortos. En la primera duró siete días, del 8 al 14 de octubre de 1858, y en la segunda tan sólo cuatro días, del 5 al 8 de junio de 1863. También regentó interinamente la cátedra de Dogma y Moral desde el año de 1869, y se posesionó como Profesor Propietario de la misma el 7 de mayo de 1873, ejerciéndola hasta 1875. Por último, dictó clases de Sagradas Escrituras, de forma interina, desde el 26 de octubre de 1874 hasta 1875, cuando se le asignó propietario a dicha cátedra.

El Pbro. José de la Asunción Contreras era oriundo de Mérida, hijo de Pedro Contreras y María de la Cruz Paredes. Realizó sus estudios en la Universidad merideña, obteniendo en 1843 los títulos de Bachiller y Doctor en Teología en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas. En esta Universidad el Dr. José de la Asunción Contreras ocupó puestos de importancia. Llegó a ser Vicerrector de 1852 a 1855 y perteneció a la Junta de Inspección y Gobierno entre 1852 y 1856.<sup>20</sup>

## **17. Pbro. Rafael Antonio González**

Catedrático de Sagradas Escrituras, posesionado como Profesor Propietario a partir del 1 de septiembre de 1863, aunque no ejerció la docencia por falta de alumnos. La cátedra fue suprimida el 1 de enero de 1864, por orden del Rector Caracciolo Parra Olmedo. Vuelve en actividad, con el mismo catedrático en propiedad, el 21 de septiembre de 1864; duraría en este cargo hasta 1865, y volvería a ejercer la clase en 1868.

Encontramos en esta asignatura falta de alumnos en algunas ocasiones; por otra parte las ocupaciones de González lo obligaban a ausentarse y como consecuencia se tenía que nombrar catedráticos interinos que lo suplieran. El 25 de junio de 1873 nuevamente se le encargan las Cátedras de Historia Sagrada y la clase de Dogma y Moral. Regentó intermitentemente la primera hasta el año de 1881, mientras que la segunda la ejerció hasta 1887.

El Pbro. Rafael Antonio González nació en 1834 en Jajó, provincia de Trujillo. Fueron sus padres Juan de los Santos González y María Concepción Moreno. Inició su enseñanza con la ayuda del Pbro. José de los Ángeles Cano, quien lo educó en las primeras letras y el Latín; tiempo más tarde lo envió al Seminario de Mérida. Fue Bachiller en Filosofía en 1852, y en 1856 recibió los y títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología.

Fue un gran servidor de la Universidad de Mérida, pues aparte de regentar las cátedras de orden eclesiástico también enseñó Latín y llegó a ser miembro de la Junta de Inspección y Gobierno en el periodo 1860-1863, Vicerrector entre 1878 y 1882 y Administrador en 1883.

Su vida sacerdotal se inició en 1860; en 1868 pasó a ejercer el curato de la parroquia Milla; en 1869 obtiene el título de Canónigo Lectoral y Teologal. Se destacó por ser un gran orador, y prestó importantes servicios a la Catedral y a la diócesis. Murió el 20 de abril de 1893.<sup>21</sup>

### **18. *Pbro. José Trinidad Colmenares***

Catedrático de Sagradas Escrituras en el periodo 1896-1897, también regentó la clase de Teología Dogmática y Moral desde 1911 hasta 1920. Realizó sus estudios en la Universidad emeritense y obtuvo el título de Bachiller en Teología en 1893 y el de Doctor en la misma ciencia en 1895.<sup>22</sup>

### **19. *Pbro. Tomás Zerpa***

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica. Tomó posesión de esta cátedra, en condición de interino, el 3 de enero de 1859. También regentó la clase de Sagradas Escrituras como Profesor Interino, en dos ocasiones, el 1 de enero de 1865 y 6 de mayo de 1866.

Tomás Zerpa nació en Mérida, en el sector de Milla, el 7 de marzo de 1823. Era hijo de María del Rosario Romero y Antonio José Zerpa. Realizó sus estudios inicialmente en una escuela privada que regentaba un maestro alemán muy competente y culto; luego frecuentó la institución pública dirigida por el erudito Doctor Rafael Alvarado. Estudió en el Seminario y en la Universidad pero, a diferencia de otros, tenía que trabajar para mantener a su familia, por lo que laboró en la Parroquia Catedral por cuatro años en actividades de secretario, sacristán y monaguillo. También se desempeñó como empleado en la Secretaría de Gobierno de la Provincia de Mérida.

Cursó Derecho Civil, Derecho Canónico y Sagrada Teología, y aunque le correspondía legalmente el grado de Doctor, el único título que aceptó fue el de Bachiller en Filosofía. En su labor docente, como hemos dicho, regentó cátedras eclesiásticas, pero sólo de forma interina, quizás por no poseer el título de Doctor en dichas ciencias, exigido por la ley. También dictó clases de Gramática Castellana, cátedra que se le asignó probablemente debido a su gran calidad como orador y literato.

Para el año de 1850 Zerpa es ordenado por Monseñor Bosset, de quien fue Secretario de Cámara. En 1852 fue Vicario de La Grita, y entre 1856 y 1881 gozó la prebenda de racionero en el Cabildo catedralicio de Mérida. Tras la muerte del señor Bosset, Tomás Zerpa fue elegido, sin ninguna oposición, para el puesto de Vicario Capitular. Lo ejerció desde 1873 hasta 1881. A partir de 1881 hasta su muerte fue Deán. Con gran esfuerzo se desempeñó en otros oficios tales como Gobernador Eclesiástico, Vicario General, Provisor y Capellán de religiosas. Asimismo, en el foro civil, fue elegido Diputado a la Asamblea Provincial de Mérida, organismo del cual llegó a ser Presidente para el año de 1856. Este ilustre Deán murió en su ciudad nativa, el 25 de marzo de 1886.<sup>23</sup>

## **20. *Pedro María Arellano***

Catedrático Interino de Religión e Historia Eclesiástica desde el 11 de febrero de 1854 hasta 1861. Era oriundo de Mérida, hijo de Pedro Juan Arellano y Carmela Fonseca. Realizó sus estudios universitarios en Mérida, donde logró obtener en 1854 el título de Bachiller en Filosofía. En 1858 se graduó de Bachiller y de Licenciado en Derecho Canónico y dos años después se recibió como Doctor en la misma ciencia. En la Universidad desempeñó otras cátedras aparte de las que ejerció en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, ya que impartió clases de Etimología Latina como Catedrático Propietario en dos ocasiones, 1857 y 1858.<sup>24</sup>

## **21. *José de la Cruz Dugarte***

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica, asignado como Profesor Interino el 2 de enero de 1861. También se desempeñó como Maestro en Derecho Canónico, nombrado por el Rector Francisco Jugo al renunciar el Dr. José Francisco Mas y Rubí el 19 de noviembre de 1861. Sólo duró en el cargo hasta finalizar el curso.

José de la Cruz Dugarte realizó sus estudios en la Universidad merideña en la cual obtuvo los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, en 1843. Fue miembro de la Junta de Inspección y Gobierno durante los periodos 1849-1856 y 1856-1860.<sup>25</sup>

## **22. Maximiano Hurtado**

Catedrático de Religión e Historia Eclesiástica, tomó posesión como Profesor Interino el 9 de junio de 1863. El 13 de junio siguiente asumió el cargo de Catedrático Interino de Sagradas Escrituras; pero no ejerció durante mucho tiempo ambas cátedras. Era oriundo de El Tocuyo, provincia de Barquisimeto para aquel entonces.

Maximiano Hurtado era hijo de Benito Hurtado y Marcela Colmenares. Realizó sus estudios en la Universidad de Mérida, obteniendo en 1862 los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.<sup>26</sup>

## **23. José Rafael Almarza**

Catedrático Interino de Religión e Historia Eclesiástica, posesionado el 16 de febrero de 186, y de Derecho Canónico asignado el 18 de junio de 1862.

Era natural de Mérida, hijo de Rafael Almarza y Gertrudis Moreno. Realizó sus estudios en la Universidad emeritense . Obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía en el año de 1856; en 1862, alcanzó los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.

Aparte de las cátedras que dictaba en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas dictó Etimología Latina, como Profesor Interino, desde el 1 de septiembre de 1858, y Sintaxis Latina en tres ocasiones: el 6 de julio de 1863 como Profesor Interino; el 1 de septiembre de 1868 como Propietario, volviendo a retomar el 30 de noviembre de 1869. Ocupó además el puesto de Secretario de la Universidad en dos periodos entre 1861 y 1870.<sup>27</sup>

#### **24. Pbro. José Quintero**

Catedrático Interino de Sagradas Escrituras posesionado el 13 de marzo de 1865.<sup>28</sup>

#### **25. Pbro. Hugo Zambelli**

Catedrático de Derecho Canónico desde 1912 como Propietario. También estuvo regentando para el mismo año las clases de Nociones de Derecho Romano, Sociología, Derecho Patrio y Relaciones con el Derecho Eclesiástico, Historia de la Iglesia en Venezuela y Patrística. Para 1914 dictaba la clase de Teología Dogmática.

El Pbro. Hugo Zambelli nació en la Isla de Elba, Italia, hijo de Napoleón Zambelli y Herminia Palmieri. Realizó estudios en la Universidad de Mérida, obteniendo en 1887 los títulos de Bachiller y Doctor en Ciencias Eclesiásticas.<sup>29</sup>

#### **26. Pbro. Jeremías González**

Catedrático de Teología Dogmática y Teología Moral a partir de 1910. Luego, en 1912, estaría rigiendo sólo la de Teología Dogmática. Era vecino de esta ciudad, proveniente de Palmira, estado Táchira. Realizó sus estudios en el Seminario de Pamplona, vino a esta ciudad y solicitó el título de Doctor en Ciencias Eclesiásticas, mostrando documentos de todas sus materias cursadas y aprobadas. Cumplidos los requisitos legales se le aceptó la petición. El Pbro. González se destacó como sobresaliente y por ello se le confiaron algunas cátedras de esta Facultad.<sup>30</sup>

#### **27. Pbro. Enrique María Dubuc Moreno**

Catedrático de Teología Dogmática para el año de 1915, de Instituciones del Derecho Canónico en 1917 y de Derecho Canónico en 1920. Se podría decir que el Pbro. Dubuc estuvo en la etapa final de la Facultad

de Ciencias Eclesiásticas, ya que fue el último catedrático de estas materias.

Enrique María Dubuc era oriundo de Trujillo, nacido en Moporo, Betijoque, el 30 de septiembre de 1886, hijo de Enrique María Dubuc y María Moreno Lacruz. Comenzó su carrera eclesiástica en La Grita, en el célebre Colegio Sagrado Corazón de Jesús, fundado por Mons. Jesús Manuel Jáuregui. Prosiguió sus estudios en los seminarios de Curazao y Mérida, finalizando en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en 1914, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho Canónico. Fue el primero en ser enviado al Colegio Pío Latino Americano. Había recibido su primera tonsura el 19 de diciembre de 1908 de manos de Mons. Antonio R. Silva, quien lo ordenó el 16 de mayo de 1912 en Mérida. En 1915 el Pbro. Dubuc revalidó en la Universidad Central de Venezuela su título en Derecho Canónico obtenido en Roma.

Llegó a ser Secretario de Cámara y de Gobierno del Obispo Silva y dirigió el Seminario Conciliar de Mérida entre los años de 1914 a 1925. Tras la muerte del tercer Arzobispo de Barquisimeto, Dr. Águedo Alvarado, ocurrida el 26 de septiembre de 1926, el señor Dubuc fue nombrado Obispo Coadjutor. Entre sus logros encontramos que fue fundador y primer Director del diario *El Vigilante Católico*.

Durante sus últimos años padeció un colapso de las facultades mentales, que se agravó progresivamente. Falleció el 22 de junio de 1962. Vivía entonces en la ciudad de Madrid.<sup>31</sup>

## **28. Presbítero Acacio de la Trinidad Chacón Guerra**

Catedrático de Historia Eclesiástica y Patristica en el año de 1920; también de Instituciones Canónicas y Teología Dogmática, como Interino, en el año de 1917. El Pbro. Chacón nació en la aldea Loma Verde, Municipio Lobatera del estado Táchira, el 8 de junio de 1844; hijo de Eleuterio Chacón y Ana Gregoria Guerra. A muy temprana edad ingresó al Colegio Sagrado Corazón de La Grita, donde obtuvo el título de Bachiller.

Iniciará su vida sacerdotal el 1 de noviembre de 1907 al ser ordenado en la Catedral de Mérida por Monseñor Loreto Silva. Su primera Parroquia en propiedad fue la de San Antonio de Pregonero, la cual administró por dos años, entre 1911 y 1913. De Pregonero pasó a Rubio donde permaneció un año, entre 1913 a 1914; de allí fue trasladado a La Grita como titular de la Vicaría foránea entre 1914 a 1916. En 1917 recibe la Canonjía Magistral del Cabildo Catedralicio de Mérida. En la misma época asume el cargo de Capellán en la Iglesia Nuestra Señora del Espejo, que desempeñaría hasta su ordenación episcopal. Llegó a ser preconizado el 10 de mayo de 1926, nombrado Obispo titular de Milevi y Arzobispo Coadjutor de Monseñor Silva por su Santidad Pío XI.

Llegó ser el segundo Arzobispo de Mérida, ostentando el cargo por 39 años, uno de los más largos períodos de la historia de la Iglesia merideña. Murió en la ciudad de Mérida el 2 de marzo de 1978.<sup>32</sup>

## Referencias

- 1 Estados Unidos de Venezuela. Código de Instrucción Pública de 20 de junio de 1843 (Ley V, arts. 1-19), en: *Leyes, Decretos y Reglamentos de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Relaciones Interiores, 1943. Tomo VII, p. 885.
- 2 Estados Unidos de Venezuela. Código de Instrucción Pública de 3 de junio de 1897 (Título Único, Sección I, arts. 131-138), en *Ob.cit.*, pp. 769- 770.
- 3 Ver al respecto: Estados Unidos de Venezuela. Código de Instrucción Pública de 18 de abril de 1904 (Ley V, Sección III, arts. 114-115), en *Ob.cit.*, p. 735; Estados Unidos de Venezuela. Código de Instrucción Pública de 1910 (Libro Tercero, Título I, Sección I, arts. 91-93), en *Op. Cit.*, p.664; Estados Unidos de Venezuela. Código de Instrucción Pública de 4 de julio de 1912 (Libro Cuarto, Título I, Sección I, arts. 129-131), en *Op.cit.*, p. 569; Estados Unidos de Venezuela. Leyes de Instrucción Superior y Especial de 4 de junio de 1924. (Capítulo II, Sección VI, arts. 19-20), *Idem.*, p. 349; Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA, 1973, Tomo VIII, pp. 151-152.
- 4 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo III, pp. 552-573; AHULA. Vol. LXXXVI. *Claustro Pleno Electoral. Nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años 1841-1863*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años 1844-1869*. Fol. 10; AHULA. Vol. XCI. *Provisión de Cátedras. Años 1810-1883*. Fols. s/f.

- 5 Néstor Fernández Pacheco: *Perfiles: Semblanza de los Arzobispos, Obispos y de algunos eminentes Presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida / Venezuela*. Mérida, Edit. Casa Blanca, 2001, pp. 160-161; Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo III, pp. 574-575; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años 1844-1869*. Fol. 30; AHULA. Vol. LXXXVI. *Claustro Pleno Electoral. Nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años 1841-1863*. Fols.s/f; AHULA. Vol. CCIV. *Documentos relativos a exámenes. Datos históricos. Años 1836-1923*. Fols. 52v- 53; AHULA. Vol. XCI. *Provisión de Cátedras. Años 1810-1883*.Fols. s/f.
- 6 AHULA. Vol. LXXXVI. *Claustro Pleno Electoral, nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años 1841-1863*. Fols. s/f; AHULA. Vol. XCIII. *Licencia a Empleados y Profesores. Años 1843-1881*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años 1844-1869*. Fol. 21v.
- 7 Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo III, p. 552; AHULA. Vol. LXXXVI. *Claustro Pleno Electoral. Nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años. 1841-1863*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años. 1844-1869*. Fol. 2; AHULA. Vol. XCI. *Provisión de Cátedras. Años. 1810-1883*. Fols. s/f.
- 8 Néstor Fernández Pacheco: *Op.Cit.*, p. 179; Eloi Chalbaud Cardona: *Op.Cit.*, Tomo II, pp. 228-229; AHULA. Vol. CCIV. *Documentos relativos a exámenes. Datos Históricos. Años. 1836-1923*. Fols. 54-55v; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años. 1844-1869*. Fol.2.
- 9 AHULA. Vol. XCI. *Provisión de Cátedras. Años. 1810-1883*. Fols. s/f; Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 94-97; AHULA. Vol. XCIII. *Licencia a empleados y Profesores. Años.1843-1881*. Fols. s/f.; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1848-1861*. Fol. 14.
- 10 Eloi Chalbaud Cardona: *Op .Cit.*, Tomo IV y V, pp. 101 y 211; AHULA. Vol. LXXXVIII. *Claustro Pleno Electoral. Nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años.1838-1889*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años.1848-1861*. Fol. 137v.
- 11 Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo VIII, p. 247; AHULA. Vol. XCI. *Provisión de Cátedras. Años.1810-1883*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXIV. *Disciplina, horario de clase, compensaciones y otras materias. Años.1846-1899*. Fols. s/f; AHULA. Vol. LXXXVIII. *Cuerpo electoral, nombramiento de empleados. Provisión de Cátedras. Años. 1838-1889*. Fols. s/f.
- 12 Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 96, 101; AHULA. Vol. LXXXVIII. *Cuerpo electoral, nombramiento de empleados. Provisión de Cátedras. Años. 1838-1889*. Fols. s/f; AHULA. Volumen CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 57v-58v.
- 13 Néstor Fernández Pacheco: *Op.cit.*, pp.335-336; Eloi Chalbaud Cardona. *Ob.cit.*, Tomos VI y X, pp.94, 265-266; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del Edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años 1836-1907*. Fols.256v-257v.
- 14 En los documentos revisados encontramos a dos personas llamadas José de Jesús Dávila, de padres diferentes. El primero es el que mencionamos en el texto. Cursó Derecho Canónico y obtuvo los títulos de Bachiller, Licenciado y

- Doctor en esta ciencia, y como hemos dicho, se desempeñó como catedrático. Mientras que el otro era proveniente de Lagunillas, hijo de Pedro Dávila y Juana García. En su documentación sólo encontramos que se matriculó en materias teológicas según el *pensum* de 1856, mas no aparece registrado en el curso de Derecho Canónico. También podríamos considerar que se debiera a un error la aparición de estos tocayos, ya que es mucha coincidencia el haber encontrado en los padres los mismos apellidos. Esta documentación la podemos hallar en: AHULA. *Libro de Matrícula. Años. 1863-1872 y 1884-1885*. Fol. 48; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula N° 4. Años.1845-1861*. Fol. 93.
- 15 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo VI, p. 97; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 58-58v.
  - 16 Néstor Fernández Pacheco: *Op.Cit.*, pp. 327-330; Eloi Chalbaud Cardona: *Op.Cit.*, Tomo VI, p. 92; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 56v-57v.
  - 17 Néstor Fernández Pacheco. *Op. Cit.*, pp. 193-194; Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo VI, pp.94-96; AHULA. Vol. LXXXIX. *Nombramiento y posesión de empleados, provisión de Cátedras. Años. 1887- 1902*. Fols. s/f.
  - 18 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo VI y X, pp. 96, 174, 182, 213, 248, 286, 340; AHULA. Vol. 26. *Libro de matrículas. Años. 1891-1892*. Fol. 187; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 256v-257v.
  - 19 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo VI. p.97; AHULA. Vol. CX. *Cuadro y nómina de cursantes inscripciones para exámenes. Años. 1840-1907*. Fols. s/f.
  - 20 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo III y VI, pp. 425-427 y 101; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836- 1907*. Fols. 56v-57; AHULA. Vol. CXCVI. *Libro de Matrícula. Años. 1845-1861*. Fol. 14.
  - 21 Néstor Fernández Pacheco. *Op. Cit.*, p. 193; Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo V, p. 210; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años. 1844-1869*. Fol. 22; AHULA. Vol. LXXXVIII. *Claustro Pleno Electoral. Nombramiento de empleados y provisión de Cátedras. Años.1838-1889*.Fols. s/f; AHULA. Vol. XCIII. *Licencia a empleados y profesores. Años. 1843-1881*. Fols. s/f; AHULA. Vol. LXXXIX. *Nombramiento y posesión de empleados, provisión de Cátedras. Años. 1887-1902*. Fols. s/f; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1845-1861*. Fol. 55v.
  - 22 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo X, pp. 174, 182, 213, 265, 285, 332; AHULA. *Libro de visitas de clases. Año. 1909*; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 256v- 57v.
  - 23 Néstor Fernández Pacheco. *Op.cit.*, pp. 181-186; Eloi Chalbaud Cardona: *Op. cit.*, Tomo V, p. 205.
  - 24 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo V, pp. 205, 209; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1845-1861*. Fol. 57v; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907*. Fols. 57v-58v.

- 25 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo V, p. 205; AHULA. Volumen CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907.* Fols. 56v-57; AHULA. Vol. CXCVIII. *Conducta de Profesores. Años. 1844-1869.* Fol. 30.
- 26 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo V, pp. 205-210; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1845-1861.* Fol. 123v; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907.* Fols. 56v-57v.
- 27 Eloi Chalbaud Cardona: *Op. Cit.*, Tomo V, p. 205; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1845-1861.* Fol. 93; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. 1836-1907.* Fols. 56v-57v.
- 28 No tenemos información sobre este catedrático, sólo que fue interino. Puede verse en: Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo V, p. 210.
- 29 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. Cit.*, Tomo X, pp. 182, 213, 248; AHULA. Vol. CXCVI. *Matrícula. Años. 1845-1861.* Fol. 45; AHULA. Vol. CXXXIV. *Inventario del edificio, muebles, aparatos, máquinas, enseres y archivos. Años. 1836-1907.* Fol. 256v.
- 30 Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*, Tomo X, p. 182; AHULA. Vol. LV. *Grados en Ciencias Eclesiásticas. Años. 1887- 1905.* Fols. s/f.
- 31 Néstor Fernández Pacheco. *Op.Cit.*, pp. 369-372; Eloi Chalbaud Cardona: *Op. cit.*, Tomo X, pp. 251, 266, 340.
- 32 Néstor Fernández Pacheco. *Ibid.*, pp. 209-223; Eloi Chalbaud Cardona. *Ibid.*, Tomo X, p. 266.



Documentos para la Historia de la  
Universidad de Los Andes

La actividad académico-científica promovida por el Rector Pedro Rincón Gutiérrez no ha tenido parangón en nuestra Universidad.

Fuente: Colección Fotográfica Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

ANUARIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
EN LOS  
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA  
Desde 1790 a 1890  
Y ANUARIO  
DE LA  
ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA  
DE MÉRIDA, (VENEZUELA)

*desde 27 de Octubre de 1889, fecha de fundación, hasta Abril de 1891.*

TOMO 1

Mérida, IMPRENTA OFICIAL, 1891.



Continuamos en esta sección la transcripción del Tomo 1 del *Anuario de la Universidad de Los Andes*, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1º de enero de 1889, de la cual salieron a la luz 11 números, el último en 1901. Constituye el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Universidad y por ello lo hemos venido publicando por partes a partir del Boletín del AHULA N° 11. La presente entrega se inicia con el Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes de 1889 y otros documentos de gran importancia publicados en el tomo 1 del Anuario, págs. 128-179.

## REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

No existiendo el reglamento para el régimen interior del Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en la atribución 8ª art. 120 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica, de 24 de Setiembre de 1883, el Rector y el Vice-Rector proceden á formularlo de la manera siguiente:

### DE LOS CURSANTES

Art. 1º El Vice-Rector no expedirá matrícula sino al concursante que en persona la exija, sin admitir para el caso á individuos recomendados.

Art. 2º Cada cursante, al ocurrir á inscribirse para ser matriculado, entregará al Vice-Rector el comprobante de haber sido aprobado en las materias anteriores, y suministrará en el mismo acto los datos generales correspondientes á la matrícula. Caso de no tener padres residentes en la ciudad, manifestará al mismo empleado el nombre del tutor ó encargado de su persona, para que éstos lo representen en la Universidad llegado el caso.

Art. 3º El cursante que no presente su matrícula al respectivo Catedrático en la segunda quincena del mes de setiembre, queda sujeto á las prescripciones del art. 43 del Decreto citado.

Art. 4º Es deber de los cursantes asistir á las clases en que se matricularon desde el día de su apertura, debiendo los Catedráticos desde ese día pasar raya al inasistente.

Art. 5º Las faltas de asistencia de los cursantes, se publicarán cada trimestre en un periódico de la localidad, publicándose también en el mismo término y del mismo modo, los nombres de los que hayan merecido alguna corrección ó el acto en que se acuerde su expulsión de la Universidad, cuando llegue este caso.

Art. 6 Cuando se dé principio al exámen de una clase, el Catedrático respectivo presentará la lista de sus alumnos con la anotación de las faltas de asistencia en el año á continuación del nombre de cada uno; leída dicha lista en alta voz por el Vice-Rector, el Rector declarará excluidos del examen los alumnos cuyas faltas de asistencia pasen de 60 e intimaré su separación á aquellos cuyas faltas no lleguen á este número, pero pasen de cuarenta, para que presenten el exámen que proviene el art. 45; debiendo expresarse todas estas circunstancias en el acta del exámen de que se trata.

Art. 7º En todos los casos en que las faltas de los alumnos, pasando de 40 no lleguen á 60, el excluido presentará el exámen particular de que trata la ley, pagando en tal caso los mismos derechos que para el grado de Bachiller, conforme á la resolución del ministro de Instrucción Pública, sobre la materia, fecha 20 de marzo del presente año. Aquel cuyas faltas pasen de 60, quedará sujeto á la pérdida del año de estudio en la materia de que se trata.

Art. 8º El alumno que no se presente al exámen anual en el día señalado, queda sujeto á presentar examen particular; no pudiendo practicarse dicho exámen sino después de terminadas las vacaciones.

Art. 9º Cuando de los cuadros trimestrales aparezca que un alumno ha faltado á la clase más de 60 veces, el Rector decretará su exclusión de la clase y lo comunicará al Catedrático respectivo, para los efectos del caso.

Art. 10. Las Actas de exámenes permanecerán cuidadosamente reservadas hasta la distribución de premios.

## DE LAS PRECEDENCIAS, CEREMONIAS Y PREEMINENCIAS

Art. 11. Para el exámen de grado de doctor, para el acto de repartición de premios, y en cualquier otro caso extraordinario de solemnidad, los doctores ó académicos llevarán el traje de ceremonia de que habla la ley.

Art. 12. En los actos académicos, los graduados tomarán puesto conforme á la fecha de su título, sin poder cederlo por razón de cortesía ú otra causa. Los catedráticos no graduados de doctor ocupan puesto á continuación del último de los que tengan este título, por orden de antigüedad en la cátedra.

Art. 13. Cuando á los actos de la Universidad concurra algún Ministro diplomático, algún alto empleado ó Delegado de la Nación, el Presidente del Estado, un Prelado eclesiástico ó Presidente de algún Estado, tendrá puesto de preferencia á la derecha del Rector; si concurren dos o más de los dichos á la vez, se colocaran á derecha e izquierda del mismo, en el orden arriba enunciado. Cuando asistan empleados de las dos primeras categorías mencionadas, el Rector nombrará de entre el cuerpo académico una comisión para conducirlo desde su morada hasta el salón en que se celebre el acto. Los funcionarios restantes serán introducidos de la manera que designe el Rector en cada caso.

Art. 14. Cuando tenga lugar el fallecimiento de algún alumno, académico o empleado de la Universidad, se observarán las reglas siguientes:

- 1<sup>a</sup>. El fallecimiento de un cursante se anunciará con cinco dobles de campana en la Capilla Universitaria y á su entierro asistirá una comisión de tres condiscípulos que nombrará el respectivo catedrático; cuando el cursante asista á más de una clase, cada catedrático nombrará una comisión igual entre sus alumnos. El

- Vice-Rector elegirá entre todos éstos el que deba pronunciar un breve discurso en el acto de la inhumación.
- 2<sup>a</sup>. El fallecimiento de un catedrático no graduado de Doctor será anunciado por diez dobles y á su inhumación asistirán todos los catedráticos no graduados; llevando la palabra en aquel acto el más antiguo.
  - 3<sup>a</sup>. El fallecimiento de un catedrático graduado de Doctor será anunciado por quince dobles y á su inhumación asistirán todos los catedráticos graduados llevando la palabra el que para el caso designe el Vice-Rector.
  - 4<sup>a</sup>. El fallecimiento de un Académico ó Doctor que no sea de los incluidos en los artículos anteriores, se anunciará por doce dobles de campana y á su entierro asistirá una comisión de cinco académicos Doctores nombrada por el Vice-Rector, quien también designará el que deba discurrir en aquel acto.
  - 5<sup>a</sup>. El fallecimiento del Vice-Rector se anunciará con veinte dobles de campana y a su inhumación asistirán todos los Catedráticos graduados ó no, eligiendo el Rector el que ha de llevar la palabra.
  - 6<sup>a</sup>. El fallecimiento del Rector se anunciará por treinta dobles de campana tanto al efectuarse la muerte, como al momento de entrar el féretro á la iglesia; á su entierro concurrirán todos los cursantes en dos alas delante del féretro y detrás el Cuerpo Académico, quien presidirá el duelo, siguiendo á este todos los empleados de la Universidad, cada cual en el puesto que le corresponda. En este acto preside el Vice-Rector y en su defecto, el Doctor más antiguo.

Art.15<sup>o</sup> Cuando el Instituto tenga fondos para levantar la Capilla que se halla en ruinas, las familias de Universitarios difuntos que quieran depositar en el pavimento de aquella, los restos de los mismos, podrán efectuarlo sin pagar derecho alguno; haciendo solamente los gastos de cripta y colocación, conforme a las reglas siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Las lápidas serán de mármol y uniformemente de 65 centímetros de longitud y 41 de latitud.
- 2<sup>a</sup>. Es facultativo al interesado ó á su familia poner las inscripciones que guste, siempre que en ellas no se ofenda la moral ó el orden.

- 3ª. Los que no quieran colocar los restos de sus deudos en la Capilla, tienen el derecho de fijar en el pavimento de esta, una lápida conmemorativa que tenga las dimensiones expresadas.
- 4ª. Entre las lápidas vacías y las que tengan restos habrá la diferencia de que las primeras llevarán la frase *A la memoria* ú otra equivalente, y las segundas se distinguirán por la palabra *Restos* ú otra frase ó vocablo que la sustituya.
- 5ª. Las lápidas de los Rectores muertos ó que mueran en lo sucesivo, se colocarán en el Presbiterio; y las de los Académicos ó Universitarios, se colocarán de las gradas de este hácia la puerta mayor, uniéndo unas á otras en línea, principiando desde el Evangelio. Terminada una línea, se comenzará la inmediatamente inferior, uniendo siempre línea a línea y de manera que no quede vacío entre lápida y lápida.  
Toca al Rector y al Vice-Rector en su defecto, señalar la colocación de cada lápida para que se observe siempre el orden establecido.

#### DEBERES DEL PORTERO

Art. 16º Son deberes del portero:

- 1º Permanecer en el local del Instituto desde las 7 hasta las 11 y media de la mañana y desde las 12 y media hasta las 5 de la tarde, cuidando escrupulosamente de que durante esas horas, los estudiantes guarden el orden y el respeto debidos.
- 2º Cuidar de que el local se mantenga constantemente aseado.
- 3º Tocar las clases en las horas respectivas y cerrar el local de cada una de ellas, luego que salga cada catedrático, á menos que inmediatamente entre otro, caso en que se cerrará cuando salga el último.
- 4º Llevar un registro mensual en que se anoten las faltas de asistencia de los catedráticos á las clases respectivas.
- 5º Llevar la correspondencia al correo y traer la que venga dirigida á la Universidad.
- 6º Cumplir todas las órdenes que le comuniquen el Rector y el Vice-Rector en lo relativo al servicio de la Universidad.

7º Dar cuenta inmediata al Vice-Rector de cualquier desorden que no pueda contener por sí mismo.

## DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17. Las clases están abiertas para todo individuo que quiera asistir á ellas sin otro requisito que el de guardar el orden y la compostura debidos. Se invita especialmente para este efecto, á todos los que ejerzan profesiones relacionadas con las ciencias químicas, físicas y geométricas, recomendándose á los catedráticos traten á estos con la misma solicitud que á los matriculados.

Art. 18 Mientras no haya Doctores en Ciencias Filosóficas en número suficiente, compondrán esta Facultad los Doctores en las demás Facultades.

Art. 19 La Biblioteca se rige por el reglamento que le concierne mientras se nombra por el Ejecutivo Nacional el funcionario correspondiente; y éste forma el reglamento especial de que habla el art. 146 del decreto de la materia.

Art. 20. Tanto las representaciones de toda especie como los títulos y diplomas, deberán extenderse en papel sellado Nacional de la clase que corresponda; pero si este no existe en la ciudad, podrá usarse del común, con tal de que este lleve la certificación del expendedor respectivo ó del tesorero subalterno de Instrucción Pública en su defecto, por la cual se acredite que no existe el papel.

Art. 21. Remítase copia de este reglamento al Ejecutivo Federal para los efectos de ley.

Dado en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, en Mérida á los 7 días del mes de mayo de 1889.—26 y 31.

El Rector:

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario:

Manuel Trocónis.

Ministerio de Instrucción Pública-Dirección de Instrucción Pública-  
Número 722-Caracas: 26 de Diciembre de 1889-26 y 31.

*Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.*

Impuesto el Presidente de la República del Reglamento formado para el régimen interior de ese Instituto que U. remitió á este Despacho, ha tenido á bien prestar su aprobación.

Lo que comunico á U. en respuesta á su nota de 9 de Mayo próximo pasado.

Dios y Federación,

Guillermo Tell Villegas.

-----ooo-----

## INSTRUMENTOS Y MUEBLES

*Relación de los Instrumentos que hasta la fecha posee la Universidad de los Andes.*

*Existían para Noviembre de 1887 en que se hizo cargo del Rectorado el Doctor Caracciolo Parra, los siguientes:*

1. Una Máquina eléctrica descompuesta
2. Otra id. neumática en mal estado
3. Un tubo, una botella y tres campanas cristal, resto de máquina eléctrica y neumática.
4. Un prisma de cristal
5. Los siguientes aparatos de química: Aparato Wolf, aparato Marsch, tres frascos Wolf, una y media docena tubos de cristal, cinco docenas id. seis ampolletas seguridad Liebig, dos probeteras y una docena de tubos.

Desde Noviembre de 1887 se han adquirido los siguientes instrumentos y muebles.

París: 10 de Junio de 1890.

*Señor Caracciolo Parra Picón.*

Mérida- Venezuela

Debe á Foul Freres & C<sup>a</sup>.

Las mercancías siguientes compradas por su orden y cuenta y despachadas á gastos, riesgos y peligros por intermedio de Mr. Brostrom en el Habre pagable en París.

1	Tubo de Berthilot para el ozono.....	6		
1	Barómetro-sifónGuay-Lussac,dividido sobre cristal, y fijo sobre una plancha de madera.....	35		
1	Manómetro de aire libre, de una atmósfera.....	14		
1	Manómetro de tres atmósferas.....	45		
1	Termómetro calorimetrico de Berthelot.....	50		
1	Necesario de mineralogía con caja. ....	40		
1	Manómetro de cristal de aire comprimido.....	15		
		205		
	Descuento 15%.....	30-75	174-25	
	Embalaje y gastos.....		17-25	
			191-50	
	Comisión al 5%.....		9-55	201-5
1	<i>Posta central</i> de dos direcciones anunciador de <i>lapin</i> , Conmutador Jack Knives, hilo simple.....	44-50		
	Descuento 15% .....	6 65	37 85	
1	Pupitre Ader número 2 con dos receptores de á dos cordones.....	135		
	Descuento 20%.....	27	108	
	Pasan		145-85	201-5

	Vienen		145.85	201.05
1	Cordón verde hilo simple con dos botones.....	4		
	4 Tornillos y cuatro rodelas .....			
	1 Juego de timbales de 50 piezas.....	9		
		13		
	Descuento 15% .....	1 95	11.05	
1	<i>Electróforo</i> , pasta de Reine pequeño modelo.....	18		
1	<i>Electróforo</i> , hojas de oro fondo condensados.....	25		
1	Elemento termo-eléctrico de Secleck, de hierro, maillechort con una aguja (bis).....	20		
1	Galvanómetro Nobili, hilo grueso montado en cobre.....	130		
1	<i>Aguja</i> Doersterdt.....	30		
1	<i>Cono</i> para demostrar los diferentes estados de equilibrio.....	2 50		
1	<i>Aerómetro</i> de. Farenheit- cristal con caja.....	10		
1	<i>Par espejos</i> parabólicos de 50 m-m de diámetro montado sobre una mesa de nogal barnizado .....	150		
1	<i>Aparato</i> de Daltón para medir la tensión del vapor desde 0º hasta 100º sin horno ni termómetro.....	90		
1	<i>Tubo</i> de Berzelius con punta de platina.....	8 50		
1	<i>Par de hélices dextorsum y sinitrorsum</i> para obtener los puntos consiguientes.....	14		
1	<i>Máquina</i> magnético-eléctrica de Clark y todos sus accesorios .....	250		
1	Manubrio cilíndrico para el aparato de Daltón.....	20		
		768		
	Descuento al 15.2%.....	12.825	639 75	
	Cajones, embalaje, derechos de aduana y gastos.....		52 45	
			84910	

	Comisión al 5%.....		4245	891 55
1	<i>Pila</i> de Grove con lámina de platina y envase en ébano.....	22		
	El aumento de costo en esta pila es debido á la platina cuyo precio es caro.....			
	Pasan	22	1.092-60	
	Vienen	22		1.092 60
1	<i>Sextante</i> de cobre de 16 cm de radio, dividido sobre plata, adaptado á la luneta y al espejo. 6 vistas de colores, Cajas de caoba.....	185		
1	<i>Aguja</i> de declinación y de inclinación de Stroumbo. Caja de nogal.....	135		
	Neto		342	
1	<i>Fantasmagorería</i> Nº 1 Montada en un carrito.....	155		
	50 <i>Vistas</i> científicas.....	75		
3	Id. fantasmagóricas variadas.....	15		
1	<i>Vista</i> de molino.....	14		
1	“ <i>Cromátropo</i> .....	15		
1	“ <i>Oriola</i> en su silla.....	12		
1	<i>Cerradura</i> .....	25		
2	<i>Caricaturas</i> .....	3 50		
1	<i>Aparato</i> de Bohnemberger.....	50		
1	<i>Rosa</i> de los vientos de Thomson.....	50		
1	<i>Brújula</i> en forma de reloj, formando un cuadrante solar universal, Caja de níquel .....	19		
2	<i>Lentes de faltriquera</i> , con dos vistas viconvexas.....	2		
		410.75		
	Descuentos al 10%.....	41 5		
1	<i>Microscopio</i> horizontal y vertical, foco sobre platina, con tres oculares —1 —3 —4.	260		
			369-70	

1	Caja de encina con instrumentos para autopsia, completa número 2 .....	89		
1	Caja de nogal con instrumentos para disección, completa, número 3.....	40 50		
		389-50		
	Descuentos al 15.2%.....	65 05	324 45	
3	Cajas embalaje y otros gastos.....		28	
			1.064,15	
	Comisión al 5%.....		53 20	- 111735
	Flete y gastos .....			2.209,95
	Seguro marítimo al 1 3/8%.....			251 05
	Derechos de impuesto sobre los efectos			40 20
				4 05
	Francos.....			2.505-25

(Continuará)

Para la compra de estos instrumentos, el Rector Doctor Parra obtuvo las siguientes cantidades:

El Señor Ricardo Newman y vecinos del pueblo de Libertad en este Estado.....B.		40
El Señor Pro. Jesús Manuel Jáuregui vicario de la Grita con otros vecinos.....		50
Recaudado en la ciudad de Mérida entre los siguientes.....		
Carlos Ranjel Garbiras.....	40	
Pedro María Febres Cordero.....	10	
Doctor Jesús Rojas Fernández.....	10	
Doctor Gabriel Picón F.....	10	
Gonzalo Picón Febres.....	10	
Doctor Juan N. P. Monsant.....	10	
Pro. Doctor José de Jesús Carrero.....	10	
Doctor Francisco A. Celis .....	10	
Doctor Ramón Parra Picón .....	10	

Doctor Manuel Trocóniz.....	10	
Doctor Leonidas Urdaneta .....	5	
Doctor Foción Febres Cordero.....	5	
Pro. Doctor José María Pérez Limardo .....	5	
Pro.Buenaventura Albornoz .....	20	
Pedro H. G.Bourgoin .....	80	
Br. Luis Bourgoin.....	5	
Br. Sixto Cárdenas.....	5	
Br. Ramón Chaves.....	5	
Pro. Doctor Hugo Zambelli .....	5	
Atilio Sardi.....	10	275
Producto de la exposición del Modelo de Auzoux.....		110
Entregados por la Tesorería del Estado como sobrante de la cantidad acordada para la adquisición del Modelo de Auzoux.....		1.729
B.		2.204
Demostración :		
Costo de instrumentos según factura anterior..		2.505 25
Gastos transporte desde Maracaibo á Zulia .....		116
Fletes de Zulia á Mérida de cinco bultos.....		156
Bolívares		2.777 25
Déficit pagado por el Rector.....		573 25

*Señor Ministro de Instrucción Pública*

Caracas

Mérida: Febrero 7 1890

Desde mediados del año ppdo. abrí una suscripción en este Estado para reunir algo con qué comprar instrumentos para las clases de Cirujía, Física y Química; solo he podido reunir la suma de dos mil y pico de bolívares. Por el correo que sale hoy para el extranjero hago el pedido á la casa Fould Freres & C<sup>a</sup> de París, de los instrumentos que constan de factura que les incluyo y cuyo valor es mayor de lo recaudado, pero de que no he podido prescindir porque son pocos y muy pocos los que por ahora debía pedir para las tres clases. Se suplica á la casa de París para que despache a vuelta de vapor el encargo y en la misma oportunidad se dirija á ese Ministerio dándole la participación del caso. La caja ó cajas en que vengan los instrumentos serán rotulados para la Universidad de los Andes y dirigidos á Maracaibo al Sr. Pro. Doctor Nicolás Olivares.

Si fuera posible que el Gobierno Nacional declarase libres de derechos de importación esos instrumentos y acordar los gastos de transporte, haría un bien al Instituto.

De. U. atento servidor,

Caracciolo Parra

-----000-----

Rectorado de la Universidad- Mérida: Febrero 28 de 1890

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Con fecha 7 de los corrientes me dirigí al Señor Ministro manifestándole que había hecho una colecta de dos mil y pico de bolívares para la compra de instrumentos de Cirujía, Química y Física y había pedido esos instrumentos á París á la casa de Fould Freres

& C<sup>a</sup>, que deben despacharlo á vuelta de vapor. Deseaba saber si el Gobierno Nacional podía declarar su introducción en la aduana de Maracaibo libre de derechos. En caso afirmativo, estimaría que el Señor Ministro remitiera directamente la orden al Señor Pro. Doctor Nicolás Olivares vecino de Maracaibo, para que al recibir los instrumentos á él consignados, pueda presentar la orden y no haya algún trastorno.

Al Señor Pro. Doctor Olivares doy instrucciones de que en caso de cualquier conflicto, ó á falta de órden del Gobierno Nacional pague los derechos y me diga el total para hacer aquí una colecta entre los cursantes.

De. U. atento servidor, Caracciolo Parra

-----ooo-----

*Señor Ministro de Instrucción Pública*

Mérida: Junio 21 de 1890

Con fechas 7 y 28 de febrero último me dirigí á ese Ministerio por oficio, suplicándole al Gobierno Nacional se sirviese declarar libres de derecho de importación, varios instrumentos para las clases de Física, Cirujía y Botánica encargados á París y cuya adquisición se hizo por suscripción de varios académicos y algunos particulares.

El silencio del Ministerio me hace creer que el Gobierno Nacional no está dispuesto á conceder esa exención, así como tampoco quiso concederla para la introducción de doscientas muestras de minerales que vinieron de Hamburgo espresamente para el gabinete de Historia natural que ha fundado el suscrito con mil afanes y angustias. No esta á mis alcances comprender el silencio del Gobierno Nacional en materia que redunde tanto en beneficio de la instrucción; pero sus razones tendrá y poderosas y que yo respeto.

Como puede haber habido algunos extravíos de mis comunicaciones, dirijo esta última al Sr. Ministro para finalizar este asunto.

Soy de U., atento servidor

Caracciolo Parra

-----ooo-----

#### TELEGRAMA

Caracas 16 de Julio de 1890

*Señor Rector de la Universidad de los Andes*

En contestación á sus oficios de 20 y 21 del pasado, digo á U. que la orden de exención de derechos solicitada por Ud. en comunicación de 7 y 28 de Febrero, fue despachada favorablemente el 14 de Marzo por el Ministerio de Instrucción Pública desde entonces. No obstante, hoy mismo reitero la orden al Ministro de Hacienda.

Respecto á las cajas venidas por Conducto del Cónsul en Sevilla, ninguna noticia se tiene de ellas en este Despacho. Procuraré obtener datos por órgano del Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Instrucción Pública,

Eduardo Blanco

*Señor Doctor Caracciolo Parra.*

Mérida.

A d` Empire & Compañía

Debe

Por gastos de tres bultos para la Universidad,  
recibidos del Doctor N. M. Olivares con 317 kilos.

Lancha y estampillas su conocimiento.....\$	50	
Acarreto á la Aduana de 300 k. ....	94	
Despacho Aduana y peones .....	75	
Almacenaje tránsito Cordillera .....	56	
Papel sellado y estampillas-Entrada .....	3 75	
Acarreto, embarque 3 cjs.....	56	
Flete 3 cjas. Vía Zulia -4½ .....	1 69	
Póliza de embarque .....	1	
Composición de bultos que se aumentaron á 6	11 25	
		\$ 21 00
Nuestra comisión 2% sobre B. 400	Valor	8
		\$ 29
		SEu. O.

Maracaibo: 29 Agosto 1890.

Los bultos llevan marca C. P.

1 caja tiene largo 3¼ varas por ½ vara ancho

2 bultos tienen cada uno más ó menos de largo 1½ varas por 1 vara de ancho.

3 bultos tienen más ó menos el tamaño de los bultos comunes.

Los bultos ninguno pesa mas de 100 libras

p.p. D` Empire & C<sup>a</sup>

C. L. D`Empaire.

Maracaibo: Setiembre 11 de 1890.

*Señor Doctor Caracciolo Parra*

Mérida.

Estimado Señor y amigo:

Correspondemos á su atenta, fecha 4 del corriente, participándole recibimos ya del Sr. Pro. Doctor Olivares los 29 pesos á que U. se contrae y abonamos á U. con las debidas gracias.

Sus siempre amigos y servidores,

Por D`Empaire & C<sup>a</sup>

C.L. D`Empaire.

-----ooo-----

### ÚTILES REGALADOS A LA UNIVERSIDAD

El Señor Deán Pro. Doctor José de Jesús Carrero- Un planisferio que manifiesta el conjunto de comunicaciones.

El Gobierno del Estado-Un Modelo de Auzoux.

El Señor Santiago Anselmi- 4 mapas astronómicos cosmográficos.

El Señor Pedro H. G. Bourgoin-Una lámpara con cinco luces.

El mismo- Una balanza de precisión y pesas quilométricas.

El Dr. Juan Evangelista Trejo- Un Observatorio de Salón.

El Dr. Abel Santos – Un sello de caucho.

El Gobierno del Estado-Siete armarios para la Biblioteca.

EL Señor Genarino Uzcátegui- Un Estetoscopio.

El Gobierno del Estado dió 568 bolívares para dos grandes armarios giratorios de cristal, para el Gabinete de Historia Natural.

El Señor Ferdinand Castell, Ingeniero- Plano de la ciudad de

Mérida (Venezuela), mide 2 Metros 24 cmts. de longitud y 10 de latitud.

El Gobierno Nacional- Un maniquí fisiológico de White.

EL Doctor Caracciolo Parra-Un retrato del Libertador

El Gobierno del Estado- Un cuadro que representa la firma del acta de Independencia de Venezuela.

Los cursantes tachirenses, un retrato del Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez.

La colonia tachirense regala cien pesos para una lámpara y el Rector ofrece otros cien pesos para la compra de otras dos que se colocarán las tres en el Salón de la Universidad.

-----ooo-----

#### ADQUISICIÓN DE UN MODELO DE AUZOUX Y UN MANIQUI FISIOLÓGICO DE WHITE

Universidad de los Andes- Mérida: 16 de abril de 1890-125º y 30º.

*Ciudadano Coronel Rafael Linares, Gobernador de la Sección Trujillo.*

Trujillo que ha dado tantos hombres ilustres á las ciencias y á la Patria es deudor de suma gratitud á la Universidad de Los Andes, en cuyo seno se han amamantado tantos hijos suyos, de todas edades y todas condiciones.

La Universidad de Los Andes, necesitada y desvalida, reclama hoy su contingente para facilitar en algo el aprendizaje de las materias médicas.

La clase de anatomía se encuentra desprovista de instrumentos y demás elementos necesarios para la enseñanza: no tiene ni un modelo que dé idea al cursante de la organización del cuerpo humano, teniendo que conformarse con las autopsias de algunos cadáveres.

Ya que estamos, pues, en la imposibilidad de proporcionarnos algunos elementos, he fijado mi mirada en el digno Gobernador de la

Sección Trujillo y en su inteligente Secretario General Antonio Salinas, ambos patriotas y entusiastas por el adelanto de la juventud, para que hagan á la Universidad el siguiente obsequio:

Tengo informes de que en la parroquia *Burrero* de esa Sección se encuentran momias de cuerpos humanos perfectamente conservados, debido esto á la calidad de sus terrenos y á las condiciones de su clima. Desearía, pues, el suscrito, que el Señor Gobernador de Trujillo y su inteligente Secretario, regalasen á la clase de Anatomía de esta Universidad tres ejemplares de esas momias conservadas: dos de adultos de ambos sexos y otro de un impúber.

Si el suscrito fuera tan afortunado como para conseguir esos ejemplares, se atrevería á suplicar al Señor Gobernador, los remitiese directamente al Rectorado de esta Universidad en uno ó dos cajones con las dimensiones solamente necesarias y calzados con aserrín de manera que no sufran el menos detrimento en su transporte.

Para allanar cualquier inconveniente por parte de la autoridad eclesiástica, el muy digno y progresista Señor Provisor y Vicario General, Doctor José María Pérez Limardo, aprobando mi idea, ha expedido sus órdenes al Venerable Señor Cura de El Burrero para que no ponga entorpecimiento á la exhumación.

Tengo la grata complacencia de suscribirme.

De. U. Atento y s.s.

Caracciolo Parra

-----ooo-----

Estados Unidos de Venezuela- Gobierno de la Sección Trujillo-  
Los Andes- Valera: 18 de Mayo de 1889-26º y 31º -Nº 135.

*Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.*

Mérida

Tuve el honor de recibir el oficio de U. oportunamente al cual no había contestado esperando contestación del Jefe Civil de la parroquia del Burrero, á quien me dirijí pidiéndole con encarecimiento las dos momias con cuya exijencia me favorece U. la cual contestación no llegó á este Despacho hasta ayer; y por que vea el muy digno Ciudadano Rector la verdad de cuanto dejo dicho me permitió acompañarle orijinal del Jefe Civil.

Esta Gobernación recibirá siempre como un honor servir de alguna manera á esa respetable Universidad, hoy sobre todo que está regida por dos trujillanos tan notables.

Dios y Federación.

Rafael Linares.

-----OOO-----

Estados Unidos de Venezuela-Secretaría General del Estado los  
Andes- Número 1893-Mérida: mayo 7 de 1889-26º y 31º.

*Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.*

Presente.

En esta fecha se ha dictado por este Gobierno la Resolución siguiente:

“Gobierno de Los Andes- Mérida: mayo 7 de 1889- 26º y 31º .Resuelto: visitada por el Presidente del Estado la Universidad de los Andes, y habiendo observado que la clase de Anatomía se encuentra sumamente desprovista de toda clase de elementos para su estudio, ha dispuesto que se encargue á Europa desde luego un modelo de *Auzoux* con destino á dicha clase, el cual costará, mas ó menos la suma de tres mil bolívares que se erogará por Tesorería del fondo de “Instrucción”; corriendo la misma oficina con todo lo relativo á la economía y ejecución del encargo.- Comuníquese á quienes corresponda.- Por el Presidente del Estado.- El Secretario General.-*Febres Cordero*.”

Trascripción que tengo la honra y la satisfacción de hacer á U. de orden del Presidente del Estado, para su conocimiento y fines.

Dios y Federación,

Pedro María Febres Cordero.

-----OOO-----

Mérida: mayo 9 de 1889-26º y 31º

*Ciudadano Secretario General del Gobierno de los Andes*

Bendigo la Providencia que inspiró al Señor Presidente del Estado el deseo de visitar este Instituto. Complázcome en recordar su buena voluntad al examinar la pieza en que se dán las lecciones de las cátedras de Medicina, y siento la pena que experimentó al ver su desnudéz y el estado rudimentario de la enseñanza.

Es un mal el que se hace á la juventud dedicada en lo más florido de su edad al aprendizaje de las ciencias exactas, cuando carece de los elementos necesarios para profundizarlas y aprenderlas prácticamente y no de memoria. Si esa juventud pudiera trasladarse á la capital de la República ó al extranjero, el mal desaparecería, pero téngase presente que son muchos los que asisten en el Occidente de la

República á esta Universidad y es raro el joven que pueda seguir sus estudios desprendiéndose de su familia.

Tan abatido me encuentro por la falta de elementos más indispensables para la enseñanza, que con grande alborozo oí de la propia boca del Señor Presidente del Estado de Los Andes la oferta que hizo de un *Modelo de Auzoux* para la cátedra de Anatomía, oferta que veo confirmada en la nota de U. fecha 7 del corriente que tengo el gusto de contestar

Ese Modelo encargado yá á Europa, descubrirá y pondrá de manifiesto á los alumnos que se dediquen á las materias Médicas, ese mecanismo tan maravilloso, y que llena de asombro a los naturalistas, sin cuyos conocimientos la Medicina dejaría de ser una Ciencia.

El regalo es valioso y oportuno; valioso por que él representa la primera columna de granito que se fija en este templo de Minerva; y oportuno por que él representa el *fiat lux* que disipa las tinieblas en que se encuentra la juventud estudiosa y abre una brecha espaciosa para profundizar misterios que dejan de ser misterios.

Señor Secretario General, tened la bondad de decir al Señor Presidente del Estado de Los Andes, que el obsequio que hace destinando una parte de las rentas de Instrucción para la adquisición en Europa de un Modelo de Auzoux con destino á la clase de Anatomía, lo conservarán sus cursantes con el mayor cuidado para que de él se aprovechen las generaciones que se sucedan en la clase. Decidle, que los académicos y sus alumnos no podrán separar de su memoria el recuerdo de su beneficencia y que ese Modelo siempre estará pregonando al Magistrado progresista. Decidle, en fin, que ese regalo es de más estima para el suscrito, que si se le hubiera hecho personalmente á él.

Aceptad, Señor Secretario, las consideraciones de mi estima.

Caracciolo Parra

CARACCILO PARRA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES,

*Considerando:*

Que está para llegar á esta ciudad el *Modelo de Auzoux* encargado por el Gobierno del Estado para el servicio de las clases de Medicina y que este es un acontecimiento por muchos respectos plausibles,

Decreta:

Art. 1º Se acuerda una exhibición del Modelo, antes de entregarse al servicio de las clases, por los días y condiciones que fije el programa respectivo, pagando cada individuo que ocurra á visitarlo y por cada vez que lo haga un bolívar.

La suma que con tal motivo se recaude se destina á la adquisición de instrumentos para el servicio de las ciencias Médicas.

Art. 2º Una comisión compuesta de los cursantes de Medicina, Bachilleres Luis Bourgoïn, Antonio Justo Silva, Francisco Chaparro, Medardo Vivas, Ernesto Delgado y Samuel Niño, redactará el programa de los actos con que este Instituto ha de celebrar la llegada del Modelo, sometiéndolo para su sanción á la aprobación del Rectorado.

Art. 3º Sin perjuicio de los demás actos que la expresada Junta ó comisión crea conveniente disponer en el programa respectivo, corre especialmente á su cargo disponer todo lo relativo á la exornación y arreglo de la Universidad y custodia del modelo en los días de exhibición.

Art. 4º Comuníquese á los nombrados para su conocimiento y demás fines.

Dado en el salón de los actos públicos de la Universidad á 1º de noviembre de 1889.

El Rector

Caracciolo Parra

El Vice-Rector Secretario.

Manuel Trocóniz

En la ciudad de Mérida á los veinticuatro días del mes de noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve á las 8 á.m., se reunieron en el local de la Universidad de Los Andes el Rector de dicho Instituto, Doctor Caracciolo Parra, el Vice-Rector del mismo Doctor Manuel Trocóniz, el Señor Presidente del Estado, Carlos Rangel Garbiras, el Presidente del Consejo de Administración Doctor Jesús Rojas Fernández, gran número de individuos del Cuerpo Académico, la Junta Directiva de la Festividad de recepción del Modelo de Auzoux, los estudiantes de la Universidad, varios empleados nacionales y del Estado y buen numero de ciudadanos y todos reunidos se dirigieron á la casa de habitación del Señor Presidente del Estado en donde se hallaba en depósito el Modelo, con el fin de conducirlo á la Universidad, todos en marcha ordenada y regular y en medio de las gratas armonías de la música.

Llegada la concurrencia á la casa del Señor Presidente y ya delante del Modelo, que se hallaba envuelto en una tela con los colores nacionales, tomó la palabra el Bachiller Ramón Chaves, orador de orden designado para el caso y pronunció un expresivo discurso alusivo al objeto de la festividad. Concluido, este acompañamiento se puso otra vez en marcha hacia la Universidad: yendo en medio el Modelo en hombros de los estudiantes de Medicina. Al llegar á dicho Instituto, subió á la tribuna el Bachiller Antonio Justo Silva, quien con abundancia de conocimientos médicos habló de los triunfos de la Medicina y de su probable progreso en Mérida, merced á los elementos con que la actual Dirección del Plantel estaba dotando los estudios de la materia. El Señor Rector quizo que esta fiesta de recepción la presidiera el Señor Presidente del Estado como una muestra de deferencia que quería tributarle en su persona al progresista Gobierno autor de la donación. El Modelo fué entregado á los profesores de Medicina que se hallaban presentes y á la Junta Directiva y unos y otros procedieron á extraerlo de la caja en que venía contenido para exponerlo al público.

El Rector

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario

Manuel Trocóniz.

Ministerio de Instrucción Pública-Dirección de Instrucción Pública-Número 420-Caracas: 1º de agosto de 1889-26 y 31.

*Ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes.*

Interesado el Presidente de la Nación en el progreso de los estudios anatómicos en los Institutos de Instrucción Superior de la República, me ha ordenado enviar á esa Universidad un ejemplar del Maniquí Fisiológico de White que remito á Ud. con el presente oficio.

Sírvase acusar recibo.

Dios y Federación,

M. A. Silva Gandolphi.

-----ooo-----

ADQUISICIÓN DE UN SOLIO PARA EL SALÓN  
UNIVERSITARIO.

*Comisionados por el Señor Rector para recolectar la suma necesaria para construir un Solio con destino al Salón de la Universidad, se recogieron cuatrocientos sesenta y cuatro bolívares así:*

Contribuyentes:

Los Señores Académicos-- Doctores Caracciolo Parra.....B	10
Manuel Trocóniz.....	10
José de Jesús Dávila.....	10
Juan N. P. Monsant .....	10
José F. Bazó .....	10
Asisclo Bustamante .....	10
Hemeterio Fornéz.....	10
Abel Santos .....	10

Diego Matute .....	10
Jesús Uzcátegui .....	10
Rafael Antonio Uzcátegui .....	10
Juan Antonio Gil .....	10
Marcelino Román .....	10
José de Jesús Carrero .....	10
Ramón Parra Picón .....	10
Juan E. Trejo .....	10
Miguel Valero G. ....	10
Rafael González .....	10
Tito Sánchez y.....	10
Mariano Contreras .....	10
El Gobierno del Estado .....	160
El Rector Doctor Parra dio el déficit.....	<u>104</u>
	B. 464

Mérida: Junio 14 de 1890

Los encargados de la construcción,

*Leonidas Blanco*

*Sixto Cárdenas.*

-----ooo-----

## REEDIFICACION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DEL EDIFICIO

Esta parte de la Universidad constaba de un cañón, dos costados de media agua y el otro costado de un corredor, la parte exterior de paredes y la del interior de pajareque: los tres lados edificados se habían caído y solo aprovechable una parte de la teja. Se levanta hoy el edificio desde sus conocimientos en toda la parte interior, habiéndose iniciado los trabajos el 14 de Julio de 1890.

Los fondos con que se emprenden los trabajos y que habían sido destinados desde el 15 de Febrero último para edificar la torre que se encuentra en ruina amenazante, constan de las comunicaciones siguientes:

Ministerio de Instrucción Pública—Dirección de Instrucción Pública—Número 418—Caracas: 31 de Mayo de 1890---27º y 32º  
*Ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes.*

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que la suma de doce mil bolívares decretada por el Gobierno en 15 de Febrero del año en curso para atender la reconstrucción de la torre del Edificio que actualmente ocupa ese estacionamiento, se invierta por ser de urgente necesidad en las demás reparaciones que U. conceptué indispensables para la conservación del mencionado edificio.

Lo que comunico á U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación

Eduardo Blanco.

-----OOO-----

Mérida: Julio 3 de 1890.

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

De conformidad con los deseos del Supremo Gobierno, se destinan los doce mil bolívares que se habían acordado para la construcción de la torre, en la reedificación del segundo departamento del edificio, cuya dirección corre á cargo del Rector.

Como no es posible distraer la más pequeña suma de aquella cantidad para la terminación de la cornisa que debe hacerse á los dos lados de la hermosa fachada que está casi concluida á costa de

los catedráticos solamente, el Rector se atreve á suplicar al Señor Ministro, se tenga la bondad de ceder á favor de esa obra lo que resulte de la liquidación de las dos mortuorias de Ricardo Quintero é Ignacio Briceño favor de la Instrucción pública y que ambas pueden dar mas ó ménos doscientos bolívares.

Soy de U. atento servidor

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

TELEGRAMA

Mérida: Julio 15 de 1890

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Las cuatro quinientas de Abril y Mayo para esta Universidad, no las paga el Banco Maracaibo: por el próximo correo devuelven las libranzas pero sin querer protestarlas.

El Rector

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

Universidad de los Andes—Mérida: Julio 23 de 1890

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Como dije al Señor Ministro en comunicación del 15 del corriente mes se anunciaba de Maracaibo la devolución de las letras giradas por la Tesorería Subalterna de Instrucción pública contra el Banco de Maracaibo para el pago de ocho mil bolívares correspondientes á

las cuatro quincenas de Abril y Mayo últimos, suma destinada desde Febrero anterior para las reparaciones de este edificio. Hoy han sido devueltas la letras sin haberse querido aceptarlas ni protestarlas.

Es sobre manera extraño que el Banco no haya hecho esos abonos puesto que aprobados por el Gobierno los dos presupuestos, se deje de abonar lo correspondiente á gastos de reparación. Lo particular es que el Banco se escuse con que no han sido aprobados los dichos presupuestos de Abril y Mayo, y entonces ¿porqué paga el resto?.

Los trabajos de reedificación del segundo departamento, según la autorización que me confirió el Gobierno por oficio de 31 de Mayo último, hace quince días que se principiaron; tengo ajustados los trabajos, compra de maderas, materiales &<sup>a</sup>. Y esa falta de pago no deja de causar grandes trastornos y perjuicios que no escapan á la penetración del Señor Ministro.

Me dirijo, pues, al Señor Ministro para que se sirva dictar las medidas que crea más convenientes y eficaces para que se haga el pago sin retardo, para que los trabajos no tengan interrupción.

Soy de Ud. atento servidor,

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

Estados Unidos de Venezuela—Telégrafo Nacional—Caracas: 22 de Julio de 1890.

*Señor Rector de la Universidad.*

Hoy mismo Oficio al Ministro de Hacienda poniéndole en cuenta el telegrama que dirige Ud. con fecha 15 de los corrientes. Le comunicare oportunamente el resultado.

Eduardo Blanco.

Mérida: Setiembre 30 de 1890

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

Con fecha 12 del corriente participan los Señores Minlos de Maracaibo que ya avanzado el mes de Agosto había pagado el Banco los ocho mil Bolívares que tantos reclamos ha costado y que debían haberse satisfecho por el Banco en las quincenas de Abril y Mayo últimos.

Soy de Ud. atento servidor

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

CREACION DE UN GABINETE DE HISTORIA NATURAL,  
UN JARDIN BOTANICO Y UN ACUARIO  
DOCTOR CARRACIOLO PARRA.

*Rector de la Universidad de Los Andes.*

Decreto:

Art.1 Se crea en esta Universidad un "Gabinete de Historia Natural" en que se depositaran y clasificaran debidamente todos los objetos que puedan conseguirse correspondientes á los tres reinos de naturaleza.

Art.2 Por ahora y por falta de espacio en el edificio, se colocarán estos en el local destinado para la cátedra de química, corriendo á cargo de dicho catedrático su colocación y conservación.

Art.3 El Rector se reserva dictar el reglamento del caso, cuando aumentándose el número de objetos, pueda este Gabinete pasar á la categoría de "Museo".

Art.4 Se exita á todos los amantes del estudio de la naturaleza para que remitan a este Rectorado todos los objetos que se encuentre en sus localidades ya en animales, plantas, piedras ó minerales.

Art.5 Se crea también un Jardín Botánico y un Acuario para lo cual destina los dos solares del edificio de la Universidad.

Art.6 El Jardín, mientras no exista la clase Botánica correrá a cargo del catedrático de Química con la cooperación de los alumnos de esta clase, ya que el establecimiento no tiene fondos de qué disponer á este efecto.

Art.7 Dése cuenta al Gobierno General---Mérida: Agosto 15 de 1889.

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario.

Manuel Trocóniz.

-----ooo-----

El 29 del mismo se remitió con oficio copia del anterior Decreto al Supremo Gobierno.

En la Ciudad de Mérida á los 27 días del mes de Octubre de 1889 á la 1 p.m. el Rector de la Universidad acompañado del Señor Presidente del Estado, el Presidente del Consejo de Administración, el Vice-Rector Secretario del Instituto, los miembros del Cuerpo Académico que suscriben y de gran número de ciudadanos respetables, se dirigió desde el salón rectoral hacia el local destinado para el Jardín Botánico en marcha ordenada y en medio de las armonías de la música, con el fin de inaugurar dicho Jardín; y habiendo llegado el acompañamiento, el Rector ordenó al Vice-Rector Secretario dar lectura al Decreto por el cual creó el Jardín Botánico; terminado lo cual el propio con sus propias manos, ayudando por el Señor Presidente del

Estado, el Vice-rector y el catedrático de Química Señor Pedro H. G. Bourgoin, plantó en los lugares preparados al efecto dos árboles; uno de ellos el famosamente conocido con el nombre de Coca, y el otro el llamando "Pino Marítimo". Al depositar ambas plantas en el seno de la tierra, el Rector hizo en voz alta y solemne la descripción científica de la naturaleza y propiedades de cada una de ellas, declarándoles por su exelencia como fundadores del Jardín; y añadiendo al sembrar la última, las siguientes palabras: "Yo deseo que la juventud llegue por su constancia y méritos hasta donde el Pino Marítimo en altura, y que como él crezca lozana, vigorosa y grande para honra de la Patria". Luego en seguida pronunció el Bachiller Luís Bourgoin el discurso de orden logrado ser repetidas veces aplaudido: vuelto después el concurso al lugar de partida en medio de las armonías de la música, el Rector cerró el acto—El Rector Caracciolo Parra---El Presidente del Estado—Carlos Ranjel Garbiras—El Catedrático de Química Encargado del Jardín Botánico—P. H. G. Bourgoin Jesús Rojas Fernández—Juan N. P. Monsant—Francisco A Celis—Leonidas Urdaneta—A. Bustamante—Marcelino Román—El Vice-Rector Secretario—Manuel Trocóniz.

-----ooo-----

## UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida: 17 de Octubre de 1889—26y 31

*Ciudadano ministro de Relaciones Exteriores.*

Caracas.

Con unas medicinas que deben llegar de Alemania para el Señor P. H. G. Bourgoin, Farmacéutico de esta ciudad, remitidos por el Señor Schuchardt de Gorlitz, embarcadas en Hamburgo y consignadas á los Señores D`Empaire & C<sup>a</sup> de Maracaibo, vienen doscientas muestras de minerales y una escala de dureza inclusive en aquella un diamante como el cuerpo mas duro, y como quiera que dicho Señor Bourgoin piensa regalar dichas muestras y escala á esta Universidad, no quisiera que tales objetos encuentren en la Aduana dificultad alguna por venir

con factura de medicinas espresadas, o por cualquiera otras causa, les entorpezca llegar á su destino.

Me permito, pues, suplicar al Señor Ministro obtenga la exención de todo pago de derechos para la introducción de las espresadas muestras y escala; y espero que al conseguirlo, se sirva dictar las medidas oportunas para hacerlo efectivo.

Para todo evento hago valer con el Señor Ministro, la exención acordada por el Ejecutivo Nacional á esta Universidad, con respecto á todos los libros, impresos é instrumentos que le vengán destinados del Extranjero, la cual fue comunicada al suscrito en oficio fecha 30 de noviembre último.

Con sentimientos de consideración y esperando que será atendida mi justa exigencia me suscribo del Señor Ministro atento y seguro servidor.

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida: Diciembre 20 de 1889

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

El 17 de Octubre último oficié a Ud. pidiendo la exención de derechos de doscientas muestras de minerales y una escala de dureza inclusive en aquella un diamante que han regalado al Gabinete de Historia Natural inaugurado en esta Universidad. Esos efectos vlenen de Alemania remitidos por el Señor Schuchardt de Golitz, embarcados en Amburgo y consignados á D`Empaire & C<sup>a</sup> de Maracaibo junto con efectos de Farmacia enviados al Señor P. H. G. Bourgoïn de esta Ciudad. Nada ha resuelto hasta hoy el Ministerio y se teme que los efectos sean decomisados en la Aduana.

Tampoco ha resuelto el Señor Ministro sobre mi solicitud repetida para que se me envíe la caja de impresos que remite á esta Universidad la de Piza; y las cajas de libros é impresos que regaló la Real Universidad de Madrid, de que tienen conocimiento ese Ministerio.

Soy de U. atento Servidor,

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

### TELEGRAMA

Caracas: 31 de Enero de 1890

*Señor Rector de la Universidad*

Se ha impuesto este Ministerio de los oficios de U. del 19 de Diciembre último sobre exoneración derechos que solicita para doscientas muestras de minerales y de una escala de dureza inclusive en ellas un diamante. Dichos oficios han sido dirigidos al Ministerio de Relaciones Interiores y este los ha pasado al Ministerio de mi cargo y suplico á U. me explique el motivo que hay tenido para ello.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. Vizo.

-----ooo-----

Mérida: Febrero 1º de 1890

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

Comunicaciones al Ministro de lo Interior han sido equivocadas en si dirección, pues U. habrá recibido mi nota posterior de 20 de

Diciembre próximo pasado dirigida á ese Ministerio sobre exención de derechos para unas muestras de minerales, y en esa comunicación me refiero á la que le dirigí en Octubre, no obteniendo contestación de ninguna.

Contesto telegrama de ayer.

El Rector

Caracciolo Parra

-----ooo-----

Maracaibo: Marzo 14 de 1890

Mérida

*Señores Bourgoín é Hijo.*

Muy Señores nuestros y amigos.

Correspondemos á su atenta fecha 6 del actual, cruzada con nuestra última del 7, cuyo contenido confirmamos manifestándoles que no ha venido la orden de exención de derechos á que UU. se contraen y ya estaban pagos los derechos de 4<sup>a</sup> clase. Pagado por este respecto Bolívares 27.

-----  
Sus siempre amigos y S.S pp. d`Empaire y C<sup>a</sup>.

*C. L. d`Empaire.*

Han ingresado hoy 8 de Mayo de 1890 en el Gabinete de Historia natural las doscientas muestras de minerales vendidos de Alemania y que regala el Señor Pedro G. H. Bourgoín y cuyos derechos de importación se pagaron en la Aduana de Maracaibo por no haber el Gobierno acordado su franquicia.

## UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida: Enero 1 de 1890.

*Señor Presidente del Estado Los Andes.*

Presente.

En el año que concluye dispuso el Rector de la Universidad que suscribe, crear un Gabinete de Historia natural en este Instituto, con el objeto de coleccionar principalmente todos los productos de cualquier naturaleza que sean y pertenezcan al Estado Los Andes.

Este establecimiento no solo es útil para el estudio de todos los ramos que se relacionan con la Historia natural, sino que además es un adorno de que se envanecen las principales ciudades de Europa; y además, visitados esos establecimientos por los extranjeros tan acuciosos en investigaciones, puede surgir un nuevo ramo de industria y la venida de nuevos capitales con provecho de nuestros trabajadores.

Para implantar y coleccionar se necesita de no pequeño capital de que carecemos en absoluto, pues no contamos ni con la más pequeña suma para disecar las plantas y animales; pero ese mal pudiera remediarse con la intervención de la autoridad recomendando á todos los empleados del Estado, hasta los caserios, que recojan y pongan á disposición de este Rectorado, muestras de piedras, tierra, minas y arena que presenten alguna particularidad; reptiles y animales de todas clases y sin excepción, procurando que si vienen muertos no se maltraten sino que conserven su estado natural, para lo cual y para impedir la putrefacción debe hecharseles por el pico y por dos ó tres días, inyecciones de aguardiente del mas fuerte que se consiga: deben tambien remitir semillas y plantas raras y cuanto les llame la atención.

No dudo que el Señor Presidente del Estado dé calor á mi idea y encarezca muy mucho los habitantes del Estado la conveniencia de cooperar á tan grande obra.

Aceptad, Señor Presidente las consideraciones de mi estima.

Caracciolo Parra.

Estados Unidos de Venezuela—Secretaria General de Los Andes—  
Sección Central—Número 176—Mérida: enero 24 de 1890 26 y 31.

*Ciudadano Rector de esta I. Universidad.*

Presente.

Hoy se dice por este Despacho á los Gobiernos Seccionales lo siguientes:

“Tengo la honra de remitir á Ud. adjunto á este oficio, un ejemplar del Número 17 de “El Voto de los Andes”, en el cual corren su oficio fecha 1 del mes en curso del Rector de la Universidad de los Andes Doctor Caracciolo Parra sobre la creación de una Gabinete de Historia natural y la resolución que con tal motivo mandó dictar el Supremo Magistrado del Estado. Es el propósito del Ciudadano Presidente del Estado al darme la orden de dirigirme á Ud. ponerlo en cuenta de dicha Resolución á fin de que se ejecute y cumpla en todas las localidades y hasta en las Aldeas de la Sección de su mando, para lo cual Ud. se servirá disponer que tanto el oficio del Rector como la Resolución, se reproduzcan en el periódico oficial en que se publican los actos de su Administración á fin de que ambos documentos circulen por todas partes enviándose al efecto por la Secretaria de su despacho con nota especial en que se prevenga directamente su cumplimiento. Es tan importante al Gabinete de Historia á que se refiere el Honorable Rector de la Universidad, que el Gobierno debe, por medio de todos sus resortes secundar su fomento y engrandecimiento por que es innegable que de él derivarán Los Andes no pocos beneficios y saludables resultados, siendo el primero la practica de la ciencia.

Trascripción que me es francamente satisfactoria al par que honrosa poder hacer Ud. de orden de mi Superior para su inteligencia, remitiéndose también un ejemplar del precipitado periódico.

Dios y Federación

*Pedro M. Febres Cordero.*

CIRCULAR NUMERO—147

Diócesis de Mérida

Gobierno Superior Eclesiástico.

El Provisor

Mérida: 9 de Enero de 1890.

*Venerable Señor Cura de la Parroquia.....*

El Honorable Señor Rector de esta Ilustres Universidad se ha servido dirigirnos la comunicación que enseguida incertamos:

Estados Unidos de Venezuela—Universidad de los Andes— Mérida Enero 1 de 1890 —Muy Discreto Señor Provisor Vicario General— En el año que concluye dispuso el Rector de la Universidad que suscribe, crear un Gabinete de Historia natural en este Instituto, con el objeto de coleccionar principalmente todos los productos de la naturaleza. Este establecimiento no solo es útil para el estudio de todos los ramos que se relacionan con la Historia natural, sino que además es un adorno de que se envanecen las principales ciudades de Europa; y además, visitados esos establecimientos por los extranjeros tan acuciosos en investigaciones, puede surgir un nuevo ramo de industria y la venida de nuevos capitales con provecho de nuestros trabajadores. —Para implantar y coleccionar, se necesita de no pequeño capital de que carecemos en absoluto, pues no contamos con suma alguna para dicecar las plantas y animales, pero ese mal pudiera remediarse con la intervención de su Señoría, recomendando á los Venerables Curas de la Diócesis que recojan y pongan á disposición de este Rectorado, muestras de piedras, tierra, minas y arena que presenten alguna particularidad; reptiles y animales de todas claces y sin ecepción, procurando que si vienen muertos no se maltraten sino que conserven su estado natural, para lo cual y para impedir la putrefacción debe hecharseles por el pico y por dos ó tres días, inyecciones de aguardiente del mas fuerte que se consiga: deben también remitir semillas y plantas colocadas en cartones y cuanto les llame la atención.

No dudo que el Señor Provisor dé calor á mi idea y encarezca muy mucho a los Señores Párrocos a la conveniencia de cooperar á tan grande obra.

Acceptad, Señor Presidente las consideraciones de mi estima.

Caracciolo Parra.

Por lo expuesto verá Ud. Señor Cura, el nobilísimo y patriótico objeto que se propone el digno Señor Rector de esta Universidad: y no dudamos que Ud. se sirva cooperar á el, recordando que la Religión que ha civilizado al mundo ha estimulado siempre el progreso de la ciencia en sus diversas y legítimas manifestaciones.

Esperando de U. favorable contestación y resultado en cuanto á U. lo permitan las ocupaciones del Santo Ministerio, tenemos el honor de suscribirnos de U. obsecuente servidor.

*J. M. Pérez Limardo.*

Desde el mes de Mayo posee el Gabinete dos grandes armarios cilíndricos de vidrieras y giratorios para depositar los animales que le han regalado. Los armarios fue un obsequio del Gobierno del Estado de Los Andes.

-----ooo-----

DOCTOR CARACCILO PARRA, RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Considerando:

1º Que por Decreto de este Rectorado fecha 15 de Agosto último, se creó en esta Universidad un Gabinete de Historia Natural.

2º Que para la disección de animales y plantas que necesitan operarios que no existen en esta ciudad.

3º Que sin un Herbario y el estudio del arte de la Taxidermia, todas las adquisiciones que se hagan serán indefectiblemente perdidas.

4º Que no hay fondos para la provisión de objetos ni para hacer venir un inteligente que comunique sus conocimientos.

Decreto:

Art.1 El Rector proveerá de sus fondos propios lo que se vaya necesitando para la compra de animales, plantas y minerales como lo ha estado haciendo hasta hoy, lo mismo que para la traslación de esos objetos.

Art.2 Se crea una clase para la desecación de flores y plantas, reptiles y todo clase de animales.

Art.3 Es libre y sin gastos el aprendizaje, procurando que de los cursantes asista uno por lo menos de cada localidad, y escogiendose entre todos, lo que manifiesten mejores aptitudes.

Art.4 El Rector suministrara los ingredientes necesarios para la desecación de los diversos generos y especies que quedarán á beneficio del Gabinete; así mismo facilitará los textos de enseñanza ó copia de las reglas mas necesarias.

Art.5 Como no existe Maestro á quien encomendar la Dirección de la clase, los jóvenes á fuerza de ensayos (errando discimus) y por medio de la enseñanza mútua, irán adquiriendo los conocimientos necesarios.

Art.6 Todo el que asista á la clase queda obligado á prestar sus servicios al Gabinete, cuando el Rector lo necesite.

Art.7 La hora de la clase y la designación del cursante que debe presidir la enseñanza, queda á arbitro del Rector.

Dado en Mérida, á ocho de Mayo de 1890.

Caracciolo Parra

El Vice-Rector Secretario

*Manuel Trocóniz*

SE DISPONE ARRENDAR LAS PIEZAS  
SEPARADAS DEL EDIFICIO, DESTINANDO SU PRODUCTO  
A LA COMPRA DE ÚTILES É INSTRUMENTOS.

Rectorado de la Universidad

Mérida: Noviembre 11 de 1890

Para procurar algunos recursos pecuniarios al Instituto, ya que el Anfiteatro se encuentra refaccionado y que el cuarto departamento en donde está la cosina es habitable y se encuentra completamente sin aplicación por ahora para el resto del edificio, se resuelve darlos en arrendamiento. Para celebrar estos contratos, percibir los arrendamientos, dar recibos y perseguir los deudores ante las autoridades competentes, se nombra un Tesorero ó Administrador que se entenderá directamente con este rectorado; conservará en su poder los fondos que recaude y los tendrá á disposición del Rector, quien desde luego los destina para la compra de útiles é instrumentos exclusivamente.

Se elige al Académico Señor Doctor Francisco A. Celis para desempeñar el encargo de Administrador.

Caracciolo Parra.

El Vice- Rector Secretario

*M. de J. Contreras.*

-----ooo-----

DOCTOR CARACCILO PARRA, RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Considerando:

Que la Resolución espedida por este Rectorado en 11 de Noviembre último, creando el destino de Administrador de Rentas del Instituto,

es muy restringida por no incluir la recaudación de las sumas que le vengan por donación, venta de útiles, etc.

Decreto:

Art.1 El Administrador de rentas de la Universidad cuya plaza ha creado este Rectorado, además de las facultades generales que corresponden á todo Administrador, se le acuerdan especialmente las siguientes: 1ª Dar en arrendamiento las piezas del Instituto de que no tengan necesidad para el servicio; 2ª recibir las sumas que ingresen por donaciones, legados etc.; recibir también las suscripciones que se levanten para alguna obra 3º Vender los muebles y demás efectos que no tengan aplicación para el servicio.

Art.2 El Administrador se entenderá para todos estos actos con el Rector á cuya disposición tendrá los fondos que se recauden y que se destinan para las necesidades mas apremiantes del Instituto.

Art.3 Queda así amplificada la Resolución citada de 11 de Noviembre próximo pasado.

Dado en Mérida, á 1 de Diciembre de 1890.

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario

*M. de J. Contreras.*

-----ooo-----

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Rectorado de la Universidad de Los Andes.

Mérida: Diciembre 8 de 1889.

*Señor Presidente de la Legislatura del estado de los Andes:*

Felicito Muy cordialmente á ese cuerpo que bajo los auspicios de la paz, se reune para ocuparse de los destinos del país. Hago votos

al Cielo para que animados todos sus miembros del amor á la patria, trabajen de acuerdo en la prosperidad y dicha del Estado.

Tengo la convicción de que sus miembros todos, unidos en una sola idea, la del progreso intelectual y material, no economizaran esfuerzo alguno por la consecución de tan laudable fin. El cultivo de entendimiento es el medio más poderoso para el desarrollo de las industrias, para estrechar las relaciones sociales y para hacer á los hombres verdaderamente felices; cuanto puede serlo la humanidad.

Desempeño actualmente el Rectorado de esta Universidad, único plantel que tiene el Occidente para la enseñanza de las ciencias en todas sus manifestaciones; herencia esta, de los padres de la patria y sus hijos han logrado sostener y conservar á pesar de los sacudimientos que han sufrido el país. Ese plantel no tiene esperanzas, desprovisto como ésta de todo otro recurso que no sea el pago de sus empleados, que en la influencia del primer cuerpo Legislativo del estado y en el apoyo que este le preste en relación con sus escasas rentas.

El edificio y su Capilla está en ruina, sus cátedras están desnudas y sin instrumentos ni útiles para la enseñanza: hay necesidad de un Observatorio Astronómico para el estudio de los diversos ramos que se rosan con esta ciencia. Este observatorio, para el que aquí tenemos personas competentes, debe ser de cuatro pisos, edificado á continuación de la Capilla; destinando el último piso para colocar Anteojo ó Telescopio con su techo de zink ó papel impermeable que gire á voluntad: el tercer piso para un Gabinete de Historia natural que contenga todas las producciones del Estado y la de otros pueblos: el segundo piso para la Biblioteca que hoy no tiene local suficiente, pues pasa de mil y quinientos volúmenes; y el primer piso para habitación de estudiantes pobres que no tengan medios de pagar un alquiler.

Al ocurrir á ese Cuerpo Soberano lo hago con dos Objetos: sea el primero, que interponga su influencia y sus súplicas para que el Ejecutivo Federal suministre á esta Universidad la suma de ciento veinte mil bolívares para la reedificación del edificio y Capilla y comprar de útiles é instrumentos: sea el segundo, que la Legislatura

del estado Auxilie la fábrica del Observatorio Astronómico con veinte mil Bolívares obra digna del grande Estado de los Andes de la Universidad, y de la juventud ávida de instruirse.

Acceptad, Señor Presidente, las consideraciones de quien se suscribe vuestro atento servidor.

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

La Legislatura del Estado celebró el 3 de Enero de 1890, el Acuerdo que se copia en este Anuario en la parte que se refiere al "Edificio de la Universidad" y además autorizó al presidente del Estado para que auxiliase la fabrica del Observatorio cuando las rentas lo permiten.

El Observatorio debe edificarse en el extremo superior del área en que se ha iniciado el Jardín botánico, á continuación de la Capilla; ocupando el edificio una extensión por el frente de 40 metros más o menos: El jardín principa desde los corredores del mismo Observatorio y concluye en la calle opuesta á este: los costados Norte y Oeste del área irán cerrados por barandas de hierro, de manera que puedan verse desde la calle á la vez, el Observatorio, gabinete de historia Natural, Biblioteca y Jardín botánico.

-----ooo-----

## LECCIONES DE URBANIDAD

Universidad de los Andes.

Mérida: 26 de Abril de 1889.

Notándose que en los institutos educacionales de enseñanza secundaria no reciben los jóvenes las nociones de Urbanidad y de

buenas maneras que son tan necesarias para la vida en sociedad y como preparación para adelantar en la enseñanza superior y científica, se resuelve ordenar a los catedráticos de Física y Latín que dediquen un día a la semana en sus respectivas clase, por lo menos, á la enseñanza de la Urbanidad y buenas maneras, por el método de Carreño.

Comuníquese.

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario.

*Manuel Trocóniz*

-----ooo-----

PROHIBICION DE CURSAR A LAS VEZ DOS O MAS IDIOMAS  
VIVOS Y NECESIDAD DE EXAMEN PARA  
CURSAR LATINIDAD Y GRIEGO.

Universidad de Los Andes—Mérida: 16 de Julio de 1890.—27 y 32.

Presentando inconvenientes la practica, en cierto modo abusiva, de matricularse los estudiantes para cursar más de un idioma vivo, de los que tienen clases abiertas en el instituto.

Considerando que tales idiomas vivos pueden irse estudiando gradualmente en los cursos establecidos, sin necesidad de recargo ni violencia y con mejores resultados.

Atendiéndose á que el artículo 22 del Decreto vigente sobre Instrucción Superior y científica da por entendido que la aprobación en las materias designadas por el artículo 7º del mismo Decreto ha debido preceder para poderse aspirar á matricula en los idiomas Latino y Griego.

Se Resuelve:

1º Los cursantes matriculados en cualquiera de las Facultades, no pueden cursar á la vez más de un idioma vivo de los que se enseñan en la Universidad.

2º para cursar Latín ó Griego, el solicitante deberá presentar certificación de haber sido aprobado en los Institutos de enseñanza en las materias que designa el art. 7º del actual Decreto sobre Instrucción Pública; y de haber sido examinado y aprobado en las mismas por la Junta examinadora de la Facultad respectiva.

Desé cuenta al Gobierno Nacional.  
El Rector

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario.

Manuel Trocóniz

-----ooo-----

SE DISPONE QUE EN LAS CLASES DE IDIOMAS SE HAGAN LAS  
EXPLICACIONES EN EL IDIOMA QUE SE ENSEÑA

*Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad de Los Andes :*

Considerando:

1º Que el estudio de los idiomas se ha hecho de una manera que no da resultados satisfactorios

2º Que la teoría sin la practica conduce solamente a la parte científica del lenguaje, dejando de lado la parte artística o sea la practica tan necesaria para familiarizarse con el idioma.

3º Que después de terminado un curso de idiomas el discípulo no pñede expresarse ni sostener la más pequeña conversación, por la falta de ejercicio.

4º Que los idiomas se aprenden con más prontitud familiarizándose con los términos y construcciones, escribiendo á la vez lo que se pronuncia, lo que facilita su lectura y traducción:

Decreto:

Art.1º Los catedráticos de los idiomas que se enseñen en esta Universidad, tan luego como los discípulos principien a estudiar la Sintaxis, se expresaran en sus esplicaciones en el idioma que enseñan y harán que sus discípulos de igual modo, agregando la escritura.

Art.2º En los exámenes anuales, los examinadores y examinándose se espresaran en el idioma que se examine.

Art.3º Dése cuenta al Ejecutivo Nacional.

Mérida: Setiembre 2 de 1890.

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario,

*M. de J. Contreras.*

-----ooo-----

LOS DOCTORES ASISTIRAN A LOS ACTOS ACADEMICOS CON  
SUS INSIGNIAS.

Universidad de Los Andes- Mérida: Diciembre 7 de 1889.

El Art. 136 del Decreto Orgánico de Instrucción Superior y científica, dispone que los Doctores usarán en los actos Académicos del Busto del Libertador; y notándose que la observancia de ese precepto á la vez que dá un carácter de seriedad al Cuerpo Académico, es un estímulo para la juventud estudiosa, se dispone que en los sub-siguientes actos del Instituto, se cumpla con aquel deber que el Rector mirará con agrado, sobre todo cuando se acerca el primer centenario del Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez, al cual deberán concurrir,

como una muestra de gratitud, todos los Doctores de dentro y fuera del Estado, en la fiesta que le prepara este plantel de educación.

Publíquese por la imprenta.

El Vice-Rector Secretario

Caracciolo Parra.

Manuel Trocóniz.

-----ooo-----

### INCINERACIÓN DEL RETRATO DEL GENERAL GUZMAN BLANCO

Rectorado de la Universidad de los Andes—Mérida: Octubre  
29 de 1889.

*Dígase en circular á todos los catedráticos de esta Universidad.*

El Rector ha visto con desagrado y dolor que la juventud que concurre á sus aulas haya tomado parte en el acto bárbaro que tuvo lugar el día de ayer por un grupo de individuos que escalando la casa de Gobierno, estrajo el retrato del General Guzmán Blanco y despues de cebarse en él con insultos y golpes, lo redujeron á cenizas.

Por mas motivos que se supongan para maldecir la memoria de aquel hombre, el hecho es ageno de un pueblo culto y de una juventud llamada mañana á regir los destinos de la Nación. No, el pueblo por más agraviado que se considere, no tiene para cometer actos tan incultos; no tiene derecho para cometer actos inmorales y cobardes sobre objetos inanimados.

La juventud inexperta no ha reflexionado lo suficiente en las consecuencias sociales que acarrea naturalmente tal proceder. Ese hecho y la demagogia son sinónimos; y ese ejemplo una vez aceptado dá pábulo para repetirlos en otros y otros y aquí tenemos la peor de las tiranías.

Al dirigirme á los Señores Catedráticos es con el objeto de que leyendo en la clase esta nota, se sirven anatematizar el hecho y explique a los cursantes los funestros efectos de esos desmanes.

Soy de Ud. atento servidor,

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

En la memoria que el Rector dirigió en Diciembre ppdo. al Supremo Gobierno sobre la marcha del Instituto, se dijo lo siguiente:

28 DE OCTUBRE

Con suma pena recibí la noticia del acto que practico en ese día con los retratos del General Guzmán Blanco, un grupo de individuos en que se encontraban mezclados algunos cursantes de este Instituto.

El Rector encargado de la dirección de la juventud, no podia permanecer indiferente en este suceso; debía constituirse censor de una práctica abusiva que solo podría ser aceptable cuando ocurriendo el pueblo a las autoridades, estas se negasen á hacer justicia: esto aparte de que no es regular que un grupo de individuos por sí y ante sí, se tomen la voz del pueblo. En consecuencia, expedí una circular á todos los catedráticos de esta Universidad para que se leyese en la hora de la clase; lo que en efecto tuvo lugar el 30 del mismo Octubre. Esa circular vá marcada con el número 16.

De la prensa de Venezuela, sólo se ocupo de este incidente, el "Diario de la Guaira" núm. 3783, su fecha 23 de noviembre de 1889, dice así:

"Curioso—El Rector de la Universidad de Los Andes Doctor Caracciolo Parra, ha pasado una nota á los Catedráticos de todas las clases que se leen en aquel establecimiento excitándolos á condenar

la participación de la Juventud escolar en los acontecimientos que se siguieron á la extracción de un retrato del General Guzmán de la casa de Gobierno, por haberse cebado en él con insultos y golpes antes de reducirlo á cenizas.

Por más motivos que se supongan para maldecir la memoria del aquel hombre (dice el señor Rector), el hecho es ageno de un pueblo culto y de una juventud llamada mañana á dirigir los destinos de la Nación”.

Esa actitud del señor Rector de la Universidad de Los Andes acusa la honradez de su carácter y le distingue de la turbamulta que hoy grita—¡El Rey ha muerto!—¡Viva el Rey!— Como lo grito ayer y lo gritara mañana”.

En el extranjero, el periódico “La Bandera Nacional” núm. 314 de la República de Guatemala, correspondiente al 11 de Enero de 1890, al referirse al suelto del “Diario de la Guaira” que dejamos copiado, se expresa así:

“Curioso—Bajo el titulo que precede ha publicado nuestro colega “el “Diario de la Guaira” el siguiente suelto relativo á los asuntos “políticos ocurridos en la Universidad de Mérida” —Y después agrega: “Si el Colega caraqueño llama curioso este digno episodio, nosotros lo llamaremos bellissimo y muy noble”.

-----ooo-----

## HONORES A LOS CATEDRATICOS DIFUNTOS

*Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad de Los Andes:*

Considerando:

1º Que los individuos que han prestado servicios importantes á la instrucción en esta Universidad, merecen que su memoria se tenga siempre presente, ya como un deber de gratitud y ya como un estímulo á la imitación.

2º Que ese honor no debe discernirse en vida de los servidores.

Decreto:

Art.1º Los individuos graduados ó nó, que conforme á la ley hayan sido nombrados catedráticos en los diversos ramos que se enseñan en esta Universidad y hayan desempeñado su encargo por veinte años cumplidos sin interrupción que cauce vacante, hayan sido ó no declarados jubilados, tienen sus familias derecho á pedir después de su fallecimiento, que se coloque su retrato en la pieza destinada á dar lecciones en la cátedra en que ha prestado su servicio.

Art.2º Esta declaratoria la hace el Claustro pleno, ó sea todos los Académicos ó doctores existentes en la ciudad, citados y precididos por el Rector y en votación secreta.

Art.3 Igual petición pueden hacer tres ó mas Académicos al Rector, quien procederá de la manera dicha en el artículo anterior.

Art.4 Por esta sola vez, el Rector declara que las familias del Maestro en Filosofía Miguel M<sup>a</sup> candales; Agustín Chipia, Maestro en Filosofía y Doctor en ciencias políticas y en Teología; Presbíterio José Francisco Mas y rubí, Maestro en Filosofía y Doctor en Cánones y Presbistero Ciriaco Piñeiro, maestro en Filosofía y Doctor en Teología, Jubilados todos por el Gobierno Nacional, tienen derecho para que los retratos de éstos, sean colocados en las clases de Latinidad, Derecho civil, Derecho público eclesiástico y Dogma respectivamente.

Art.5º Desé cuenta al Supremo Poder Ejecutivo.

Mérida: Febrero 7 de 1890.

El Vice—Rector Secretario,

Caracciolo Parra.

Manuel Trocóniz.

## EXAMENES Y PREMIOS EN 1889.

*Telegrama.*

Mérida: Julio 15 de 1889.

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

En el presupuesto de Mayo se incluyeron 400 bolívares para premios. No se ha aprobado esa partida hasta hoy y el tiempo se abrevia para fabricar las medallas que aquí sin moldes es laborioso. Desearía saber si no se acuerda ese gasto para entonces buscar el medio de salir del paso.

El Rector,

Caracciolo Parra.

-----ooo-----

*Telegrama.*

Mérida: Agosto 5 de 1889.

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

En telegrama de 15 de julio solicité resolución del señor Ministro sobre si al fin se aprueba la suma destinada por la ley para premios: hasta la fecha no sé si el telegrama habrá sido recibido---Repito que la hechura de medallas requiere tiempo, por falta de útiles para su fabricación.

Suplico al Señor Ministro una Resolución pronta, para en caso de negativa ver acá como se suple y celebro al acto.

El Rector,

Caracciolo Parra.

## RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Mérida: Agosto 6 de 1889.

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

En el presupuesto de Mayo último se incluyeron los 400 bolívares que acuerda la ley para; premios se anticipo por que aquí es larga y laboriosa la operación de formar las medallas con las inscripciones del caso: como el presupuesto fue aprobado con la reserva de aquella suma y como en 15 y 31 de Julio ppo. telegrafí al Ministerio para que se sirviese decirme si se acordaba ó nó ese gasto legal, y como hasta la fecha no he obtenido resultado, seguramente por que mis telegramas se han extraviado, suplico al señor ministro se sirva resolver lo más pronto posible este asunto.

Soy de Ud. atento servidor,

Caracciolo Parra.

-----OOO-----

En la ciudad de Mérida á los 27 días del mes de octubre de 1889 á las 8 a.m. se construyeron en la sala de actos públicos de la Universidad de Los Andes, el Rector Señor Doctor Caracciolo Parra, El Vice-Rector Secretario, Doctor Manuel Trocóniz, el Señor Presidente del Estado Carlos Rangel Carbíras y varios miembros del Cuerpo Académico y gran número de ciudadanos que concurrieron en virtud de excitación del Rector, con el fin de llevar á efecto la distribución de premios entre los cursantes que por sus esfuerzos los ganaron en los últimos exámenes generales del Instituto, efectuados en Julio y Agosto últimos. El Rector mandó que el Secretario diese lectura á las actas de exámenes y conforme á ellas fue distribuyendo los Diplomas á los agraciados, pues medallas no hubo, á causa de no haber aprobado el gasto el Ejecutivo Nacional. Terminado el acto de la repartición, fue

conducido á la tribuna el Br. Francisco Lopez Ramírez, orador de orden nombrado para el caso, con lo cual termino el acto.

El Rector.

Caracciolo Parra.

El Presidente del Estado—*Carlos Rangel Garbiras—Juan N. P. Monsant—Jesús Rojas Fernández—Francisco A. Celis—Leonidas Urdaneta Marcelino Román—A. Bustamante.*

El Vice-Rector Secretario,

*Manuel Trocóniz.*

-----OOO-----

En la memoria que el Rector dirigió en Diciembre último al Señor Ministro de Instrucción Pública, en la Parte que se refiere á los premios se expresa así:

#### “PREMIOS”

En el Presupuesto que se remitió á ese Ministerio en los primeros días de Mayo último, se incluyeron los cuatrocientos Bolívars que la ley acuerda para medallas de oro y plata. Esa suma se colocó con anticipación en el presupuesto por que aquí son raros los industriales en el ramo de platería que tengan los instrumentos necesarios; y cada medalla lleva inscripciones diferentes según la materia en que se obtiene el premio, de manera que no hay dos iguales del mismo metal. Según me informó el Señor Tesorero Subalterno, el presupuesto se aprobó con exclusión de aquella suma, gasto que hasta el presente año se había mandado erogar con puntualidad. Telegrafíé al Señor Ministro dos veces, el 15 de Julio y 5 de Agosto manifestándole que el tiempo se angustiaba para la fabricación de las medallas y que deseaba saber si se acordaba ó nó el gasto; y como mis telegramas se quedaron sin contestación, temiendo que no hubiese llegado á su

destino, oficie por la estafeta á ese Ministerio en el mismo sentido, pero mi comunicación quedó sin respuesta; y á principios de Octubre me informó el Señor Tesorero Subalterno haber recibido un telegrama de la Tesorería General en que terminantemente se disponía la exclusión de aquella suma.

En esta emergencia y en vísperas de celebrarse dicho acto, resolví á todo trance llevarlo á efecto y satisfacer los esfuerzos de los jóvenes sobresalientes con un Diploma que costeó el Rector; teniendo la generosidad el Señor Presidente del Estado, para que el Acto no quedase deslucido, de ofrecer música.....

-----OOO-----

DOCTOR CARACCIOLO PARRA, RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Considerando:

Que el estudio de la Historia Universal es mas fructuoso con el examen de los lugares en que han tenido lugar los hechos narrados.

Decreta:

Art. único— El catedrático de Historia Universal agregara á la enseñanza de las materias, el estudio de la geografía en los hechos que se relacionen con la Historia.

Dado en Mérida, á 4 de Noviembre de 1890.  
El Rector,

El Vice-Rector Secretario,

Caracciolo Parra.

*M. de J. Contreras.*

Es copia—El Vice-Rector Secretario.— *M. de J. Contreras.*

EL DOCTOR CARACCILO PARRA RENUNCIA  
EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
Y CÁTEDRA DE ECONOMÍA POLÍTICA  
TELEGRAMA

Mérida: Febrero 28 de 1889.

*Señor ministro de Instrucción Pública.*

La prensa me critica la comunicación que dirigí á la Reina Victoria pidiéndole libros é instrumentos para la Universidad de los Andes, á tiempo que Venezuela se encuentra protestando contra la ocupación indebida de una parte considerable del territorio de Guayana, hecho por su Gobierno.

Debo rendir culto á la razón, mi proceder ha sido por lo menos inoportuno, el amor pátrio se resiente y he merecido la censura.

Acatando la opinión pública, debo separarme del puesto que ocupo en la Universidad de Los Andes como Rector y como Catedrático de Legislación, y Suplico al Señor Ministro se Sirva Aceptar ambas renunciaciones y mis protestas de adhesión al Gobierno Nacional.

Caracciolo Parra.

-----000-----

TELEGRAMA

Caracas: 2 de Marzo de 1889

*Al Señor Caracciolo Parra.*

Mérida.

El Presidente de la República ha tenido á bien aceptar la renuncia que U. le hace del Rectorado y Cátedra de Legislación de la Universidad de Mérida.

El Ministerio de Instrucción Pública,

F. González Guinan.

-----000-----

Ministerio de Instrucción Pública—Dirección de Instrucción Pública—  
Número 44—Caracas 23 de Marzo de 1889—25y 31.

*Ciudadano Doctor Caracciolo Parra Rector de la Universidad de los Andes.*

Después de transmitido el telegrama de 2 de los corrientes contestado al suyo de 28 de Febrero último en que hace renuncia de ese Rectorado y de la clase que regenta en ese Instituto, fué reconsiderada dicha renuncia por el Presidente de la República quien no ha tenido á bien aceptarla.

Lo que comunico á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Federación

N. López Camacho.

Los cursantes de la Universidad cuando se recibió la primer noticia de haber sido aceptada la renuncia, publicaron en el periódico "El Correo de los Andes", número 37, fecha 14 de Marzo de 1889, la siguiente esposición:

#### REMITIDO—EXPRESIÓN DE GRATITUD.

Elegido el Señor Doctor Caracciolo Parra por el Gobierno Nacional Rector de la Ilustre Universidad de Mérida, ha consagrado todo esfuerzo en dar al Instituto el brillo y la prosperidad que exige el adelanto de las ciencias, y para no desmentir la fama que justamente alcanzo por los hombres notabilísimos que ha dado á la Iglesia y á la Patria.

Antiguo y meritisimo servidor de la Universidad, dedicado con solícito y noble afán a la enseñanza de la juventud, nutrido de varios conocimientos y entusiasta por el progreso de las ciencias, todo esto sin contar con su posición honorable en esta Sociedad y con sus años que le forman aureola de respetabilidad y distinción, el Señor Doctor Parra goza en sus facultades de vigor y claridad y dirigiendo á los jóvenes con paternal afecto por la senda del estudio y del deber, no ha habido día, no ha habido momento en que él no acaricie una idea de adelanto, una idea digna del porvenir.

En ese camino de entusiasmo y de constante y noble labor concibió el feliz pensamiento de organizar la Biblioteca del Instituto para que los jóvenes y todos aquellos que amen el estudio, tuviesen fuente pura y abundante para alimentar su espíritu; y rebozante el patriotismo y fija su mirada únicamente en el propósito generoso de dar á la actual generación una instrucción sólida y avanzada, ocurrió á los Jefes de algunas Naciones y de Institutos Científicos, así como á otras personas notables del país, suplicándoles la dádiva de libros é instrumentos, ya para aumentar la Biblioteca con obras modernas, ya para la formación de un Gabinete de Física y Química.

Entre los Jefes de Naciones extranjeras ocurrió á la Reina de Inglaterra; y este paso ha dado ocasión á algunos periódicos de la capital de la República, para que en términos indecoroso é indignos y de todo punto irrespetuosos para con un hombre honorable por mil títulos dirigirse la critica por la espresada comunicación, calificando de antipatriota la conducta del digno Señor Rector.

El Señor Doctor Parra obedeciendo a sus sentimientos de dignidad y delicadeza ha elevado su renuncia ante el Gobierno Nacional. Los términos de la Renuncia han enaltecido más y más los indisputbles meritos del Señor Doctor Parra: confiesa que cometido un error y este sentimiento de humanidad revela la nobleza de su alma y es también espresión elocuente de que sí anida en su pecho el amor á la patria, de lo cual ha dado pruebas constantes por mas de cuarenta años, sirviendo, como ha servido, en este mismo Instituto á la causa de las letras.

El Gobierno Nacional tuvo á bien aceptar dicha renuncia, por lo cual los estudiantes todos de este plantel, vemos con pena profunda la separación de nuestro benemérito, competente é ilustrado Director, y que la Universidad queda privada de un apoyo poderoso que le daba verdadero realce.

Sírvase al señor Doctor Parra aceptar esta manifestación que sinceramente le presentamos y con la cual queremos darle público testimonio de deferencia, respeto y gratitud.

Mérida: Marzo 4 de 1889.

Leonidas Urdaneta—Julio H. Sánchez—M. Guerrero—J. Rafael Gonzalez—A. Bazó—Salvador de J. Rivas—Antonio M. Lima—Ignacio Carrillo—R. Espinoza Paredes—Tito Sánchez—Pablo Antonio Uzcátegui—M. Pulido Rubio—P. Vivas S.—Eduardo Santos—G. Bernal—Pedro Antonio Fonseca—Presbiterio Félix Morales Pernia—Leonidas Blanco—Foción Febres Cordero T.—Luis Bourgoín—José Abdón Vivas—R. Sánchez Jaime—Marcial Hernández—Enrique Urdaneta M. Alfredo Carrillo—Hilario Picon—Eliseo Delgado—Pedro P. C. Campos U.—Florencio Carrillo—Federico Gabaldón D.—M. Contreras Trocóniz—F. López Ramírez—Diego Nucete G.—Melquiades Galviz—J. V. Baptista—Avelino Ramirez—Lino Leopoldo Solórzano—Horacio C. Campos—Inocente de J. Quevedo—Eduardo Briceño—Miguel Febres Cordero—Juan de la C. Sosa—Exequiel A. Vivas—Napoleón F. Cordero—Ramón Chaves C—F. Chaparro—Sixto Cárdenas—Pedro Vivas—Merdardo Vivas—Ernesto Delgado—Francisco Delgado—Francisco Ureña—Francisco V. Gutierrez—Antonio Justo Silva—Prebíterio José Clemente Mejía—Antonio R. Gonzalez—Alfredo B. Baptista—Zacarias A. Sánchez—Vicente Rosales—A. Parili G.—J. P. Quintero—Juan de D. Ruiz—Eliseo Vivas—Julio C. Salas—J. A. Gandica---Rafael S. Pino—Angel M. Godoy—Alberto Paoli—Rafael M. Davila—José A. Martínez—Victor Manuel Ramírez—Eloy Vásquez—Samuel E. Niño—Lisandro A. Durán—Miguel R. Nucete—J de Jesús Peña—José Maria Jiménez—Horacio Baptista—Jorge Bourgoín—Tomas Contreras T.—E. M. Quintero—Elio María Quintero—Ramón Antonio Rocha—E. Paredes

B.—José de Jesús Gabaldón—Andrés Quintero H.—Eloy Paredes B.—M. M. Manzanilla—Juan P. Rojas—Eduardo F. Cordero—Juan G. Parra—Ángel M. Peña—Hernán F. Cordero—Luís Trocóniz F. Orestes Santos—Azarías Varela—Samuel Darío Maldonado—Miguel A. Pico R.—Gustavo Gabaldon—Adolfo Chuecos—Antonio M. Dávila—Fidel Febres Cordero—Julián C. Peña H.—Ramón Añez—José Valeri A.—J. R. Albornoz.

Los periódicos del país se espesaron así después de insertar el telegrama de la renuncia:

El Sur del Occidente —Notable Ejemplo— Son tan raros estos ejemplos en la Venezuela de hoy, que bien merece el documento anterior la atención de los que verdaderamente se preocupan del engrandecimiento de la República. Es que aún no han huido el valor civil y la rectitud del corazón de los venezolanos, ni se han asfixiado las almas nobles magnánimas con el aliento corrompido que los llamados hombres prácticos de la política tratan de esparcir en los senos de la patria! Se deja esperar á veces el triunfo de la causa santa, el culto de la virtud, la reivindicación del derecho, el sentimiento de la conciencia honrada y satisfecha, pero siempre hay lugar para calmar las impacencias y el desaliento de que se llena el pecho de los verdaderos republicanos. La conducta del Señor Rector de la Universidad de los Andes, quedará en lo sucesivo sirviendo de noble ejemplo á los empleados y magistrados desprovistos de honor y delicadeza en sus procederes y dejará recuerdos de singular valía.

Servat odorem—testa diu.

Si en los momentos críticos de la patria alcanzaran el estoicismo del deber y la entereza romana á la representación nacional, á los Ministros, á los Consejeros, á los Jueces.....

*Los Ecos del Zulia* — Dos buenas muestras—Han llegado á nuestra mesa y tenemos especial gusto en reproducir los documentos que siguen y que hablan muy alto en pro de la nobleza de procederes de un respetable sugeto en quien había de reconocerse, que aun en

el caso de haber errado, su falta tendría por madre un sentimiento laudable y digno de toda consideración.

Léase.....

REPLANTACION DEL "MONTE ZERPA"  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida: Enero 1 de 1890

*Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.*

A inmediaciones de esta ciudad está situado el "Monte Zerpa" que desde años muy atrás donó su propietario á esta población para el uso de sus maderas y leñas; como es de suponerse, el uso ha sido tan general y frecuente que á pesar de que el terreno es extenso y formaba bosques espesos, hoy se encuentra completamente desmontado; en términos que las maderas para fábrica que se sacaban de allí para la construcción de edificios á un precio muy cómodo por su cercanía, hay que traerlas de lugares lejanos, riscos y caminos intransitables; por lo que además de escasearse el artículo, es necesario comprarla á un precio doblado: hay más, no se encuentran ni arbustos para la leña.

Este es un mal sensible pero de fácil remedio; y como son los vecinos todos de la parroquia de Milla los que se aprovechan y especulan en ese ramo, me ha parecido conveniente someter á la consideración del Concejo, la siguiente idea.

Replantar el "Monte Zerpa" con árboles propios para la construcción de edificios, á cuyo efecto deben convocarse todos sus vecinos varones para en un día de cada mes concurren con semillas ó estacas y las coloquen bajo la dirección de una persona inteligente, reponiéndose en cada nueva reunión las que se observen secas: y en épocas más ó menos lejanas, hacer un examen de su estado para remediar el mal con igual procedimiento.

Creo que en un año, reuniéndose los vecinos una vez por mes, queda perfectamente replantado el “Monte Zerpa”; y dentro de algunos años, la facilidad de adquirir ese artículo, animará el aumento de población.

Soy de Ud. atento servidor,

Caracciolo Parra.

-----000-----

Estados Unidos de Venezuela— Estado de Los Andes— Presidencia del I. Concejo Municipal de Distrito Libertado— Número 36— Mérida:23 de Abril de 1890—27 y 32.

*Ciudadano Doctor Caracciolo Parra.*

Presente.

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir, habiendo tomado en consideración su nota de 1º de Enero del presente año, en que asoma la idea de la replantación del “Monte Zerpa”, en sesión de anoche sancionó el siguiente acuerdo:

“Que se conteste al Doctor Caracciolo Parra manifestándole que el Concejo ha considerado el oficio en que él presenta la idea de la replantación del “Monte Zerpa”, y que en atención á la grande utilidad que puede producir su realización, la acoge desde luego y se promete llevarla a término feliz, excitando al efecto á los vecinos de la parroquia Milla; y que se nombre una comición de dentro ó fuera del Concejo para que haga estudio de los árboles que mejor convenga para dicha replantación.

“La comición la componen los ciudadanos Manuel M. Franco, José Vicente Baptista, Miguel Cerrada, Presbítero Buenaventura Albornos y Natividad Díaz, á quienes el Señor Doctor puede comunicar sus ideas y profundo conocimiento para el objeto propuesto.

Dios y Federación.

M. M. Franco.

PRIMER CENTENARIO DEL GENERAL JOSE ANTONIO  
PAEZ CELEBRADO POR LA UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES.  
DOCTOR CARACCILO PARRA, RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Decreta:

Art.1º Como parte interesante del programa con que se celebrará en este Instituto el primer centenario del ínclito guerrero, del probo magistrado y esclarecido ciudadano General José Antonio Páez, se levantará una estatua de aquel renombrado lidiador en el patio principal del edificio en que se encuentra la Universidad.

Art. 2º La estatua se colocará sobre un pedestal y tres basamentos de mampostería; será trabajada en kaolín de la mejor y más duradera clase, ya que es imposible encargarla de mármol ó de bronce al extranjero; y representará al General Páez de pié, en traje de paisano, mostrando la cabeza descubierta, con la derecha mano apoyada en el bastón de la magistratura, y llevando en la siniestra el libro de la ley, de que fue siempre religioso cumplidor.

Art. 3º En los cuatro lados del pedestal se esculpirán, en lápidas de mármol y en la forma que á continuación se expresa, las siguientes inscripciones:

En el lado Norte: *Al esclarecido ciudadano y magistrado integérrimo General José Antonio Páez, en el primer centenario de su nacimiento, la Universidad de Los Andes – 1889.*

En el lado del Sur: *con heroísmo singular luchó por la independencia de su patria; sometió después sus armas y sus triunfos militares, con respetuosa obediencia, á las decisiones de la ley; estableció el Poder Civil en Venezuela, y fué el fundador de la República.*

En el lado del Oriente: *Las más grandes naciones de la Tierra admiraron sus proezas y su integridad republicana. Francia, Inglaterra y los Estados Unidos le colmaron de honores y merecidas distinciones.*

Y en el lado Occidente: los nombres de las principales batallas que el General Páez acabó con su valor y bizarría legendarios.

Art. 4º Por inconvenientes que no pueden superarse y que no es del caso referir, se deroga el decreto sobre la materia, expedido el 15 de Agosto del corriente año.

Dado en Mérida, capital del Estado de Los Andes, á 28 de Octubre de 1889.

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario

*Manuel Trocóniz.*

-----ooo-----

DOCTOR CARACCIOLO PARRA, RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Considerando:

1º Que la Universidad de Los Andes debe dar un testimonio de gratitud al Ínclito Guerrero y Padre de la Patria Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez en el primer Centenario que se celebrará el 13 de Junio próximo.

2º Que el Rector ha encontrado una cooperación espontánea y decidida en los académicos é industriales de esta ciudad, los cuales han ofrecido sus industrias y contingentes en dinero.

3º Que por su espontaneidad se han hecho acreedores á que se les dé una muestra de lo valioso de sus servicios.

Decreta:

Art. 1º Se crea una medalla de plata á la que tienen derecho todos los que hayan tomado una parte activa en la construcción del Monumento que se levantará en el patio de la Universidad y los que cooperen con sus servicios y dinero á la celebración del Centenario, cuyos nombres se registrarán en el expediente respectivo.

Art. 2º La medalla se encargará á los Estados Unidos del Norte; será de forma elíptica, tendrá tres y medio centímetros en su mayor diámetro y tres en el menor. En una de sus caras se pondrá esta inscripción: "Primer Centenario del General José Antonio Páez – Gracitudo", y en la otra: "La Universidad de Los Andes – Mérida – 1890."

Art. 3º La medalla se usará por los agraciados en el lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta de cuatro colores, azul, encarnado, amarillo y morado, que simbolizan las cuatro Facultades en que está dividida la enseñanza de la Universidad.

Dado en Mérida, á 20 de Diciembre de 1889.

El Rector.

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario

*Manuel Trocóniz.*

CONTRIBUYERON PARA EL CENTENARIO DEL  
GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ,

*Los Señores Catedráticos, así:*

Presbítero Doctor José de Jesús Carrero .. B.	400
Presbítero Doctor Demetrio Briceño	120
Doctor Gabriel Picón	180
Doctor Juan N. P. Monsant	240
Doctor Adolfo Briceño	<u>240</u>
Pasan.....	B. 1.180
Vienen.....	B. 1.180
Doctor Ramón Parra Picón	360
Doctor Manuel Trocóniz	240
Doctor Francisco Celis	120
Doctor Caracciolo Parra	120
Pedro H. G. Bourgoïn	240
Pedro María F. Cordero	120
Fabio F. Cordero	<u>120</u>
Total.....	B. 2.500

El doctor Abel Santos regaló una lápida de mármol con una de las inscripciones que acuerda el Decreto.

Otra lápida con su inscripción regaló el Doctor Marcelino Román.

Otra lápida regaló el industrial Natividad Fernández y su inscripción la pagó el comerciante José María Dávila.

De la suma cedida por los catedráticos dichos, se invirtió en el pedestal, estatua y fiesta, quinientos noventa y ocho bolívares. El

resto y con autorización de los mismos, se destinó por el Rector para construir la fachada de la Universidad en la calle de la Independencia, según se verá en la parte de este Anuario que trata del edificio.

La estatua de cuerpo entero se desgració al sacarla del horno.

El día 14 de junio de mil ochocientos noventa, por la noche y á la hora señalada en el prospecto respectivo, se efectuó en el local de la Universidad de Los Andes, decentemente decorado para el efecto, el acto acordado por el Rector del Instituto en homenaje á la memoria del Esclarecido Ciudadano de Venezuela, General José Antonio Páez, en su primer Centenario Natalicio, y se cumplió con puntualidad y el éxito más satisfactorio el programa respectivo con asistencia del Presidente del Estado, General José Manuel Baptista, su Secretario General, Doctor V. Márquez Bustillos, la Junta Directiva del Centenario, presidida por el Señor Fabio Febres Cordero y de gran número de autoridades superiores y representantes de altas corporaciones. Abierto el acto con un breve discurso inaugural que pronunció el Rector y leído en la tribuna el Decreto en que se confirió al General Páez el título de Esclarecido Ciudadano, el Vice-Rector, Doctor Manuel Trocóniz, declaró solemnemente inaugurado, por comisión que el efecto le dio el Señor Rector, el monumento erigido en homenaje al Héroe en el centro del patio principal de la Universidad. Siguiéndose entonces las ofrendas ante el monumento. El Rector acompañado del Vice-Rector dedicó una corona en nombre de la Universidad. La comisión representante del Clero de la Capital fué representada por el Señor Deán del Cabildo, Presbítero Doctor José de J. Carrero, quien dedicó en aquella oportunidad elevados conceptos á la gloria de Páez. La Comisión de Señoras fue representada por la Señora Doña Enriqueta de Márquez Bustillos, quien dedicó una hermosa corona de laurel. La de Señoritas lo fue por la Señorita Julia Parra Picón quien pronunció un discurso que el público aplaudió con entusiasmo y calificó de hermosísimo. La Academia de Jurisprudencia fue representada por el infrascrito Rector, quien dedicó una corona simbólica. La de Literatos la fue por el Señor Br. Tulio F. Cordero. La de Matemáticos, por el Señor Bachiller Rafael Antonio Pino. La de artistas por el Señor Arturo C. Sanz. La de farmacéuticos, por el Señor P. H. Bourgoín; y la de

estudiantes por varios, entre ellos el joven Servio Tulio Baralt, como representantes de las clases de Latín y Pedagogía, que pronunció con propiedad superior á sus años, unos conceptos alusivos, con entonación que promete mucho á la Tribuna. Terminó el acto en medio de las armonías de la música, después del discurso de orden que fué pronunciado por el Doctor Pérez Limardo, uno de los favoritos del público en los torneos de nuestra Tribuna. Todo lo hacen así constar para perpetua memoria de tan merecido homenaje, el Rector y Vice-Rector que suscriben.

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vice-Rector Secretario.

*Manuel Trocóniz.*



**Dr. Florencio Ramírez (1884-1952)**  
Rector de la Universidad de Los Andes  
14 al 26 de marzo de 1936  
Oleo sobre tela.  
Autor: José Humberto Quintero.



**Dr. Pedro Guerra Fonseca (1904-1996)**  
Rector de la Universidad de Los Andes  
14 de abril a 11 de junio de 1936  
Oleo sobre tela.  
Autor: José Humberto Quintero.

Biografías

Rectores: Dr. Florencio Ramírez y Dr. Pedro Guerra Fonseca

Fuente: Colección Fotográfica Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

## DR. FLORENCIO RAMÍREZ (1884-1952)\*

*Pedro María Molina M.*<sup>1</sup>

Abogado, profesor universitario, político, magistrado. En marzo de 1936 fue nombrado Rector de la Universidad por el ejecutivo nacional en sustitución del Dr. Roberto Picón Lares; sin embargo duró muy pocos días en el cargo (14 al 26 de marzo) ya que, pese a su trayectoria educativa, capacidad intelectual y honorabilidad, fue obligado a renunciar por los estudiantes y la prensa regional, quienes lo rechazaban debido a su condición de exfuncionario del gobierno de Juan Vicente Gómez; por tal razón se considera su rectorado como el más efímero que ha tenido la Universidad de Los Andes.

Nació Florencio Antonio Ramírez Rondón en Chiguará, Distrito Sucre, Estado Mérida, el 12 de marzo de 1884. Hijo de Desiderio Ramírez y Teolinda Rondón de Ramírez, personas humildes y trabajadoras. Hizo sus estudios de primaria en la escuela que tenía en Chiguará don Ramón Márquez. Con el apoyo de su tío Custodio Ramírez viajó a la ciudad de Mérida e ingresó en el Colegio del Espíritu Santo donde cursó el bachillerato. Con calificaciones sobresalientes obtuvo el título de Bachiller el 28 de julio de 1904. Inició estudios superiores en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes pero muy pronto los cambió por los de Derecho, su verdadera vocación. Recibió el título de Doctor en Ciencias Políticas el 12 de septiembre de 1909 luego de haber presentado su tesis titulada "La personalidad jurídica del menor de edad". Posteriormente la Corte Suprema de Justicia del Estado Mérida le expidió el título de Abogado de la República.

---

1 Licenciado en Historia, investigador, adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Durante 34 años, desde 1910, desempeñó labores en la Universidad como profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en las materias de Práctica Forense, Derecho Mercantil, Código de Hacienda, Derecho Español Antiguo, Derecho Público Eclesiástico, Derecho Civil, Procedimiento Civil, Derecho Constitucional y Sociología. Fue también Secretario de la Universidad (desde 1914 hasta 1921) y Vicerrector (de 1921 a 1923). Ejerció además como Encargado de la Biblioteca y Director del Liceo de Mérida adscrito a la Universidad. Como especialista en Derecho Civil fue autor de un tratado sobre esta materia, en tres volúmenes, titulado *Anotaciones de Derecho Civil*, considerado como una de las más completas exégesis del Código Civil venezolano de 1942.

En la ocasión de publicarse la primera edición de la referida obra, en abril de 1953, a cuatro meses del fallecimiento del Dr. Florencio Ramírez, su hijo, el Dr. Eduardo Ramírez escribió un discurso titulado "Palabras Necesarias", en el que expresa:

*...supo comprender y esperar y mantuvo incólume su entrañable afecto por la Casa Central de la cultura occidental venezolana. La noble actitud del Consejo Universitario al acordarle una jubilación especial y ordenar la publicación de la primera edición de estas Anotaciones de Derecho Civil venezolano, ratificada luego por la Facultad de Derecho al designarlo su Decano Honorario, le disiparon todo vestigio de aflicción. Después vino el complemento indispensable de esa reparación cuando los cursantes del Quinto Año de Ciencias Políticas y Sociales –cabal representación de una muchachada universitaria generosa y promisoría–, mediante honrosísimo acuerdo dictado por unanimidad dispusieron bautizar con su nombre la próxima promoción de abogados...*

El Dr. Tulio Chiossone, en su libro autobiográfico *Memorias de un Reaccionario* (citado por Carlos Chalbaud Zerpa), ofrece también algunas pinceladas sobre la figura del Dr. Florencio Ramírez:

*Con la ayuda que me ofreció el Dr. Florencio Ramírez, pude continuar mis estudios hasta mi grado de Doctor en Ciencias Políticas. Siempre fue mi protector y amigo inolvidable, eminente maestro de Derecho Civil.*

*Explicaba el Derecho con claridad y precisión, y evitaba en lo posible atiborrar al estudiante con citas de autores extranjeros, aunque tenía una excelente biblioteca con los autores más importantes de la época...*

Además de su labor académica el Dr. Florencio Ramírez desempeñó durante el gobierno de J.V.Gómez distintos cargos en la administración pública: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil, Juez Superior, Procurador General del Estado, Presidente de la Corte Suprema, Presidente del Ayuntamiento, Secretario de la Asamblea Legislativa, Diputado al Congreso Nacional por el estado Mérida, encargado de la Presidencia del estado Bolívar y Secretario General del estado Carabobo. También —según P. N. Tablante Garrido— “representó a Mérida por ante el Tribunal de Arbitros-Arbitradores reunido en Caracas en 1923, en la cuestión de límites con el Estado Táchira, donde invocó sólidos argumentos jurídicos, que determinaron una decisión favorable para el Estado Mérida.”

Después de su experiencia breve como rector, al pasar los años, su sabiduría y su labor fueron reconocidas aun por sus propios detractores y hasta 1952 le fueron asignados cargos públicos de importancia. Actualmente funciona en Mérida un Liceo nocturno que lleva su nombre, en la misma sede del Liceo “Libertador”.

El Dr. Florencio Ramírez murió en San Cristóbal (estado Táchira) el 20 de diciembre de 1952.

---

\* Ver: P.N. Tablante Garrido. *Florencio Ramírez. Magistrado, Jurisconsulto, Catedrático*. Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA (10) 1961; 47 p.  
P.N. Tablante Garrido. Homenaje a Florencio Ramírez. En Eloi Febres Cordero. *Florencio Ramírez MDCCCLXXXIV -- XII Marzo – MCMLXXXIV*. Mérida, (Imprenta Oficial del Estado), 1984; 31 p.  
Roberto Picón Parra. “Ramírez, Florencio”. En Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela* (2ª ed. ). T. 3, p. 803.  
Carlos Chalbaud Zepa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes...*; pp. 216-217 y 282-284.  
AHULA. *Correspondencia abril-diciembre de 1936*. Tomo CCCII / *Informe Anual de la Universidad de Los Andes 1936*. Tomo CCCII.

## DR. PEDRO GUERRA FONSECA (1904-1996)

*Pedro María Molina M.*

Fue otro de los rectores de la Universidad de Los Andes de gestión breve —aunque no infructuosa—, pues desempeñó tal función por un período de tan sólo dos meses, entre el 14 de abril y el 11 de junio de 1936.

Pedro José Guerra Fonseca nació el 28 de marzo de 1904 en la parroquia Matriz de la ciudad de Ejido. Hijo de José Antonio Guerra, comerciante, de nacionalidad italiana, y de doña Gertrudis Fonseca. Cursó estudios primarios en su tierra natal y la secundaria en el Liceo de Mérida. Habiendo obtenido el título de Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales, viajó en 1926 a Francia donde realizó estudios preuniversitarios. En 1933 se recibió de Doctor en Medicina en la Universidad de París (La Sorbona) y realizó postgrados en Técnica Histológica, Dermatología, Malariología y Enfermedades Tropicales (Universidades de París, Madrid y Roma, con beca de la Liga de las Naciones). En 1934, revalidado su título, la Universidad Central de Venezuela le otorgó el Doctorado en Ciencias Médicas.

Ya en Mérida, asumió las cátedras de Patología Tropical, Fisiología General e Histología Normal en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Los Andes, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública. También las materias de Histología Dentaria e Higiene correspondientes al segundo año de Dentistería. Fue considerado en su momento el médico más preparado y culto con que contaban la Universidad y el Hospital Los Andes.

El 14 de abril de 1936 el gobierno nacional le asigna el rectorado de la Universidad de Los Andes. Tenía apenas 32 años de edad, por lo cual se

le considera uno de los rectores más jóvenes que ha tenido este Instituto; sin embargo su gestión, como ya se dijo, fue de muy corta duración. En adelante se dedicó con exclusividad a la enseñanza universitaria, hasta marzo de 1958, cuando por determinación del Consejo Universitario fue removido del cargo, decisión condicionada por las circunstancias políticas del momento más que por razones laborales o académicas, pues recientemente había sido derrocado el gobierno del Gral. Marcos Pérez Jiménez y estaba a la orden del día la retaliación contra los funcionarios adeptos al antiguo régimen. Es de resaltar que su desempeño al frente de distintas cátedras de la Facultad de Medicina, en particular la de Patología Tropical, había sido encomiada, años atrás, por muchos de sus discípulos en documentos firmados; también su labor en la dirección del Laboratorio de Histología mereció elogios, entre otras personalidades, del Exrector Manuel Antonio Pulido Méndez en 1941. En 1946 fue nombrado Consejero de la Facultad de Medicina por disposición rectoral. Muchas fueron además sus publicaciones relacionadas con la Medicina, baste mencionar cuatro: *Profilaxia Antimalárica* (Caracas, 1937); *Individualización de la Rubeola en Mérida* (Boletín del Hospital Los Andes, 1936); *Bases para la Reforma de los Estudios Médicos* (1936); *Notas de Medicina Preventiva y Curativa para nuestros Alpinistas* (folleto, Talleres Gráficos de la ULA, 1957).

Larga fue su trayectoria y no pocas las distinciones que recibió. Destacan las de: Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Nacional de Medicina (1944); Miembro Correspondiente de la Sociedad Venezolana de Dermatología, Venerología y Leprología (1951); Medalla de Oro de la Universidad de Los Andes (1952); Medalla de Honor de Instrucción Pública (1953); Delegado de la ULA ante el Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas en Santiago de Chile (1953); Miembro, por tres años, del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas, en representación de la ULA (1953-1955).

El Dr. Pedro Guerra Fonseca, a tono con los tiempos como resultado de sus viajes y estudios en Europa, no solo se ocupó del ejercicio de la medicina como galeno y docente, sino que incursionó en actividades varias como el boxeo y la natación. Por otra parte se había puesto al tanto de las corrientes literarias de la época y de las doctrinas políticas del momento, entre ellas el socialismo. Quizás influido por estas ideas fue que, siendo Rector, encabezó el 11 de junio de 1936 una manifestación contra el gobierno que lo había nombrado, lo cual determinó, por supuesto, su destitución inmediata, de ahí lo efímero de su rectorado. En su afición por lo humanístico-literario también dedicó parte de su tiempo libre a escribir una obra que denominó Índice de Cultura Merideña la cual fue publicada por entregas en diarios locales.

El 7 de noviembre de 1942 contrajo matrimonio en Mérida con la señorita Carmen Belén Murzi Matamoros. Falleció en esta ciudad en 1996.

---

\* Ver: Carlos Chalbaud Zerpa. Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes...; p. 217.  
Lourdes Luque M. y Pedro M. Molina. "Rectores ULA. Pedro Guerra Fonseca." ULAuniversidad. Mérida, Universidad de Los Andes, sept. 2002, N° 15, p.5.  
AHULA. Correspondencia abril - diciembre 1936. Tomo CCCII / Informe Anual de la Universidad de Los Andes 1936. Tomo CCCII/ Consejo Universitario. Correspondencia Recibida. Septiembre-octubre 1965/ Correspondencia recibida y enviada al Ministerio de Educación, 1954.

Procedimientos de Arbitraje del  
Boletín del Archivo Histórico de la  
Universidad de Los Andes

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Pautas para la Elaboración de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.

## Pautas para la Elaboración de Artículos

Los artículos que se envíen al Boletín del Archivo Histórico de la ULA para su publicación deben ser entregados en un CD, bajo los siguientes requisitos:

- Microsoft Word, guardado en formato RTF
- Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
- Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s)
- Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
- Extensión máxima del artículo: 20 páginas. Extensión mínima: 5 páginas
- Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de diez líneas, y otro en inglés (Abstract), de la misma extensión. Se deben acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, libros publicados y dirección postal y electrónica.
- Los originales de los artículos no serán devueltos
- El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión
- No se publicarán artículos que no cumplan con las pautas establecidas por el AHULA.
- Los artículos deben ser enviados a la siguiente dirección: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32. Mérida.





Universidad de Los Andes  
Secretaría  
Archivo Histórico

### Planilla de Canje

#### BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes remite a: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares remitidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes recibe de: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares recibidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que recibe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_